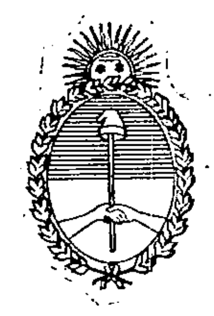
19800905

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 5 de setiembre de 1980

NUMERO
24.496

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423
COORDINACION DE TALLERES T.E. 812 - 6697
PERSONAL T. E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632
EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

LAHORE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la edición del 26|8|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Título:

Donde dice:
DAHORE, SOCIEDAD ANONIMA

Debe decir:
LAHORE, SOCIEDAD ANONIMA

e.5|9 Nº 44.407 v.5|9|80

DAKOBRA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura número 71, pasada al folio 199, de fecha 27 de noviembre de 1979, del Registro 103 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires y por escritura aclaratoria, número 17, del 12 de mayo de 1980, pasada al folio 36 del mismo Registro citado, Asamblea 12|11|79. — DAKOBRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, aumentó el capital social desde la suma de $ 500.000 a $ 5.000.000 y emitió 4.500.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso cada una, de cuya emisión corresponden un millón trescientos cincuenta mil acciones clase A de 5 votos por acción y tres millones ciento cincuenta mil acciones clase B de un voto por acción; y se adecuó sus estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, quedando redactado de la siguiente forma: Denominación: Con la denominación de Dakobra Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, funciona la sociedad. — Domicilio Av. Córdoba 937, 5º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, concesión, consignación, distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, maquinarias y equipos que se relacionan con el objeto industrial, explotación de licencias, patentes de invención y marcas, diseños o modelos industriales, su negociación dentro y|o fuera del país. — Explotación de transportes terrestres y marítimos, exceptuando los que tuvieron su origen en concesiones de servicios públicos, turismo y servicios en general. — b) Industriales: Mediante la ejecución de obras de seguridad y protección vial, de desagües e irrigación, rutas, caminos, estabilización de suelos y obras de ingeniería y arquitectura en general, de carácter público o privado, así como la fabricación, producción, elaboración y transformación de todos los elementos y materiales necesarios para las mismas. — c) Financieras: Mediante la inversión o aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, para negocios presentes o futuros de cualquier naturaleza, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas u otros derechos reales, la percepción y otorgamiento de créditos generales, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excepto las de seguros, Bancos y las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, y cualquier otra forma de adquisición o enajenación al contado o a plazos, de inmuebles urbanos o rurales, así como su construcción o explotación, inclusive por el Régimen de la Propiedad Horizontal, arrendamiento y administración. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, vitivinícolas, plantación y|o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y estos estatutos. — Quedan exceptuadas las actividades que por las leyes vigentes o a dictarse, están reservadas a profesionales matriculados con título habilitante. — Capital Social: Es de $ 5.000.000. — Por resolución de la Asamblea General de Accionistas podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o a los Vicepresidentes 1º y 2º, en caso de ausencia o impedimento o por cualquiera de los Vicepresidentes, con otro Director, en este caso en forma conjunta. — En los casos siguientes, podrá ser ejercida igualmente por un miembro cualquiera del Directorio indistintamente o por un apoderado general o especial. — a) Para actuar ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive las laborales de primera o segunda Instancia. Comisiones de conciliación, de jurisdicción nacional o provincial, o de cualquier otro organismo similar a dichos Juzgados, por expresas facultades para presentar toda clase de escritos y documentos en general, promover o contestar y apelar demandas de cualquier naturaleza y reconvenir. — b) Para actuar y comparecer ante la Administración Pública, ya sea en el Orden Nacional, Provincial o Municipal de cualquier punto del país, sus reparticiones, direcciones, entidades autárquicas, autónomas o no, como ser: Aduanas Nacionales y sus delegaciones, Correos y Telecomunicaciones, etc., con las cuales podrá inclusive contraer obligaciones y adquirir derechos emergentes de licitaciones o por medio de contrataciones directas. c) Endosar cheques, giros, pagarés, y demás valores que se destinen a depósitos o descuentos para cuentas bancarias de la sociedad, solicitar libretas de cheques y otorgar el respectivo conforme y firmar solicitudes de descuentos y de préstamos exclusivamente bancarios, para su acreditación en cuentas de la sociedad, ya sea en relación con los Bancos Central, de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Desarrollo Nacional, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás Bancos Nacionales, Provinciales y Municipales, públicos y|o privados. — Administración y Fiscalización: Está administrada por un directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, dentro de un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. — La Asamblea puede designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año, pudiendo ser reelectos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 15 de julio de 1980, Resolución I. G. P. J. Nº 4.933. — E|l.: Asamblea 12|11|79. Vale.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 352.800 — Nº 22.798

GARAGE URUGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de junio de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 16 de octubre de 1978, "GARAGE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de

SUMARIO

$ 20.000.000 y se modifica el art. 4º. — Capital Social: Es de $ 21.000.000, dividido en 21.000 acciones ordinarias de $ 1.000 c|u., puede ser elevado al quíntuplo de su monto. R. I.G.P.J. Nº 4.614 del 1º|7,80.
Sobrerraspado: Agosto. Vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600 — Nº 22.814

FIDELIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Eduardo Juan Luis Goedhart, argentino, nacido 16|11|1949, soltero, licenciado en administración de empresas, L. E. 8.104.065, domicilio Avda. Las Heras 2107, Capital Federal. — Demetrio Makarewitsch, yugoeslavo, nacido 16 de marzo de 1934, soltero, programador, C. I. P. F. 4.042.958, domiciliado en Charlone 1061, de Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires. — 2) Constitución por adopción sin reserva ni modificación del estatuto modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 3 de la I.G.P.J. (general) B. O. 6|11|79; por escritura pública Nº 222 del 26|6|1980. — 3) Denominación: FIDELIO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avda. de Mayo 580, 2do. piso, of. 16, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, negociación en general de todo tipo de inmuebles, encuadrados o no dentro de la Ley de Propiedad Horizontal, departamentos, casas, terrenos, campos, por cuenta propia o de terceros, dando, recibiendo en locación, inclusive en el carácter de intermediarios, de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo contratos de aparcería. — Constructora: Estudio y ejecución de proyectos, participación en licitaciones, dirección, administración, reparaciones, refacciones, decoraciones y construcciones de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. — Comercial: Mediante la compra, venta, al por mayor y menor, permuta, representación, comisión y distribución de materiales o implementos relacionados con el ramo de la construcción. — 6) Capital Social: $ 20.000.000. — 7) Composición del Directorio: Presidente: Eduardo Juan Luis Goedhart. — Vicepresidente: Demetrio Makarewitsch. — 8) Sindicatura: Síndico titular: Alfredo Oscar Rapaná. — Síndico suplente: Angel León Benchetrit. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción; administración 1 a 5 miembros mandato dos ejercicios; síndico un ejercicio. — Representación: El Presidente del Directorio, y en su caso el Vicepresidente. — Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Eduardo Favier Dubois ,secretario.
$ 155.400 — Nº 22.728

MAROCCO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 28 de mayo de 1980, los accionistas de MAROCCO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA, resolvieron modificar por Asamblea del 6 de mayo de 1980, el texto del art. 3º, en la siguiente forma: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y constructora. — Industriales: Fabricación de cápsulas para envases. — Importadora y Exportadora: La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipo, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios; patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas con las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas y de granjas establecimiento de estancia para invernadas y|o crías de ganados, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos; pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto hidroeléctricas, mecánicos, sanitarios, eléctricos y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratados por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere concurso público. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Mineras: Mediante la prospección, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categorías; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforaciones de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierra y rocas, en superficie o subterráneas y elaboración, concentración, transformación, molienda y beneficio de los productos minerales referidos.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 269.860 — Nº 22.825

C A N B O T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Alfredo Callegaris, 46, años, argentino, comerciante, C. I. P. F. 2.424.426, domiciliado en Granville 550, José Mármol, Pdo. Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. — Italo Esquerro, 58 años, viudo, argentino, Doctor en Ciencias Económicas, C. I. P. F. Nº 3.995.077, domiciliado en 25 de Mayo 596, piso 18, Capital. — José Ignacio Hurtado Vicuña, 38 años, casado, chileno, ingeniero, C. I. P. F. 8.423.115, domiciliado en República de la India 2921, piso 10, Capital. — Juana Beatriz Paserbskis de Callegaris, 43 años, casada, argentina, comerciante, L. C. 3.281.047, domiciliada en Granville 550 José Mármol, Pdo. Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires y Ultraocean Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Corrientes, el 6 de agosto de 1973, bajo el Nº 422 del Libro XIX, de Sociedades Mercantiles bajo la anterior denominación de Del Bene Ultramar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y cuya modificación al art. 1º del Estatuto Social fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Corrientes, el 8 de octubre de 1979 bajo Nº 2.537 del Libro XXI de Sociedades Mercantiles. — 2º) Fecha de Constitución: 13 de diciembre de 1977 y escrituras complementarias de fechas: 2|4|79, 9|8|79, 17|12|79, y 25|4|80. — 3º) Denominación: CANBOT SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Lavalle 462, 6º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, industrialización de pinturas, barnices, resinas, tintas gráficas, solventes, thinner, disolventes. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento y distribución de los productos especificados en el inciso anterior. — c) Financieras: Mediante la toma de dinero, concesión de préstamos, inversiones y aportes relacionados con los objetos indicados precedentemente y con expresa exclusión de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de Duración: 50 años a partir del 13 de diciembre de 1977. — 7º) Capital Social: El capital social es de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), representados por acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, de valor $ 100 cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Alfredo Callegaris. — Vicepresidente: Italo Esquerro. — Directores titulares: Ignacio Hurtado Vicuña y Juana Beatriz Paserbskis de Callegaris. — Duración de los mandatos, 2 años. — Síndico titular: Graciela Beatriz Frascino. — Síndico suplente: Pedro Juan Aramendi. — Duración de los mandatos, 2 años. — 9º) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, o dos directores conjuntamente. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Canbot. Vale.

Buenos Aires, agosto 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 218.400 — Nº 22.734

PAMPA STAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Rubén Omar Barrios, argentino, 56 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.747.636, domiciliado en calle Carlos Calvo 447, 2º piso, depto. "E", Capital Federal, casado; Domingo Barrios, argentino, 80 años, jubilado, Libreta de Enrolamiento número 680.635, domiciliado en calle Sívori 518, Campana, Provincia de Buenos Aires, casado; Beatriz Alicia Barrios de Pedeferri, argentina, 28 años, ama de casa, Doc. Nac. de Identidad 10.549.427, domiciliada en calle Cochabamba 695, 8º piso, depto "D", Capital Federal, casada; Liliana Hilda Barrios de Currioni, argentina, 30 años, ama de casa, Libreta Cívica Nº 6.227.763, domiciliada en calle Trelles 1540, Capital Federal, casada y Edit Isabel Barrios, argentina, 21 años, empleada, Doc. Nac. de Identidad número 13.773.037, domiciliada en calle Carlos Calvo 447, 2º piso, depto. "E", Capital Federal, soltera. — 2º) 10 de junio de 1980, y 14 de julio de 1980. — 3º) PAMPA STAR S.A. — 4º) Manuel Ricardo Trelles 1540, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación, elaboración, compra, venta, importación y exportación, representación, distribución y consignación de productos, subproductos y repuestos de caucho sintético, goma, plástico y de ferretería industrial. — 7º) Veinte millones de pesos. — 8º) Presidente: Ruben Omar Barrios; Vicepresidente: Domingo Barrios; Directoras titulares: Beatriz Alicia Barrios de Pedeferri, Liliana Hilda Barrios de Currioni y Edit Isabel Barrios; Síndico titular: Roberto Luis Pallone; Síndico suplente: Mario Víctor Paz. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|L.: y 14 de julio de 1980, vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 142.800 — Nº 22.667

I L D Y S A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad anónima. — Socios: Carlos Alberto Gattoni, de 43 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en calle Noventa y cinco número 2542 del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.613.325; don Roberto Moravec, de 37 años de edad, casado, argentino, químico, domiciliado en calle Acassuso 1895 de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.595.494; don Roberto Silos, de 41 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en calle Asunción 2071 de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.273.583; don Santiago Fossati, de 61 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en calle 9 de Julio 1026 del partido de Morón, provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 2.09[illegible].393; don Carlos Heinz Hoop, de 44 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en calle Boedo 1102 de la localidad de Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.171.462 y don Lorenzo Daniel Terzano, de 29 años de edad, soltero, argentino, contador público, domiciliado en calle Seis número 3943 del partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 8.189.758. — Fecha del instrumento de constitución: 4 de junio de 1980. — Denominación: La sociedad se denomina ILDYSA S.A. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos industriales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos representado por 20.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 5 y un máximo de 11 con mandato por 3 años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 3 años. — Representación legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en forma indistinta, o a dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. Presidente: Carlos Alberto Gattoni; Vicepresidente: Roberto Moravec; Vocales: Roberto Silos, Santiago Fossati y Carlos Heinz Hoop; Síndico titular: Lorenzo Daniel Terzano y Síndico suplente: Héctor Horacio Imérito. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Domicilio social: Suipacha 708 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 226.800 — Nº 22.737

PANIFLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Lydia Marne Voltan de Ruiz, argentina, casada, empleada, C. I. P. F. 4.370.664, nacida el 27 de setiembre de 1936, domiciliada en Arenales 1683, 3º piso B, Capital y Teresa Margarita Korencan de Garro, C. I. P. F. 5.882.869, argentina, casada, empleada, nacida el 7 de octubre de 1948, domiciliada en Solís 570, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. — Fechas de Escrituras: 27 de agosto de 1979 y 30 de abril de 1980. — Denominación: PANIFLO S. A. — Domicilio: Montevideo 708, 7º "38". — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias al portador y con derecho a 5 votos por acción. — Objeto: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales; importación y exportación de frutos agrícolas y ganaderos, y mercaderías en general, bienes, maquinarias, herramientas destinadas a la explotación agropecuaria y actividades afines a la misma, comisiones, consignaciones y cualquier negocio vinculado a estos ramos; comprar y vender inmuebles urbanos y rurales, al contado o a plazos, tomar o dar bienes en arrendamiento por mayor término que el legal, cultivar tierras en cualquier forma; constituir hipotecas, criar, comprar y vender ganado de toda especie y todos los productos y subproductos derivados del agro. — Administración y Fiscalización: Directorio entre uno y 7 miembros por 3 ejercicios. — Presidente: Lydia Marne Voltan de Ruiz. — Vicepresidente: Teresa Margarita Korencan de Garro. — Síndico titular: Humberto Armando Rosboch. — Síndico su-

plente: Jorge Norberto García Cozzi (ambos por 3 ejercicios). — Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — Raspado: Señor. Teresa Margarita, Panillo, negocio, Administración y Fiscalización. Valen.

Buenos Aires, agosto 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 22.777

ARLOFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto José Armando, argentino, divorciado, nacido 4|2|1910, C. I. Nº 2.835.933 P. F., comerciante, domiciliado en Gelly y Obes 2299, piso 18, Capital. — Doña María Mercedes Crespo, argentina, divorciada, nacida 19|2|1935, C. I. Nº 3.843.915 P. F., comerciante, domiciliada en Gelly y Obes 2299, piso 18, Capital. — Don Juan Carlos Lorenzo, argentino, casado, nacido 27|10|1922, C. I. Nº 2.007.272 P. F., comerciante, domiciliado en Riobamba 932, piso 8º, Depto A, Capital. — Don Ricardo González, argentino, casado, nacido 5|7|1934, C. I. Nº 3.972.033 P. F., comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3251, piso 1º, Depto D, Capital. — 2) Fechas de Instrumentos de Constitución: 28|12|77, 7|5|79 y 12|3|80. — 3) Razón Social: ARLOFIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Av. La Plata 2941, Capital. — 5) Objeto: La financiación de operaciones con prendas con o sin registro; operaciones de crédito con garantía o sin ellas, el otorgamiento y cesión de hipotecas y demás derechos reales; la compra, venta de valores mobiliarios y cualquier operación financiera permitida por las normas en vigor, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. C. — 7) Capital: Tres millones, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador, de cien pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — 8) Composición Organismo de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 3 a 7 miembros, por 3 años. — Síndico: 1 titular y 1 suplente. — Presidente: Alberto José Armando. — Vicepresidente: María Mercedes Crespo. — Directores: Juan Carlos Lorenzo y Ricardo González. — Síndico titular: Gilberto Máximo Margell. — Síndico suplente: Ricardo Rafael Guride. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio a quien reemplaza el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, agosto 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 22.783

ASESORAMIENTO BURSATIL INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad: Asesoramiento Bursátil Integral S. A., se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, según Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3|79, adoptándola sin reserva ni modificación alguna. — Accionistas: Orlando José Carra, casado, empresario, de 26 años, C. I. P. F. 6.755.165, domicilio calle José A. Cortejarena 1905. — Roberto Antonio Dispagna, casado, empresario, de 32 años, D. N. I. 7.605.809, domicilio calle Beauchef 1032 y Orlando López, soltero, empresario, de 22 años, C. I. P. F. 7.963.349, domicilio calle Tilcara 3356, todos argentinos. — Constitución: 17|7|80. — Denominación: ASESORAMIENTO BURSATIL INTEGRAL S. A. — Domicilio: Calle San Martín 910, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, todo tipo de negocios financieros, mediante el aporte de capitales a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, incluso participación de tipo financiero en otras sociedades. — Intermediar en la oferta pública de títulos valores, todo ello justado a las respectivas disposiciones legales. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 20.000.000 dividido en 20.000.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — El Directorio se compone de tres miembros titulares y se designa: Presidente: Orlando José Carra. — Vicepresidente: Roberto Antonio Dispagna. — Director: Orlando López. — Síndico titular: contador Héctor Dionisio Podhalny. — Síndico suplente: abogado Luis María Claus.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 22.797

RICARDO BONANNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 352 de fecha 6 de octubre de 1979, se protocolizó el acta del 14 de noviembre de 1978 y 29 de junio de 1979, por las cuales se resolvió el aumento de capital y reforma de estatutos, en sus artículos 1º y 4º, de la siguiente manera: 1º) Continuará funcionando con la denominación de: RICARDO BONANNO, SOCIEDAD ANONIMA, la sociedad: Ricardo Bonanno, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. Artículo 4º) El capital social es de $ 1.206.846.800, representado por acciones de $ 10 cada una. Se puede aumentar hasta el quíntuplo de su monto. — Entre líneas: y 29 de junio de 1979, vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 22.766

IECSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26 de octubre de 1979, ante el escribano Raúl F. Turienzo y resuelto por la Asamblea celebrada el 31|7|79, IECSA, SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 4.770.700.000 y se modificó el artículo cuarto del estatuto, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de 5.150.000.000 pesos representado por quinientos quince millones de acciones ordinarias, valor nominal $ 10 cada una. La Asamblea Ordinaria podrá elevar el capital hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 22.745

HISPANO DEL PLATA CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — La sociedad se constituye por escritura del 27|5|80. — Accionistas: Luis Garzo, 64 años, C.I.P.F. Nº 1.023.203, ingeniero civil, Bogotá 3682; Carlos Alberto Iglesias Mónica, 57 años, C.I.P.F. número 1.737.516, contador público, Arenales 1733, 4º piso; ambos argentinos, casados y vecinos de Capital Federal. — Denominación: HISPANO DEL PLATA CONSULTORA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Diagonal Norte 974, primer piso. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en las áreas de economía, finanzas, administración, comercialización, ingeniería, sistemas y computación, los siguientes trabajos y estudios de asesoramiento y consulta: 1º) Factibilidad de proyectos de inversión, evaluación, planeamiento y control; desgravaciones impositivas; 2º) Desarrollo urbano; 3º) Desarrollo regional, recursos naturales y localización de industrias; 4º) Desarrollo agropecuario; 5º) Recuperación de tierras, explotación, forestación y|o urbanizaciones; 6º) Investigaciones de mercado y de factibilidad tecnológica; 7º) Análisis operativo y procesamiento de datos; 8º) Proyecto, dirección, montaje y supervisión de obras civiles, viales y de todo tipo, incluida su arquitectura. La sociedad podrá asimismo dedicarse a la explotación de las patentes y licencias, sean propias o de terceros, relativas a las actividades mencionadas y ejercer dentro y fuera del país los mandatos, representaciones y comisiones vinculadas a su objeto. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Luis Garzo; vicepresidente: Carlos Alberto Iglesias Mónica; director: Antonio Luis Russo; síndico titular: Ponciano Ignacio Domínguez, síndico suplente: Mario Paulise.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 22.752

BEIEFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Socios: Enrique Carlos José Bonansea, argentino, casado, bioquímico, de 45 años, L. E. número 4.138.308, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 230, 9º, "C" de Capital; Carlos Mario Fernández, argentino, casado, comerciante, de 46 años, L. E. Nº 6.860.138, domiciliado en José Hernández 1668, piso 1º de Capital. — 2) 19 de junio de 1980. — 3) BEIEFE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Salguero 676 de Capital Federal. — 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización, proyección y realización por cuenta propia o de terceros, por administración directa, propia o por convenciones con terceros, de obras civiles o industriales, públicas o privadas, y toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso aquellos de tipo desarmable: aceptación, transferencia y constitución de hipoteca, quedando excluido todo asesoramiento u operación que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 7) $ 75.000.000. — 8) Presidente: Enrique Carlos José Bonansea. — Vicepresidente: Carlos Mario Fernández. — Síndico Titular: Salomón José Kitroser. — Síndico Suplente: Máximo Elías Coronel Sarmiento. — 10) 31 de julio de cada año. — Plazo Social: 99 años desde la fecha de su inscripción; administración 1 a 5 miembros; mandato 2 ejercicios; síndicos un ejercicio; representación a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; domicilio de la sociedad Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 22.704

ABELEDO PERROT

SOCIEDAD ANONIMA
EDITORA E IMPRESORA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de Instrumento de Adecuación: Escritura Pública Nº 29, del 9 de noviembre de 1979, pasada ante el Escribano Juan Manuel Roberts al folio 98 del Registro 734, de Capital Federal. — 2) Denominación: "ABELEDO PERROT, SOCIEDAD ANONIMA EDITORA E IMPRESORA". — 3) Domicilio: Lavalle Nº 1328, Capital Federal. — 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de la industria tipográfica, a la publicación de diarios, revistas, obras, libros, folletos y cualquier otra clase de publicación tanto en carácter de editora como de autora e impresora, así como a la compraventa y distribución de publicación de cualquier naturaleza. — 5) Plazo de Duración: 99 años contados desde el 19 de diciembre de 1963, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias nominativas de $ 1.— valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — 7) Composición de Organos de Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del mínimo de socios que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año reelegibles. — 8) Organización de la Representación Legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — S|r.: Adecuación, Vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 22.714

VERDEAZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Socios: Pedro Fernando Núñez, de 4? años de edad, divorciado, argentino, abogado, domiciliado en Avenida Santa Fe 3452, Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.199.608 y don Emilio José Bertoni, de 40 años de edad, casado, argentino, psicólogo, domiciliado en Avenida Santa Fe 1823, piso 3º Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.299.157. — 2º Fechas de escritura: 16 de marzo y 21 de julio de 1980. — 3º) Denominación social: VERDEAZUL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agrícola-ganaderas: Explotación agrícola-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales vitivinícolas, avícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Compra, venta, acopio importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) Capital social: El capital social es de 20.000.000 de pesos. — Directorio: Presidente: Emilio José Bertoni; Vicepresidente: Pedro Fernando Núñez; Directoras: Sara Noemí Rottenberg y doña Isabel Josefa Ivanovich; Sindicatura: Síndico titular: Carlos Pedro Ferroni; Síndico suplente: Miguel Angel Massa. — 6º) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Domicilio social: Uruguay 1340 piso 4º "A" de la Capital Federal. — Plazo social: 99 años desde su registración; administración 1 a 5 titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos en ejercicio; representación presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso; domicilio de la sociedad Ciudad de Buenos Aires, calle y número indicados.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.600 — Nº 22.736

AFIRCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ENRIQUE Gerónimo Costa Lieste, de 53 años, casado en primeras nupcias con Acacia Josefa del Carmen Souto, argentino, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 1724, Olivos, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.474.407. — Don Ernesto Hugo Firmenich Bianchi, de 42 años de edad, casado en primeras nupcias con María Angélica Montserrat, argentino, licenciado en comercialización, domiciliado en avenida Santa Fe

2618, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número 5.614.027, y con Alfredo Assef, de 62 años de edad, casado en primeras nupcias con Rosalia Elena Russo, argentino, comerciante, domiciliado en avenida Castros 2414, piso 3º, departamento "A", de esta ciudad, con Libreta de Enrolamiento Nº 387.188. — 2) 24 de junio de 1980. — 3) AFIRCO S.A. — 4) En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avda. Santa Fe 2618. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Comerciales. a) Por la instalación y explotación de negocios de restaurante, confiterías, bares, rotiserías, pizzerías y todo cuanto esté relacionado con el ramo gastronómico. — b) Por la instalación y explotación de hoteles. — c) Por la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, comida y bebidas. — B) Industriales: Por la fabricación, conservación, elaboración, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, bebidas y comidas. — C) Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas de modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — D) Mandatarias: Por el ejercicio de mandatos, representaciones comerciales o civiles, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto social. — 6) 5 años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 21.000.000 (pesos veintiún millones), representados por 21.000 (veintiún mil) acciones de $ 1.000 (pesos mil) de valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser nominativas, endosables o no, o al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, y de un voto por acción. — 8) Directorio: Compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, con mandatos por un año. — Un síndico titular con mandato por un año. Presidente: Señor Enrique Gerónimo Costa Lieste; vicepresidente: Sr. Alfredo Assef; director titular: Sr. Ernesto Hugo Firmenich Bianchi; directora suplente: Sra. Acacia Josefa del Carmen Souto de Costa Lieste; síndico titular: Al abogado don Héctor Alberto Tuja; síndico suplente: Al contador público nacional don Santos José Castro. — 9) Corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — El uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente del mismo en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 256.200 — Nº 22.684

CANAL'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 31|12|79. — Fecha de la Asamblea: 16|5|79. — 3) CANAL'S, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tucumán 1516, piso 3º B, Capital Federal. — Reforma artículo 4º de los estatutos sociales. — 7) $ 2.000.000. — S|raspado: Agosto. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.400 — Nº 22.678

MULTIMETAL

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 14|12|78, 9|4|79, 2|5|80. — Fechas de las asambleas: 21|9|78, 30|3|79. — 3) MULTIMETAL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — 4) Olazábal 2590, piso 4º A, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos y en especial recuperación de plomo, fundición, elaboración y recuperación de metales. — b) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, pinturas, aceites, maderas, mercaderías, materiales para la construcción y materias primas directamente vinculadas con el objeto industrial; patentes y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones. — c) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. d) Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, la compra, venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, la constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados desde el 18|5|73. — 7) Pesos 21.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 9 miembros, con mandato por 1 año; 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 1 año. — 9) Presidente o Vicepresidente, individualmente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|r: Olazábal 2590, piso 4, A. Todo vale.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 22.681

JOSE SABBAGH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. — 1) José Sabbagh, argentino, casado, 46 años, L.E. 4.096.115, comerciante, Juez Tedín 2905, piso 2º, Capital; Silvia Rosa Itscovitch de Sabbagh, 35 años, L.C. 4.981.530, casada, argentina, comerciante, Juez Tedín 2905, piso 2º, Capital. — 2) 21|3|80. — 3) JOSE SABBAGH S.A. — 4) Sucre 2346, piso 3º, Capital. — 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación, compra, venta y distribución de tejidos e hilados de fibras naturales o artificiales y otras actividades que sean directamente conexas con aquéllas. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 40.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. — 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 1 año. — Presidente: José Sabbagh. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año. — Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires. 1º de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 22.682

P I V O T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Abel Carlos Parcansky, argentino, nacido el 25|5|44, soltero, arquitecto, L. E. 4.438.184, domiciliado en Bartolomé Mitre 1985, 7º piso, Capital. Stella Maris Caponi, argentina, nacida el 17 de diciembre de 1946, casada, arquitecta, L. C. 5.571.482, domiciliada en Sucre 2112, 4º piso B, Capital; Ignacio Zubía, argentino, nacido el 12|9|43, casado, arquitecto, L. E. 6.006.922, domiciliado en Echeverría 2081, 8º piso, Capital; Santiago Sisiani, argentino, nacido el 31 de octubre de 1945, casado, arquitecto, Libreta de Enrolamiento 4.520.789, domiciliado en Chacabuco 1073, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Pilar Eudes Alarcón, argentino, nacido el 19 de agosto de 1936, casado, matricero, D. N. I. 5.861.383, domiciliado en Pampa 3756, de San Justo, provincia de Buenos Aires; Eduardo Enrique Dates, argentino, nacido el 18|8|35, casado, técnico industrial, L. E. 7.944.435, domiciliado en Juncal 975, 8º piso, Capital; y Eduardo Ladislao Sánchez Sarmiento, argentino, nacido el 8|6|33, casado, arquitecto, L. E. 7.936.802, domiciliado en Avenida Santa Fe 1317, 7º piso, Capital. — Fecha de constitución: Escritura Pública del 4|7|79. — Denominación: "PIVOT, SOCIEDAD ANONIMA". — Plazo de duración: es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de tabiques modulares, cielo rasos metálicos suspendidos, muebles de oficina y accesorios para el equipamiento. — Comerciales: Mediante la importación, distribución, venta, representación y consignación, exportación y explotación de su producción y elementos afines, complementarios o sustitutivos de aquélla. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a otras sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales, provinciales o extranjeras, dar o tomar dinero en préstamo sobre inmuebles, muebles, rodados, semovientes, valores y bienes de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, otorgar financiaciones, constituir, transferir, recibir prendas por endoso, comprar y vender títulos mobiliarios en general, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante el proyecto, dirección, inspección y/o ejecución de edificios de todo tipo, sean estos destinados a vivienda, explotación comercial o industrial, por cuenta propia o para terceros; la ejecución, proyecto o dirección de obras públicas de cualquier tipo y naturaleza. — Capital social: Se fija en la suma de pesos 50.000.000, representados por 50 millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve titulares y suplentes, con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Directores: Pte.: Abel Carlos Percansky; vicepresidenta: Stella Maris Caponi: Dres. titulares: Eduardo Ladislao Sánchez Sarmiento, Ignacio Zubía y Santiago Sisini. Directores suplentes: Pilar Eudes Alarcón y Eduardo Enrique Dates. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio legal: Cabello 3791, piso 1º, departamento F, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 235.200 —Nº 44.954

I. B. A.
INDUSTRIA BULONERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14 de enero de 1980, ante el escribano Eduardo L. Donadío, Folio 33, Registro 546, la sociedad "I.B.A. INDUSTRIA BULONERA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", modificó su estatuto por aumento capital y emisión. — Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de $ 162.000.000, representado por acciones de v$n 1 cada una dividido en series iguales. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.562 del 31 de julio de 1980. — Raspado: fo, vale.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 22.656

SEBASTIAN BADARACCO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 29|4|80, escritura pública del 13|5|80, "SEBASTIAN BADARACCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de sus características, reformando los artículos 4º, 10 y 13 del estatuto. — Modificación: Capital social: $ 5.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una, de un voto por acción.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 22.639

K O T O R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia Enrique Manuel Butty, Secretaen lo Comercial de Registro, Dr. ría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 379. — Socios: Tomás Cetkovic, argentino, nacido el 18|6|32, L. E. 4.352.041, domiciliado en Humberto Primero 1234, Capital, casado, maestro mayor de obras y Nora Raquel Moreno de Cetkovic, argentina, nacida el 24|3|43, L. C. 4.[illegible], casada, docente, con el mismo domicilio que el anterior. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 4 de marzo de 1980 y 13 de junio de 1980. — Denominación: KOTOR, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Arzobispo Espinosa 322 6º A. Capital. — Objeto: Inmobiliario: Compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, locación, urbanización, loteos, fraccionamientos, hipotecas, arrendamientos y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la Ley 13.512 sobre propiedad horizontal. — Industrial: Fabricación de edificios, fabricación de cables y eslingas de acero. De Construcción: Realización de obras civiles edificación de viviendas para casa habitación individual o colectiva y construcciones comerciales y/o industriales, en terrenos propios o ajenos. — Comercial: Venta, reventa importación y exportación de las cosas, bienes y derechos adquiridos, producidos o elaborados como resultado de la actividad industrial. — Capital social: 810.000.000. — Administración y Fiscalización: Presidente: Tomás Cetkovic. Vicepresidenta: Nora Raquel Moreno de Cetkovic. Síndico titular: Juan Carlos Albina. Síndico suplente: Raúl Juan Bonino. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 22.670

PFAFF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 28|12|79, escritura pública del 6|3|80, PFAFF ARGENTINA S.A. dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del Art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital social: $ 341.778.490.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 22.630

E J O S A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas Res. 3|79. — Socios: Enrique Sabater y Bonany, español, casado, 45 años, comerciante, D.N.I. Nº 92.405.316, domicilio Libertad 1535, 7º Capital y, Beky Simone Pérez y Pitchon, española, soltera, 43 años, comerciante, C.I. número 10.324.986, domicilio, A Alvear 1385, 7º, Cap. 26|10|79 y 10|7|80. — Nombre: EJOSA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Libertad 434, 5º oficinas 53 y 54 Capital. — Objeto: a) La compra, venta, construcción, alquiler, administración, refacción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal, incluyéndose el loteo y fraccionamiento de terrenos y su urbanización para su posterior venta y b) Agrícola-ganadera, mediante la explotación de las fracciones de campo de propiedad de la sociedad o de terceros y sus haciendas, incluyéndose en esta actividad la siembra, cosecha y posterior comercialización de granos, semillas, cereales, frutos y olea-

inosas, y la compra y venta de ganado. — Capital $ 45.000.000.- Presidente: ...eky Simone Pérez y Pitchon; Vicepresidente: Enrique Sabater y Bonany; Síndico titular: Alberto Juan Pardo; Síndica suplente: Mirta Daunis. — Cierre 30 de junio de cada año. — Entre líneas: ...a. — Sobreraspado: 7º, oficinas oleaginosas, suplente, valen.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 22.623

DUPERIAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 30|1|80, inserta en escritura del 7|3|80, ante Julián Aguirre Ocampo, DUPERIAL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, modificó su Art. 5º de su estatuto, fijando su capital en $ 98.650.000.000, representado por 98.650.000.000 acciones de $ 1.-, c|u.- — S|r.: $ 98.650.000.000.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 22.627

CECILYS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Guillermo Alberto Lifischtz, argentino, 39 años, industrial, C. I. 4.776.703, Suere 2025, Capital; Carlos Alberto Fandiño, argentino, casado, 33 años, comerciante, C. I. 5.475.704, Teodoro García 2165, Capital; Eduardo Raúl Lifischtz, argentino, casado, industrial, 38 años, C. I. 4.717.623, Teodoro García 1970, Capital. Hilda Susana Montiel de Fandiño, argentina, casada, 30 años, comerciante, C. I. 6.194.233, Teodoro García 2165, Capital. — 2) 12 de agosto de 1980. — 3) "CECILYS S.A.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Larrea Nº 148. — 5) La compra, venta, fabricación, confección, importación y exportación, consignación, representación y distribución de toda clase de prendas de vestir y de uso deportivo e indumentaria de cualquier naturaleza, de telas, tejidos, casimires y materias primas destinadas a la industria textil. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 50.000.000. — 8) 1 a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Presidente: Guillermo Alberto Lifischtz; vicepresidente: Carlos Alberto Fandiño; directores titulares: Eduardo Raúl Lifischtz, Hilda Susana Montiel de Fandiño; síndico titular: Ernesto Aizencher; Sdca. supl.: Susana Leonor Drzewko; directores suplentes: Clara Apter de Lifischtz, Elvira Coy de Pérez. Mandato de los síndicos un ejercicio. — 9) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre. — S|raspado: Lifischtz, Goy de, vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 44.924

FABRIPARCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 28 de noviembre de 1977, Escritura Nº 204, folio 747, de fecha 29 de noviembre de 1977, escribano Isaac Gerszeswit, se transformó "Fabri-Parche L. G. de Frutos y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones", en "Fabriparche, Sociedad Anónima". — Accionistas: Jorge Abel de Frutos, argentino, comerciante, casado, nacido el 31|12|39, C. I. 4.743.277 (PF), Avenida Libertador 2254, piso 16, departamento D; Neomí Esther de Frutos, argentina, comerciante, soltera, nacida el 23|12|38, L. C. 3.796.029 domiciliada en Beruti 2536; Sheyla Eduvigis Rodríguez Rodríguez, venezolana, soltera, economista, nacida el 17|10|41, pasaporte venezolano 1.111.878, C. I. venezolana 2.145.430, domiciliada en Beruti 3795, 10, B, Capital; Clara Crescencia Ponce de de Frutos, argentina, comerciante, divorciada nacida el 14|4|08, L. C. 5.13.284 domiciliada en Beruti 2536, 5º piso y Leoncio Gregorio de Frutos, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 1º|11|07, L. E. 2.155.195, domiciliado en Yerbal 846, piso 16, Capital. — Fecha de escritura de constitución: 29|11|79 y sus ampliatorias del 22|10|79, 3|7|80 y 22|6|79. — Denominación: "FABRIPARCHE, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Canalejas 4034, Capital Federal. — Objeto social: La fabricación y comercialización de parches en frío y en caliente para cámaras y cubiertas en general y materiales de reparación de neumáticos. Además, la importación de materias primas para la elaboración de sus productos y la exportación de su producción. — Duración: 99 años coincidiendo con el término fijado para Fabri-Parche L. G. de Frutos y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones, es decir, que vence el 1º de octubre de 2056. — Capital social: pesos 140.217.050 en acciones ordinarias, al portador, de diez pesos cada una. — Administración y Fiscalización: Presidente: Jorge Abel de Frutos; vicepresidenta: Neomí Esther de Frutos; director primero: Leoncio Gregorio de Frutos; directora segunda: Sheyla Eduvigis Rodríguez Rodríguez. Síndica titular titular: contadora Susana Silvia Marder de Lion y síndico suplente: abogado doctor Donato Luis Perillo. — Duración mandato directores y síndicos: un año. — Uso de la firma: Le corresponde al presidente o vicepresidente, este último con uno cualesquiera de los directores. — Cierre de ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 44.936

NOBILSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Incisa Di Camerana, italiano, casado, 38 años, C.I. 3.722.266, comerciante, Avda. Las Heras 1877, piso 11 "C", Capital; Atilio Carlos Iotti, argentino, casado, 37 años, L.E. 4.418.437, empresario, Libertad 1643, 4º piso "7" Capital; María Cristina Macome, argentina, casada, 38 años, L.C. 4.468.342, maestra, Libertad 1643, 4º piso "7", Capital; María Cristina Traverso, argentina, 35 años, casada, L.C. 5.200.629, maestra, Avda. Las Heras 1877, piso 11 "C", Capital. — Fecha de constitución: 6|11|79 y 30|5|80. Esc. Torcuato Ramón Arzeno y Carlos Alberto Arzeno. Resolución I.G.P.J. Nº 4.875 del 11|7|80. — Denominación: NOBILSUR, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avda. Las Heras 1877, piso 11 "C", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de máquinas para la agricultura y la ganadería, como así también automotores. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, 5 votos de $ 1.000, valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio integrado entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año. Se designó Presidente a Manuel Incisa Di Camerana; Vicepresidente a Atilio Carlos Iotti; Vocales: María Cristina Traverso de Incisa Di Camerana y María Cristina Macome de Iotti. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. Desígnase Síndico titular al Dr. Félix Damián Taboada y Síndico suplente al Dr. Jorge Alberto Kalz. — Representación legal: La representación legal y uso de la firma social a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 22.715

PROPIEDADES DEL MIRASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Juan José Jusid, argentino, nacido el 28|9|41, director cinematográfico, divorciado, C.I. Pol. Fed. 4.645.511, domicilio: Suipacha 211, piso 23, Dep. "F", Capital Federal; Isidro Osvaldo Miguel, argentino, nacido el 9|10|31, casado, comerciante, C.I. Pol. Fed. número 3.074.837, domicilio: Defensa 1695, piso 4º, Dep. 14, Capital Federal; Orlando Manuel Martínez Foffani, argentino, nacido el 1º|6|30, casado, comerciante, C.I Pol. Fed. 2.852.620, domicilio: Avda. de Mayo 953, piso 10, Dep. "H", Capital Federal. — 2) Constitución por adopción sin reserva ni modificación del estatuto modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 3 de la I.G.P.J. (general) B.O. 6|11|79; por escritura pública número 151 del 22|4|80. — 3) Denominación: "PROPIEDADES DEL MIRASOL, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Cabildo 742, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y negociación en general de todo tipo de inmuebles, encuadrados o no dentro de la Ley de Propiedad Horizontal, departamentos, casas, terrenos, campos, por cuenta propia o de terceros, dando, recibiendo en locación, inclusive en el carácter de intermediarios, de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo contratos de aparcería. — Constructora: Estudio y ejecución de proyectos, dirección, administración, reparaciones, refacciones, decoraciones y construcciones de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. — 6) Capital Social: $ 100.000.000. — 7) Composición del Directorio: Presidente: Juan José Jusid; Vicepresidente: Isidro Osvaldo Miguel; Director: Osvaldo Manuel Martínez Foffani. — 8) Sindicatura: Síndico titular: Atilio Jorge Castelpoggi; Síndico suplente: Eusebio Roberto Martínez. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, desde la fecha de su inscripción; administración 1 a 5 miembros, mandato dos ejercicios; representación legal el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; domicilio social Ciudad de Buenos Aires, mandato de los síndicos un ejercicio.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 22.727

ROBERTO TIZADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Oscar Tizado, argentino, nacido el 19|2|51, casado. Libreta de Enrolamiento número 8.522.761, domiciliado en Las Heras 1774, de esta Capital, comerciante. — Alberto Ariznendi, argentino, nacido el 6|10|39, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.300.729, domiciliado en Conde 1435, de esta Capital, comerciante. — María Angélica Enz Pondal, argentina, nacida el 20|5|57, soltera, D. N. I. 13.363.400, domiciliada en Corrientes 2593, de esta Capital, comerciante. — Denominación: ROBERTO TIZADO SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio en Juramento 2148, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y|o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanización, loteos, fraccionamiento y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. — Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. — Constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otro permitido por la ley y en especial las operaciones sobre inmuebles a que se refieren el inciso a), así también dar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y aquellas otras en que se requieran el concurso público de Capitales. — b) Mandato, licitaciones públicas y privadas, realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos con toda la amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentos vigentes. — Para el cumplimiento de sus operaciones, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y que no sean prohibidas por las leyes o este estatuto. — Presentarse en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, ya sea como contratista de obras o como proveedores de materiales y servicios, en todas las reparticiones estatales, empresas mixtas y privadas, incluyendo las siguientes que se enuncian al solo efecto ilustrativo; Ferrocarriles Argentinos, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Obras Sanitaria de la Nación, Empresa de Agua y Energía Eléctrica, Empresa Italo Argentina de Electricidad, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, Fuerzas Armadas y sus reparticiones, Policía Federal y Provincial, Vialidad Nacional y Vialidades Provinciales, Gas del Estado, Ministerio de Obras Públicas y Nacional y Provinciales, Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Municipalidades. — Capital Social: $ 20.000.000. — 10.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Fechas de Constitución: 1º de junio y 4 de octubre de 1979 y 8 de mayo de 1980. — Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros fijados entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por tres años. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por tres años, debiendo elegir un Síndico suplente por igual término. — Organización de la Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Presidente: Roberto Oscar Tizado. — Vicepresidente: Alberto Arismendi. — Síndico titular: Jorge Alberto Castro, argentino, D. N. I. Nº 4.542.872, abogado. — Síndico suplente: Rodolfo Oscar Carelli, argentino, L. E. número 4.439.767, abogado. — Fecha de Cierre: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, agosto 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 256.200 — Nº 22.805

DATRICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADA Liliana Guglielmetti, argentina, casada, abogada, 19|10|52, D. N. I. Nro. 10.615.400 y Daniel José Tricarico, argentino, casado, empresario, 5|10|51, D. N. I. 8.647.028, ambos domiciliados en Cangallo 2164, 1º M, Capital. — Fecha: 23|4|1980. — Denominación: DATRICO S. A. — Domicilio: Cangallo 2164, 1º, M, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Las siguientes actividades: A) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión de inmuebles, urbanos o rurales e incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. — B) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y permuta de materiales, máquinas y herramientas destinados a la construcción, sanitarios, broncería, cerámicos, revestimientos, materiales eléctricos, alfombramientos y parquetería. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.

E) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiera y técnico, con excepción de todo asesoramiento o actividad que por razón de la materia se encuentra reservado a profesionales con título habilitante. — Capital: $ 20.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 10.000 valor nominal. — Directorio: Presidente: Ada Liliana Guglielmetti; Vicepresidente: Daniel José Tricarico. — Síndico titular: Virginia Teresa Monti, suplente: Carlos Raúl Drutman. — Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 22.522

SOKOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo González, argentino, nacido el 16|2|16, casado, retirado de las Fuerzas Armadas, L. E. 138.936, domiciliado en Asunción 3398, Capital; Norma González de Izquierdo, argentina, casada, productora de seguros, L. C. 3.796.786, nacida el 11|1|40, domiciliada en F. S. López 3661, Capital; Ramón Alberto Sánchez, argentino, nacido el 9|7|37, casado, empleado, L. E. 4.258.503, domiciliado en Baigorria 3063, Capital; Gonzalo Fernández Medrano, argentino, nacido el 9|9|42, empleado, casado, L. E. 4.392.088, domiciliado en Cuenca 5253, Capital; y Josefa Angela Ferron de González, argentina, nacida el 15|2|18, ama de casa, casada, L. C. 1.339.824, domiciliada en Asunción 3398, Capital. — Fecha de Constitución: Escritura Pública del 29 de noviembre de 1979. — Denominación: SOKOL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Pedro Morán 3944, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Industriales: Transformación, fabricación, fraccionamiento, ejecución de etapas en el proceso de producción, envasado y acondicionamiento de productos plastómeros y elastómeros, así como la fabricación de toda clase de productos, piezas y maquinarias vinculadas con esta actividad. Comerciales: A la compra, venta, importación de todo tipo de materias primas materiales, productos terminados y maquinarias vinculadas con la consecución del objeto social. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 6.000.000. — Administración: Está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, por el término de dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 163.800 — Nº 22.503

TRAVERTINO DE LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALFREDO Ventura Collado, argentino, casado, D. N. I. Nº 6.760.748, minero, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Sarmiento 222 Norte, de la ciudad de San Juan, Pcia. del mismo nombre.; Roberto Salvador Alloro, argentino, casado, C. I. 3.412.555, industrial, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay 874, Capital Federal. Oscar Emilio Serrago, argentino, casado, C. I. 3.394.392, industrial, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay 874, Capital Federal; Roberto Horacio Serrago, argentino, casado, C. I. 3.394.391, industrial, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Callao 1330, 1º piso "B", Capital Federal; Alfonso Gabriel Masferrer, argentino, casado, C. I. 0.729.572, administrador inmobiliario, domiciliado en la calle Aráoz 2417, 4º piso, "100", Capital Federal, de 69 años de edad; María de los Angeles Masferrer de Collado, argentina, casada, ama de casa, C. I. 3.589.536, de 38 años de edad, domiciliada en Sarmiento 222 Norte, ciudad de San Juan, Pcia. del mismo nombre; Teresa Angela Socias de Masferrer, argentina, casada, ama de casa, L. C. número 3.448.452, de 70 años de edad, domiciliada en la calle Aráoz 2417, 4º piso, dpto. 10, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 20 de julio de 1979. — 3) TRAVERTINO DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Aráoz 2417, 4º piso "10", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La exploración y|o explotación de minas y|o canteras de cualquier categoría, excepto hidrocarburos fluidos o sólidos, reservadas al Estado; la contratación de la explotación y exploración de minas y|o canteras de propiedad de terceros, sean personas públicas, privadas, mixtas o autárquicas; la realización de actos de reducción, de depuración, de procesamiento, de refinación y de tratamiento, de toda clase de minerales, la obtención de permisos cateos y de pertenencias mineras de las autoridades competentes; la explotación de minas y|o canteras en locación, usufructo y otras relaciones jurídicas; la contratación de avíos de minas y|o canteras; la contratación de servicios especializados de terceros con relación a lo precedente y la realización de todos los actos y contratos inclusive de compañías de minas y|o canteras, y el ejercicio de todos los derechos relacionados con tal explotación autorizados por el Código de Minería y las leyes aplicables. La producción, elaboración y transformación de los elementos y|o materiales extraídos de la explotación minera. Mediante la compra, venta, explotación, importación, consignación de minerales de productos elaborados derivados de la industria minera y de maquinarias y|o elementos para la actividad y|o industria minera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000, dividido en 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 3 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente, Alfredo Ventura Collado; Vicepresidente, Roberto Salvador Alloro. Directores titulares: Roberto Horacio Serrago y Alfonso Gabriel Masferrer. Directores suplentes: María de los Angeles Masferrer de Collado y Oscar Emilio Serrago. Síndico titular, Juan Alberto Peinado; Síndico suplente, Juan Carlos Gallea. — 9) Corresponde la representación legal de la sociedad y uso de la firma social al Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 285.600 — Nº 22.499

AUTOMOVILES JUNIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: Escrituras públicas otorgadas con fecha 8-11-1977 y 4-12-79. La sociedad "Automotores Junín Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" por acta de asamblea extraordinaria número 2 de fecha 29-7-77, decidió el aumento del capital social y adecuación de los estatutos conforme a la ley 19.550 y continuar como "Automóviles Junín Sociedad Anónima". Denominación social: AUTOMOVILES JUNIN SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: la sociedad tiene su domicilio en la calle Lambaré Nº 1080, 2º piso, departamento "H", de la Capital Federal. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: 1º) Comerciales, compraventa, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación de rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y su negociación en el país o fuera de él; 2) industriales, fabricación, industrialización y elaboración de materiales para la industria automotriz y sus accesorios; 3º) financieras, mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes y relacionadas con la actividad comercial o industrial con exclusión de las actividades y operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.0000.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año, siendo reelegibles. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico titular que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Organización de la representación legal: Será ejercido por el presidente o el vicepresidente o por dos directores en este último caso en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: representación, corto, permitidas, actividad, comprendidas, la, ejercicio, 30. — Todo Vale.

Buenos Aires, agosto 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 205.800 — Nº 22.549

DAMARAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Ernesto Ciepelinski, argentino, casado, comerciante, de 31 años, D. N. I. 7.638.647, domiciliado en Arenales 1562, de Martínez, Partido de San Isidro; y Frida Ganeglus de Ciepelinski, uruguaya, comerciante, de 54 años, viuda, C. I. 3.994.461, domiciliada en French 2262, 1º piso, Capital. — Fecha de Constitución: Escrituras públicas del 20|3|80 y del 24|6|80. — Denominación: DAMARAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sarmiento 2021, 1º piso "E", Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto específico realizar dentro y|o fuera del país las siguientes actividades por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. La adquisición, venta, permuta, importación, exportación de todo tipo de artículos para el hogar. — Capital Social: Es de $ 70.000.000. — Directorio: Presidente, Ricardo Ernesto Ciepelinsky; Vicepresidente, Frida Ganeglus de Ciepelinski. — Administración y Dirección: Está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares y suplentes, por el término de dos ejercicios. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 22.500

EDIFICADORA OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente:

FECHA de los Instrumentos: Por Escrituras Públicas otorgadas con fecha 14|6|1975 y 25|2|1980, la Sociedad "Edificadora Oeste Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Constructora", por Asamblea del 30 de agosto de 1974 resolvió aumentar el capital social y adecuar los estatutos conforme a la Ley 19.550 y continuar con la denominación de "Edificadora Oeste Sociedad Anónima". — Denominación Social: "EDIFICADORA OESTE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Tiene su domicilio legal y real en la calle Don Bosco 4184, cuarto piso, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean estas de carácter públicas o privadas. Comercial: Mediante la importación, exportación y compra, venta de los elementos para poder llevar a cabo su actividad como constructora según lo especificado en el rubro anterior. **Inmobiliaria: Mediante la compra, venta** de fincas, terrenos e inmuebles en general. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 200.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Organización de la Representación Legal: Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal corresponde al Presidente del directorio individualmente o a dos directores en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Social, venta, Presidente. Todo vale.

Buenos Aires, julio 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 210.000 — 22.548

AGROPECUARIA GENACITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 24|2|1978, transcripta en las escrituras del 9|11|1978 y 9|6|1980, los accionistas de AGROPECUARIA GENACITO S.A., resolvieron reformar el Estatuto Social y fijar por el Art. 4º el Capital Social en la suma de $ 201.000.000.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 22.826

DISUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — 1º) Roberto Endler, húngaro, de 27 años de edad, comerciante, C.I. Nº 5.748.413, de la Policía Federal; Norma Diana Silberleib de Endler, argentina, de 26 años de edad, D.N.I. Nº 11.044.408, ambos domiciliados en Pedro Ignacio Rivera 3968, piso 3º, Dpto. "D", Capital Federal, cónyuges entre sí, y Héctor Alberto Beux Arce, uruguayo, casado, comerciante, de 36 años de edad, C.I. Nº 8.159.301, de la Policía Federal, domiciliado en Laines 220, piso 2º, Dpto. "B", de la ciudad de Neuquén, provincia del mismo nombre. — 2º) 4 de junio de 1980. — 3º) "DISUD S.A.". — 4º) Larrea 1011, piso 6º. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Industrial: Producción, fabricación, transformación, elaboración e industrialización de lencería y confecciones textiles en general. — Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de los productos relacionados con su objeto industrial; cesión de patentes de invención, marcas, modelos, privilegios, concesiones o intervenciones, en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, importación y exportación. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, locación y|o arrendamiento y administración de bienes inmuebles autorizados por las leyes y reglamentaciones, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente: Roberto Endler; Vicepresidente: Héctor Alberto Beux Arce; Director: Norma Diana Silberleib de Endler; Síndico titular: Norberto Jorge Kogan; suplente: Jacabo Kogan. — 10) 31 de marzo de cada año. — Plazo Social: 99 años, desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración de 1 a 5 titulares por dos ejercicios; síndicos un ejercicio. — Representación Legal: El Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso. Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 22.831

IMPORTSEAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3 ,9. — 1º) Roberto Souto, argentino, casado, comerciante de 34 años de edad, L.E. Nº 4.535.631; domiciliado en Estomba 1858, Capital Federal; José Luis Ordóñez, español, casado, comerciante, de 36 años de edad, C.I. Nº 5.864.435, de la Policía Federal, domiciliado en Solier 1020, Capital Federal; Horacio Diego Werner, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, L.E. Nº 5.526.882, domiciliado en Gualeguaychú 104, Capital Federal; Miguel Schuld, argentino naturalizado, casado, industrial, de 50 años de edad, L.E. Nº ..6.667, domiciliado en Boedo 1332, Bernal, provincia de Buenos Aires; Adolfo Ernesto Mrongowius, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, L.E. Nº 4.159.765, domiciliado en Añasco 1074, Capital Federal. — 2º) 9 de mayo de 1980. — Modificatoria: 11 de julio de 1980. — 3º) "IMPORTSEAL S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL". — 4º) Tucumán 1455, piso 10, Dpto. "A", Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Industrial: Producción, fabricación, transformación, elaboración e industrialización de precintos y artículos de embalaje. — Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de los productos relacionados con su objeto industrial; cesión de patentes de invención, marcas, modelos, privilegios, concesiones o intervenciones, en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, comisiones, consignaciones representaciones y mandatos, importación y exportación. 7º) $ 20.000.000. 8º) Presidente: Adolfo Ernesto Mrongowius; Vicepresidente: José Luis Ordóñez; Directores: Roberto Souto; Horacio Diego Werner y Miguel Schuld; Síndico titular: Horacio Jorge Carulli; suplente: José María Rubén Cabral Campana. — 30 de mayo. — Plazo social: 99 años, desde la fecha de su registración. — Administración: 1 a 5 miembros, mandato dos ejercicios; Síndicos, un ejercicio. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 22.832

IDELFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Dionisio Angel Angel (padre), argentino, casado, nacido el 9|3|23, Contador Público Nacional, L.E. Nº 4.001.712, domiciliado en la calle Alsina 1441, Piso 4º, Of. 404, Capital Federal; Dionisio Angel Angel (hijo), argentino, casado, nacido el 7|5|50, Contador Público Nacional, L.E. Nº 8.341.833, domiciliado en la calle Alsina 1441, Piso 4º, Of. 404. — Fecha de Constitución: Escritura Pública, 14 de julio de 1980. — Adoptando el Estatuto Modelo de la Res. General Nº 3 del 4 de noviembre de 1979. — Denominación: "INDELFIN, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Alsina 1441, Piso 4º, Of. 404, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar operaciones inmobiliarias, de inversión, financieras y de mandatos. — a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción o arrendamiento de bienes inmuebles por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes. — b) De Inversión y Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; compra venta y administración de créditos, acciones, debentures y otros títulos emitidos en serie. — La sociedad no realizará las operaciones que regula la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público, sin la administración de fondos comunes de inversión o el depósito de valores pertenecientes a los mismos. — c) De Mandatos: Podrá dedicarse a toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y la prestación de servicios y asesoramiento técnico en materia comercial, económica y financiera. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones. — Administración: Presidente don Dionisio Angel Angel (hijo); Vicepresidente don Dionisio Angel Angel (padre); Director don Baldomero Emilio Satorre; Síndico titular don Mario Daniel Elizalde y Síndico suplente don Eduardo Santiago Wilson. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30|4 de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 44.890

EL MUSEION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Abraham Weil, argentino, nacido el 5|7|28, L.E. 4.043.625, casado, ingeniero; Mizi Rosenbaum de Weil, italiana, nacida el 8|7|28, C.I. número 2.304.712, casada, comerciante, ambos domiciliados en Juramento 1805, Capital Federal y Adolfo Weil, argentino, nacido el 26|9|11, L.E. 586.109, casado, comerciante domiciliado en José Hernández 2040, Capital Federal; por escritura del 29 de junio de 1978 y complementarias del 23 de octubre de 1979 y 24 de mayo de 1980, se constituyó la sociedad "EL MUSEION S.A.", domicilio: Juramento 1805, Capital Federal; su duración es de 100 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse a la dirección, de montajes, control de obras y proyectos de ingeniería industrial, mecánica, electromecánica, electrónica naval, civil y constructora y a los servicios, asesoramiento y estudios relativos a las ramas mencionadas. — Capital social; es de $ 1.000.000; representado por acciones de 1.000 pesos. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; Presidente: Carlos Abraham Weil; Vicepresidenta: Mizi Rosanbaum de Weil; Vocal: Adolfo Weil; Síndico titular: Dr. Roberto Simón Rabisntein; Síndico suplente: Cont. Horacio Leonardo Alegre. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. S|R.: Rabisntein, Mizi Rosenbaum de Weil.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 44.839

HERYGAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Onildo Burlington Sotto, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.353.899, domiciliado en la calle Alsina Nº 2065, piso 2º de Capital Federal, y Roberto Vera, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Alsina número 2065, piso 2º de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número 4.351.606. — Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de agosto de 1980. — Denominación: HERYGAB, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Alsina Nº 2065, piso 2º de Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la elaboración, producción e industrialización de productos químicos y subproductos ganaderos de aplicación en la industria química. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de los mencionados productos químicos y subproductos ganaderos. — Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas y sociedades, constitución o transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general. Con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran concurso público. — Capital Social: 20.000.000 de pesos. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Roberto Vera. — Vicepresidente: Onildo Burlington Sotto. — Directores Suplentes: Margarita Noemí Martín y Haydée Lucrecia Villecco. — Síndico Titular: Oscar Alberto Maiorana. — Síndico Suplente: José Carlos Juan Di Natali. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 22.599

HOGARES MODERNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Héctor Jesús Silva, divorciado, Contador Público, Libreta de Enrolamiento Nº 4.543.447, argentino, nacido el 26 de marzo de 1946, domiciliado en Cavia 3168, piso 9, departamento 42, Capital Federal; Eduardo Enrique Amatriain, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.641.657, argentino, nacido el 22 de junio de 1945, domiciliado en calle 7 número 1494, de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Carlos Ernesto Roldán, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.588.605, argentino, nacido el 19 de junio de 1942, domiciliado en Ayacucho 3981, de Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: HOGARES MODERNOS S. A. — Domicilio: Cerrito 836, piso 4º, Capital Federal. — Fecha escritura constitución 23 julio 1980. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a saber: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de construcción, sean edificios para vivienda, industria o comercio, urbanos o rurales, obras públicas o privadas, o bajo el régimen de la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal y toda otra que permitan las leyes vigentes o futuras; planes de construcción de unidades dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos nacionales, provinciales y|o particulares, y todo otro organismo de financiación estatal, autárquico o privado; podrá asimismo dedicarse a la ampliación, proyectos de obras públicas o privadas, refacción remodelación y reconstrucción de todo tipo de inmuebles, mediante el aporte de capitales propios o de terceros, con o sin garantías reales o personales; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, urbanización, organización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso para efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, pudiendo dedicarse también a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 20.000.000. — Fecha cierre: 30 de junio. — Presidente: Héctor Jesús Silva. — Vicepresidente: Carlos Ernesto Labarte Roldán. — Síndico Titular: Omar Merchan Gómez. — Síndico Suplente: Julio César Guliam. — Sociedad constituida de acuerdo a la Resolución 3|79. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.681 del 5 de agosto de 1980.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.000 — Nº 22.606

LIPSIA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la escritura de fecha 30 de noviembre de 1979, pasada ante el escribano Alvaro Etulain, al folio 1.444 del Registro 587 a su cargo, se protocolizó la reforma de los Artículos: Cuarto, Noveno y Duodécimo del Estatuto Social de "LIPSIA", SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, y se aumentó el capital de la suma de $ 34.000.000 a la de pesos 252.000.000, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del veintiséis de octubre de 1979, conformada por la I.G.P.J. el 26 de mayo de 1980, bajo el número 3508, quedando dichos artículos redactados así: "Artículo 4º: El capital social es de $ 252.000.000, representado por 252.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital será elevado a Escritura Pública". — "Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía, depositar cada uno en la caja de la sociedad la suma de $ 100.000 en efectivo o en acciones de otras sociedades que coticen en bolsa, que no podrán retirar hasta la aprobación de su gestión". — "Artículo 12: Anualmente deberá convocarse a Asamblea Ordinaria a los fines determinados por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550. — Las Asambleas Extraordinarias tratarán todos aquellos asuntos qe no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria. — Las Asambleas, Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Síndico y|o Comisión Fiscalizadora, en los casos previstos por la Ley Nº 19.550, o cuando cualquiera de ellos lo juzgue conveniente o cuando sean requeridas por accionistas que representan por lo menos el 5 % del capital social. — La petición que formulen los accionistas indicará los temas a tratar y el Directorio, Síndico y|o la Comisión Fiscalizadora convocarán a la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de 40 días de recibida la solicitud. — Si así no lo hicieren, la convocatoria podrá hacerse por intermedio de la autoridad de contralor o judicialmente. — Las Asambleas serán convocadas con publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta en los diarios de publicación legal y cuando corresponda en un diario de los de mayor circulación de la República. — Cuando hubiese fracasado la primera convocatoria, la Asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. — Los accionistas o sus representantes que concurran a la Asamblea firmarán el Libro de Asistencia en el que —quedará constancia de sus domicilios, documentos de identidad y número de votos que correspondan. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios en las Asambleas, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en forma judicial, notarial o bancaria".

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 235.200 — Nº 22.617

WHAT'S ON

SOCIEDAD ANONIMA EDITORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura pública número ciento setenta y tres, de fecha 28 de mayo de 1979, y complementaria número cuatrocientos treinta y cuatro, de fecha 15 de noviembre de 1979. — 1º) Socios: Pablo Raúl Vitaver, nacido el tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, casado, argentino, periodista profesional, domiciliado en la calle Juncal dos mil setecientos cuarenta y ocho, decimosegundo piso, departamento "E", titular de la Libreta de Enrolamiento número siete millones seiscientos ocho mil novecientos ochenta y nueve. — Susana Inés Bastida de Vitaver, nacida el doce de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Juncal dos mil setecientos cuarenta y ocho, decimosegundo piso, departamento "E", con Documento Nacional de Identidad número doce millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos once. — Manuel Alberto Laprida, nacido el veintitrés de diciembre de mil novecientos diecinueve, casado, argentino, militar retirado, domiciliado en la calle Sargento Cabral ochocientos setenta y seis, primer piso, titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos setenta y siete mil ochocientos treinta, y Constantino Giocondiano Argüelles, nacido el primero de setiembre de mil novecientos diecisiete, casado, argentino, marino retirado, domiciliado en Rodríguez Peña mil trescientos noventa, primer piso, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento treinta y tres Florida 259, 2º piso, oficina 219. — 5º) Fecha de constitución: 28 de mayo de 1979. — 3º) Denominación social: WHAT'S ON, SOCIEDAD ANONIMA

EDITORA. — 4º) Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Florida 259, 2º piso, oficina 219. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Impresión y|o edición y|o confección| y|o producción y|o coordinación, para sí o para terceros de todo tipo de material impreso, ya sea libros, revistas, diarios, folletos o afiches, ya sean informativos, relacionados con el turismo, publicitarios o de cualquier otro género o tipo. — Asimismo la edición de discos, cassetes, magazines o cualquier otra forma de grabación fonoauditiva, películas o cualquier otra forma de comunicación audiovisual y la compraventa, importación, exportación y representación de todo tipo de medio de difusión, escrito, televisivo o cinematográfico, literario, cultural, informativo y|o científico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración. 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de $ 1.000.000 (un millón de pesos) representado por mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El Directorio se integra del siguiente modo: Presidente: Pablo Raúl Vitaver; vicepresidente: Manuel Alberto Laprida; vocales: Constantino Gioconiano Argüelles y Silvia Susana Rodríguez de Salgueiros. — Organo Fiscalizador: Síndica titular: Dra. Celia Rubio de Cuenca Martínez; síndico suplente: Doctor Carlos Enrique Alfaro. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia incapacidad o fallecimiento del primero. — 10º) Fecha de cierre del balance: 31 de diciembre de cada año. — Vocal suplente: Susana Inés Bastida de Vitaver.

Buenos Aires 21 de agosto de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 247.500 — Nº 22.547

INDUSTRIAS RILC

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 46 del 25|4|80, escribano de la Lastra, Reg. Nº 492, Asamblea Extraordinaria Nº 8 del 22|4|80. — INDUSTRIAS RILC, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, aumentó el capital social a $ 50.000.000 y modificó el artículo 4º que quedó así: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por 500.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La resolución de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse y comunicarse a la autoridad de control. — Sobrerraspado, 4, valor, de, valen.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 22.622

UNANUE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas Res. 3|79. — Socios: Benito Unanue Orte, soltero, español, 60 años, comerciante, C.I. Nº 115.498, Policía del Chaco, domicilio San Juan 546, Quitilipi, Chaco; Martín Unanue soltero, comerciante, argentino, 21 años, C.I. número 5.928.685, domicilio Juan María Gutiérrez 2611, Cap y Celia Pilar Valdecantos, viuda, argentina, comerciante, 58 años, C.I. Nº 1.705.110, domicilio Juan María Gutiérrez 2611, 3º "C" Capital. 18 de marzo y 30 de junio de 1980, 18 de agosto de 1980, Nombre: UNANUE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL. — Domicilio: Ciud. de Bs. As. Juan María Gutiérrez 2611, Cap. — Objeto: Comerciales: compra, venta, exportación, importación, representación, y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados, y las materias primas que las componen. El comercio al por mayor y menor de mercadería, textil y ropería, maquinarias y artefactos p|el hogar, el campo y la oficina. Industrial, elaborar, fabricar y transformar, materias primas, prod. elaborados o semielaborados, destinados a la producción de arts. de ropería, tienda, mercería e indumentaria. — Capital: $ 100.000.000. — Presidenta: Celia Pilar Valdecantos; Vicepresidente: Benito Unanue Orte; Director: Martín Unanue; Síndico titular: Gaudencio Fabiani; Síndico suplente: Aurelio Florencio Artana. — Cierre 31 de agosto de cada año. — Sobrerraspado 115.498, Juan, Industrial, compra, Pilar, valen. — Entre líneas: 18 de agosto 1980, vale. — Plazo de la sociedad: 99 años desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio Administración 1 a 5 miembros con mandato 2 ejercicios; síndicos un ejercicio; representación el presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 22.621

ZOIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 214, del día 28 de abril de 1980, Registro Nº 395 de esta Capital, a cargo del escribano Tomás A. Mira, se ha modificado la sociedad ZOIM, SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de Capital: $ 90.000.000 (noventa millones). — Reforma del Artículo Cuarto: El capital social se fija en pesos cien millones, representado por 1.000.000 de acciones de $ 100 valor nominal cada una. — El capital social, puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirlo en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de control. — Suscripción del aumento: Los accionistas suscriben el total de la emisión de acuerdo a su derecho de preferencia ,en acciones ordinarias al portador de un voto y $ 100, valor nominal cada una, integrándose en este acto el 25 por ciento en dinero en efectivo. — Resolución de I.G.P.J.: Nº 5.629 del 4 de agosto de 1980. — S|r: 25 %. Vale. — Testado: nominativas endosables. No vale. — E|l: Butty. Vale.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 44.956

IMPREC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Ricardo Grinberg González, C.I. 9.672.230, casado, uruguayo, nacido el 23|10|53, empleado, domiciliado en Peña 2630, piso 18 H, Capital; Manuel Meilán, C.I. 1.371.793, casado, argentino, nacido el 14|1|37, abogado, domiciliado en Cuba 2231, Depto. 2, Capital; Oscar Roberto Piacentini, casado, argentino, empleado, nacido el 8|3|48, L.E. 7.791.283, domiciliado en Azara 1161|63, Depto. 1, Bánfield, Pcia. de Bs. As; Oscar Francisco Natalichio, L.E. 4.687.800, casado, argentino, nacido el 18|7|43, empleado, domiciliado en Peña 2630, piso 16 D, Capital. — Fecha de constitución: Escritura Pública del 5|5|80. — Denominación: IMPREC, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Ayacucho 454, P.B. A, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, elaboración, transformación y procesamiento en todas sus fases del premoldeado de cemento armado y fibrocemento. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de materias primas y|o materiales, y productos terminados y maquinarias necesarias o vinculadas al proceso industrial anteriormente establecido. — Capital social: Es de $ 70.000.000. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y administración: Está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares y suplentes, por el término de dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Directorio: Presidente. Dr. Manuel Meilán: Director: Oscar Roberto Piacentini; Director: Ricardo Grinberg González; Directora Suplente: Susana Canavero Morixe. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 44.955

EXIMPORDAO

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Carlos Alfredo Marcau, argentino, empresario, casado, nacido el 16|6|27, D.N.I. número 4.333.762, domiciliado en José Bonifacio 1951, Capital Federal; Félix Bloch, argentino naturalizado, empresario, casado, nacido el 18|2|12, L.E. 4.036.858, domiciliado en Blanco Encalada 4312, Capital Federal; Marcelo Fabián Mercau Posse, argentino, soltero, empresario, nacido el 17|5|55, D.N.I. 11.735.101, domiciliado en José Bonifacio 1951, Capital Federal, y Alejandro Bloch, argentino, abogado, casado, nacido el 28|8|41, L.E. 4.379.200, domiciliado en Moreno 4042, Capital Federal; por escritura del 1º y 17 de julio de 1980, se constituyó la sociedad "EXIMPORDAO, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL". — Domicilio legal: Yatay 210, Capital Federal. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación de todo tipo de materias primas, productos semielaborados y en especial repuestos de automóviles, camiones, maquinarias agrícola, motores industriales y|o navales y de aviación. — Capital social es de $ 90.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente, Carlos Alfredo Mercau; vicepresidente, Félix Bloch; vocales titulares, Marcelo Fabián Mercau Posse y Alejandro Bloch; síndico titular, Jaime Gerszenzon; síndico suplente, Alberto Daniel Chebi. — S|r.: suplente. Vale. — S|r: Eximpordao - 17. Valen.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 44.887

CAYUPAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Juan Martín Etchegaray, nacido el 18|5|40, casado, argentino, productor agropecuario, L.E. 5.211.980, domiciliado en Villa Maza, Prov. Bs. As.; José Luis Urriza, nacido el 2|5|45, casado, argentino, ingeniero agrónomo, L.E. 4.525.193, domiciliado en Santa Fe 2130, Capital Federal, y Carlos Mariano Urriza, nacido el 29|1|48, soltero, argentino, licenciado en administración, L.E. 7.606.981, domiciliado en Libertad 1245, Capital Federal, por escritura del 25 de julio de 1980, se constituyó la sociedad "CAYUPAN, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Libertad 1245, piso 2º A, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: La explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas, cultivos e instalaciones, comercialización, arrendamiento consignación, importación y exportación de productos agropecuarios y los elementos necesarios para ese fin. — Inmobiliaria: compraventa, permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, construcción y aceptación de hipotecas, arrendamiento, locaciones en todas las modalidades existentes o a crearse. — Financiera: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, inclusive con derecho real de hipoteca y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. — Capital social: es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año. — Presidente, Carlos Mariano Urriza; vicepresidente, Juan Martín Etchegaray; síndico titular, Daniel Carlos Myers; síndico suplente, Osvaldo Francisco Stancato. — S|r.: Urriza - Urriza - Urriza. Valen.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 198[illegible] Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 44.8[illegible]

ALBERTO CARVAJAL PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Andrés Agustín Carvajal, argentino, casado, de 45 años, con L.E. Nº 4.095.641, comerciante. — Alberto Héctor Carvajal, argentino, casado, 40 años, con L.E. Nº 4.256.085, comerciante, y Aldo Roberto Carvajal, argentino, casado, de 35 años, con L.E. número 4.408.534, comerciante, todos domiciliados en Federico Lacroze 2342|44|46, Capital Federal. — Constitución: Esc. del [illegible] de setiembre de 1978 y complementaria del 27 de noviembre de 1979. — Denominación: ALBERTO CARVAJAL PROPIEDADES, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Federico Lacroze 2342|44[illegible] Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, la compraventa, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en el régimen de la Ley 13.[illegible] y el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 225.310.000, representado por 225.310 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y fiscalización: Directorio compuesto de [illegible] a cinco miembros con mandato por [illegible] años. Sindicatura: Síndicos, titular y suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Héctor Carvajal; vicepresidente: Aldo Roberto Carvajal; director titular: Andrés Agustín Carvajal; síndico titular: Ernesto Pandolfo; síndico suplente: Reinaldo José Ordóñez. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento de aquel). [illegible] Butty. Vale.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 22[illegible]

MARG - MANT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS Delia Amanda Cullac[illegible] argentina, casada, comerciante, nacida [illegible] 30|11|1944, Libreta Cívica Nº 5.018.[illegible] domiciliada en Gorriti 6056, Capital Federal. — Pablo García, español, comerciante, casado, nacido el 5|2|1948, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.782.046, domiciliado en Paraguay [illegible] Capital Federal. — Julio García, español, casado, comerciante, nacido [illegible] 16|10|1946, Cédula de Identidad de [illegible] Policía Federal Nº 5.680.116, domiciliado en Paraguay 4716, Capital Federal [illegible] Rubén Antonio Russo, argentino, soltero, empleado, nacido el 5|3|1958, Documento Nacional de Identidad Nº 12.535.164, domicilado en Fleming 1432, Bernal O[illegible] provincia de Buenos Aires, y Rodolfo [illegible]tonio Zalazar, argentino, soltero, empleado, nacido el 23|11|1955, Documento Nacional de Identidad Nº 11.956.111, domiciliado en Gorriti 6054, Capital Federal. — II) Instrumento de constitución [illegible] 23 de julio y 6 de diciembre de 197[illegible] III) Denominación: MARG - MANT [illegible] — IV) Domicilio: Acevedo 167, Ca[illegible]

Federal. — V) Objeto. Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, consignación y distribución de conservas, envasados, fiambres y productos alimenticios y productos derivados de la industria láctea. — VI) Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una, al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — VII) Plazo: 99 años, a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VIII) Organos: De administración: Un Directorio, compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio, a designar por la Asamblea. Presidente: Pablo García; vicepresidenta: Delia Amanda Cullaciati; director titular: Julio García. — De Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un ejercicio, elegidos por la Asamblea. Síndico titular: Dr. Ernesto Víctor Alonso; síndico suplente: Dr. Claudio Valencia. — IX) Representación legal: Presidente o vicepresidente del Directorio, con un director, en forma indistinta. — X) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Cullaciati, Acevedo, Valen.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

151.200 — Nº 22.562

FRIGORIFICO MECTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura de fecha siete de marzo de 1980, se ha modificado la sociedad FRIGORIFICO MECTAL, SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de Capital: $ 190.000.000 (ciento noventa millones de pesos). — Reforma del Artículo Cuarto. El capital social es de pesos 200.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de pesos 100 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirlo en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de control. — Suscripción del aumento: Los accionistas suscriben el total de la emisión, de acuerdo a su derecho de preferencia, en acciones ordinarias nominativas endosables de un voto y $ 100, valor nominal cada una, integrándose en este acto el 100 por ciento en dinero en efectivo. — Escritura Nº 133, Registro Nº 395, de esta Capital, a cargo del escribano Tomás A. Mira. — Resolución de I.G.P.J.: Nº 5.282 del 24 de julio de 1980. — L|t: En consideración, el. No vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 44.957

GUAYUBIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura del 15 de mayo de 1980. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3/79. — Socios: José María Filgueira Risso, argentino, casado, de 43 años, Cédula de Identidad 2.353.022, domiciliado en Acassuso 1456, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — Eduardo Emilio Camou, argentino, casado, de 39 años, Libreta de Enrolamiento 4.369.707, domiciliado en Atuel 941, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — Norberto Horacio Lucini, argentino, casado, 41 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.274.5.. domiciliado en Schumann 239, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — Hermenegildo Alberto Pini, argentino, casado, 39 años, Libreta de Enrolamiento 4.361.575, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2279, Capital Federal, y Jorge Alejandro Fernández Ramallo, argentino, casado, 41 años, Libreta de Enrolamiento 4.273.770, domiciliado en Bizet 2020, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, todos empresarios. — Denominación: GUAYUBIRA S.A. — Objeto social: Industrial: Mediante la fabricación e industrialización de productos derivados de la madera; fabricación de carpintería de madera, metálica y herrería de obra; fabricación de puertas, ventanas y muebles de todo tipo. — Comercial: Mediante la compra y venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de toda clase de maderas, derivados de su procesamiento y toda clase de productos destinados a la construcción y al amoblamiento, como así también de máquinas, herramientas y accesorios relativos a ese rubro. — Inmobiliaria - Constructora: Mediante la construcción, dirección, adquisición, venta, permuta, arrendamiento y locación de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de Propiedad Horizontal; mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, o reparación o remodelación de los mismos y cualquier tipo de obras públicas o privadas, edificios, viviendas, puentes, carreteras y plantas industriales. — Capital social: El capital social es de $ 20.000.000 integrado así: José María Filgueira Risso suscribe 4.000.000 de acciones e integra el 25 % en dinero en efectivo; Eduardo Emilio Camou suscribe 4.000.000 de acciones e integra el 25 % en dinero en efectivo, Norberto Horacio Lucini suscribe 4.000.000 de acciones e integra el 25 % en dinero en efectivo; Hermenegildo Alberto Pini suscribe 4.000.000 de acciones e integra el 25 % en dinero en efectivo, y Jorge Alejandro Fernández Ramallo suscribe 4.000.000 de acciones e integra el 25 % en dinero en efectivo. — Directorio: Presidente: Hermenegildo Alberto Pini; vicepresidente: José María Filgueira Risso; directores: Eduardo Emilio Camou, Norberto Horacio Lucini y Jorge Alejandro Fernández Ramallo; síndico titular: Ismael Roberto Luna, contador público, y síndico suplente: Enrique Edmundo Mascialino, abogado. — Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 2279, Capital Federal. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 226.800 — Nº 22.686

COSMOGONIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Aldo Sessa, argentino, casado, de cuarenta años de edad, empresario, titular de la L.E. Nº 4.205.787, domiciliado en la calle Ramón Castilla 2939, Capital Federal, y María Teresa García Hamilton de Sessa, argentina, casada, de treinta y ocho años de edad, empresaria, titular de la L.C. Nº 4.455.626, domiciliada en la calle Ramón Castilla 2939, de la Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de enero de 1980. — 3) Denominación social: COSMOGONIAS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Córdoba 679, 1er. piso, oficina 102, Capital Federal. — 5) Objeto social: La edición, publicación, reproducción y comercialización de obras de todo tipo, enunciando a título meramente ejemplificativo las de libros, fotografías, grabados, artículos literarios, impresos, aplicaciones de todo tipo sobre objetos, esculturas, cuadros y todo tipo de obras de arte, inéditas o no, con facultades para su exportación e importación, así como para la inscripción y cesión de los derechos autorales, de copyright, patentes, marcas, diseños y modelos industriales, y en general todo tipo de derechos industriales, creados o a crearse. — 6) Capital social: Veinte millones de pesos. — 7) Organo de administración: Presidente: Aldo Sessa; Vicepresidenta: María Teresa García Hamilton de Sessa; Síndico Titular: Cont. Púb. Nac. Elías Mejalelaty; Síndico Suplente: Cont. Púb. Carlos Alberto Stagnaro. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 22.595

PRIMER PROYECTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Horacio César Soares, argentino, casado, de 39 años de edad, abogado, titular de la L.E. Nº 4.315.914, con domicilio en Av. Córdoba 679, 1º piso, 102, Capital Federal, y Miguel Menegazzo Cané, argentino, casado, de 32 años de edad, abogado, titular de la L.E. 4.754.966, con domicilio en Avda. Córdoba 679, 1º piso, 102, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de julio de 1980. — 3) Denominación social: PRIMER PROYECTO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Córdoba 679, 1º piso, oficina 102, Capital Federal. — 5) Objeto social: Asesoramiento y prestación de servicios en la comercialización y dirección de empresas; financiación e inversiones inmobiliarias, así como la realización de las operaciones inmobiliarias y financieras, excluidas aquellas comprendidas por la Ley 21.526, que se juzguen necesarias o convenientes para la sociedad. — 6) Capital social: Veinte millones de pesos. — 7) Organo de Administración: Presidente: Horacio César Soares; Vicepresidente: Miguel Menegazzo Cané; Síndico Titular: Gonzalo Enrique Cáceres, abogado; Síndico Suplente: Enrique Jorge Langdon, Cont. Púb. Nac. — 8) Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 22.596

BARCIA, ARABOLAZA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. Fernando Gabriel Barcia, argentino, nacido el 25|5|44, arquitecto, L.E. 4.439.542, casado, domicilio Avda. 25 de Mayo 189, Lincoln, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Miguel Arabolaza, argentino, nacido el 5|7|25, escribano, L.E. 5.005.411, casado, domicilio Sarmiento 1050, Lincoln, Provincia de Buenos Aires; Raquel Alicia Panizza de Barcia, argentina, nacida el 3|2|45, arquitecta, L.C. 4.945.099, domicilio Avda. 25 de Mayo 189, Lincoln, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Daniel Sago, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 5|7|52, D.N.I. 10.325.465, domicilio Avda. Massey 1357, Lincoln, Provincia de Buenos Aires; Laura Elena Arabolaza, argentina, soltera, docente, nacida el 21|4|57, D.N.I. número 12.575.337, domicilio Sarmiento 1050, Lincoln, Provincia de Buenos Aires; Norberto Julio Valficpani, argentino, nacido el 17|3|39, contador, L.E. 5.046.247, casado, domicilio Alberdi 35, Lincoln, Provincia de Buenos Aires; Rafael Eduardo Palumbo, argentino, nacido el 11|11|42, L.E. 5.054.746, contador, casado, domicilio Suipacha 23, Lincoln, Provincia de Buenos Aires. — Escritura 95 de fecha 12|6|80. — Denominación "BARCIA, ARABOLAZA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Viamonte 1336, Piso 8º, Of. 46, Capital. — Objeto: La construcción venta y administración de edificios, por cuenta propia o de terceros, realización de obras civiles, públicas y privadas y ejecución de programas de urbanización. — Capital social: Pesos 40.000.000. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Fernando Gabriel Barcia; Vicepresidente: Marcelo Miguel Arabolaza; Directores titulares: Raquel Alicia Panizza de Barcia, Guillermo Daniel Sago y Laura Elena Arabolaza; Síndico titular: Norberto Julio Valfiorani; Síndico suplente: Rafael Eduardo Palumbo.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 44.901

CLARINADA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 848, 21 de noviembre de 1979; 263, 24 de abril de 1980. Asamblea del 3|11|79. — Aumento de capital y adecuación de estatuto a la Ley 19.550. — "CLARINADA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", su domicilio Ciudad de Buenos Aires: Bernardo de Irigoyen 894, piso 1º "A"; plazo de 99 años, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio: la Inscripción fue hecha el ocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — a) Industriales: Realizar todo tipo de operaciones industriales relacionadas con la industria textil; fabricación de pañuelos, ropa de hombre, mujer y niños. — b) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos de artículos textiles y sus manufacturas y confecciones. — c) Financieras: Aportes de capital a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, realizar financiaciones comerciales o industriales por cuenta propia y|o de terceros, mediante préstamos a interés garantizados o no, efectuar anticipos de fondos para la compra o importación de mercaderías y materias primas; adquirir por cesión créditos emergentes de las mercaderías; otorgar garantías o fianzas por obligaciones de terceros. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público; capital $ 180.000.000 (ciento ochenta millones). Administración entre tres a diez miembros con mandato por un año; representación legal Presidente del Directorio o dos cualquiera de los demás directores; el Vicepresidente es el reemplazante del Presidente en caso de ausencia o impedimento; fiscalización un Síndico titular, por un año, debiendo ser designado suplente; cierre del ejercicio el 31 de mayo de cada año. — Enmendado: confecciones; representación; debiendo; cierre, valen. — E|L.: Asamblea del 3|11|79, vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 44.909

ENVASES UNIVERSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTO Art. 1, Ley 21.357. — 1) Socios: Jorge Saud, casado, nacido el 14 de mayo de 1932, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Corrientes 465, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 10.403.856; Fernando Luis Barreira, casado, nacido el 22 de agosto de 1941, argentino, comerciante, domiciliado en Agüero 2345, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.383.017; Jorge Alberto Saud, soltero, nacido el 31 de enero de 1958, argentino comerciante, domiciliado en Corrientes 465, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 12.085.099. — 2) Fecha de constitución: 15 de octubre de 1979. — 3) Denominación: ENVASES UNIVERSAL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Corrientes 465, piso 3º. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión consignación y|o distribución de toda clase de materias primas o en proceso de elaboración, de procedencia nacional o extranjera, relacionada con productos de plásticos y afines. Industriales: Mediante la elaboración y transformación de toda clase de productos y elementos relacionados con el objeto comercial. — Importadora y Exportadora: La importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales relacionados con el objeto comercial. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos) representado en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una de ellas y de valor de $ 1 (un peso) cada acción. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Jorge Saud; Vicepresidente: Fernando Luis Barreira; Director: Jorge Alberto Saud. Duración en los cargos: dos ejercicios. Síndico titular: Ileana Bellati; Síndica suplente: Rosa Teresa Nocelo. Duración en los cargos: dos ejercicios. — 9) Organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 3 de junio de cada año. — S|b.: "productos", "comercial" y "acción", valen.

Buenos Aires 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400.— Nº 22.631

CONSTRUCCIONES MARCOS INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 146 del 29|10|79 se protocolizó la asamblea del 17|10|79 en la que se aumentó el capital, se emitieron las acciones y se adecuó el estatuto social de CONSTRUCCIONES MARCOS, INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, todo lo cual fue aprobado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 3.502 del 26|5|80, quedando como sigue: I) Domicilio: Tucumán 3033, Capital. — 2) Objeto: Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales, diques, usinas, oleoductos, gasoductos y todo otro tipo de obras de arquitectura o ingeniería y su construcción, tanto de carácter público o privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las reglamentaciones. — Inmobiliaria: por medio de la adquisición, venta, construcción, explotación, locación, administración, y|o permuta de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, todo ello ya sea de carácter público o privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. — Industrial: mediante la fabricación, transformación, elaboración y armado de materiales, maquinarias y herramientas de construcción. Mediante la fabricación de telas y producción y confección de indumentaria. — Comercial: por medio de la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, distribución, consignación y|o comercialización de mercaderías, artículos, productos y subproductos relacionados con la industria textil y de la indumentaria. — Financiera: mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos, debentures, acciones, valores mobiliarios y documentos de cualquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 3) Capital: $ 150.000.000 representado por 150.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u. — 4) Administración: un Directorio compuesto de 3 a 12 miembros con mandato por un año. — 5) Representación: corresponde al presidente de Directorio, en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. — Plazo social: 99 años, desde el 23 de mayo de 1936. — S|raspado: social, vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200.— Nº 22.649

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OBRALCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Rodolfo Libretti, argentino, casado, arquitecto, 34 años, D.N.I. número 4.558.316 domiciliado en Padre Monte Carballo 1556; Felipe Larrea, argentino, soltero, arquitecto, 34 años, C.I. 5.280.721 P.F., domiciliado en Sánchez de Bustamante 2369, piso 1, "A", y Héctor Alberto Godoy, argentino, casado, arquitecto 37 años C.I. 5.120.894 P.F., domiciliado en Cánning 284, 2 piso "A". — II) Denominación: "OBRALCO, S.R.L.". — III) Fecha de constitución: 4 de agosto de 1980. — IV) Domicilio legal: Araoz 2879, 1 piso, "B". — V) Plazo: 20 años desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VI) Objeto social: Construcciones de carácter público o privado, como obras viales, estructuras, y|o infraestructuras de hormigón, edificios de propiedad horizontal y en general todo tipo de inmueble. Operaciones inmobiliarias de toda clase, incluidas las regidas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, de inmuebles propios y|o de terceros. — VII) Capital: $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 c|u, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Rodolfo Libretti 6.663 y Felipe Larrea, Héctor Alberto Godoy, 6.668 cuotas cada uno, integrando en dinero en efectivo el 50 %. — VIII) Administración y representación: A cargo de 2 socios cualesquiera, quedando designado gerentes. — IX) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Héctor - 31. Vale. — Raspado: Héctor. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.000 — Nº 22.560

EXPRESO APOLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 28 de julio de 1980, entre los señores Luis Alberto Roisman Bullrich, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2|5|43, C.I. número 6.040.628 (P.F.), domiciliado en Moreno 2356, Capital, y Samuel Finkelstein, polaco, casado, nacido el 13|1|21 comerciante, C.I. Nº 3.918.725 (P.F.), domiciliado en Vicente López 1718, Capital, se convino por acuerdo unánime reactivar el contrato social original, cuyo plazo se encontraba vencido, procediendo en consecuencia a modificarlo en sus artículos 2º, 4º, 6º, 10 y 14, que serán del siguiente tenor: "Cláusula segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "EXPRESO APOLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — "Cláusula cuarta: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir del 29 de junio de 1970, salvo el derecho de cualquiera de los socios para retirarse de la misma; en ese caso deberá hacerlo saber al otro mediante telegrama colacionado o cualquier otro medio fehaciente. Dicha comunicación deberá realizarse noventa días antes, como mínimo, del retiro efectivo". — "Cláusula sexta: La administración y dirección de la sociedad así como la gerencia y el uso de la firma social estará a cargo del señor Luis Alberto Roisman Bullrich, quien a tal efecto utilizará su firma particular antepuesta a la denominación social". — "Cláusula décima: Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. Se aplicará la misma proporción en caso de pérdidas". — "Cláusula decimocuarta: Todo aquello no previsto en el presente contrato se regirá conforme las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos". — E|l.: (P.F.). Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 22.563

J. V. BROTHERS NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: José Manuel Viqueira, argentino, 29|1|1945, comerciante, casado, L. E. Nº 8.241.645 Hipólito Yrigoyen 1582, Planta Baja, Capital Federal. — Ricardo Viqueira, argentino, 16|7|1951, comerciante, soltero L. E. Nº 8.537.543, Hipólito Yrigoyen 1582, Planta Baja, Capital Federal. — Denominación: "J V. BROTHERS NEGOCIOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha de Escritura: 8|7|80. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1582, Planta Baja, Capital Federal. — Actividades: I) Inmobiliarias: a) Mediante la adquisición, venta y|o permuta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su posterior subdivisión, colonizaciones, administración de toda clase de inmuebles, urbanos y|o rurales, construcciones de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros que permitan las leyes vigentes o futuras; planes de construcción de viviendas. — b) Mediante la adquisición de tierras para su fraccionamiento y urbanización y|o colonización, tanto de predios suburbanos como rurales y su posterior venta, ya sea al contado o a plazos u otras formas o períodos de pagos. Estas actividades podrá realizarlas sobre los bienes propios o de terceros, pudiendo aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación vinculada y|o derivada de bienes raíces. — Capital: $ 100.000.000. — Administración: la administración de la sociedad y el uso de la firma estarán a cargo del socios José Manuel Viqueira, quien reviste el carácter de gerente. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — E líneas: Fecha de Escritura 8|7|80. Vale.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 120.000 — Nº 22.526

ABITARE PROPIEDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE entre los señores José Luis De Simone, argentino, casado, nacido el día 22|7|1955, D. N. I. Nº 11.735.158. — Ana Cecilia De Simone, argentina, soltera, nacida el día 27|8|1961, D. N. I. Nº 14.547.281 e Irma Máxima Martínez, argentina, viuda, nacida el día 10|11|1927, L. C. Número 0.188.474; todos comerciantes y domiciliados en Culpina Nº 170, 4º Piso, Capital Federal; según documento privado de fecha 24 de julio de 1980: han dejado constituida la sociedad "ABITARE PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en José María Moreno 430, Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades. — Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas, organización y administración de consorcios de cementerios de Clubes de Campo y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Proyecto y construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y realización de obras públicas y privadas y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y vialidad, desagües, oleoductos, gasoductos, diques, usinas actuando como propietarios proyectistas, empresarios, contratistas o subcontratistas de obra en general, sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad; prestación de asesoramiento que en virtud de materia, haya sido reservado a profesionales, con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Aportes de capital a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía a corto plazo, excluyendo las participaciones en sociedades que no sean por acciones y las operaciones a que se refiere la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; con un Capital Social de $ 20.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo del socio señor José Luis De Simone, quien queda revestido del carácter de Gerente, el que tendrá asimismo el uso de la firma social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 197.400 — Nº 22.525

XILOGRAF IMPRESORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 9|6|80, Hugo González y Geltrudes Novoa, Venden, Ceden, Renuncian y Transfieren, las cuotas que tienen y les corresponden en "XILOGRAF IMPRESORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de Veinticinco Mil Pesos, en la siguiente proporción: 4.500 cuotas a Daniel Angel González, 4.000 cuotas a Elba Elena Marini y 16.500 cuotas a Alberto Héctor San Miguel, argentino, casado, abogado, de 34 años de edad, L. E. Nº 4.543.856, domiciliado en la calle Pasteur 932 de Martínez, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 22.497

JERRY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jacobo Cohen, nacido el 23 de julio de 1946, C. I. Nº 4.820.946 y L. E. Nº 4.553.723; y Martha Raquel Babor de Cohen nacida el 1|11|48, C. I. Nº 6.081.548 y L. C. Nº 6.035.039, ambos cónyuges, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pasteur 733, 4º Piso "A", Capital. — Fecha de Constitución: Instrumento Privado del 8|8|80. — Denominación. "JERRY S.R.L." — Domicilio: Viamonte 2923, 1er. piso, oficina 10, Capital Federal. — Capital Social: es de $ 10.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 100.000 c|u. — Duración: es de 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación de hilados y tejidos de todo tipo y confección de prendas de vestir en general. b) Comerciales: compra-venta, representaciones, consignaciones y distribución de hilados y tejidos de todo tipo, prendas de vestir en general, telares, maquinarias y sus repuestos, ya sean nacionales o importados, y toda actividad relacionada con los puntos enunciados. Importación y exportación. — Administración: estará

a cargo de ambos socios con el carácter de socios gerentes, quienes actuarán con todas las facultades de tales funciones. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 22.502

LIBRERIAS VISCONTEA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty. Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escritura de fecha 17|7|1980 pasada ante el Escribano Jorge Poccard, al folio 457 del Registro 88 a su cargo, la sociedad "LIBRERIAS VISCONTEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedió a Aumentar el Capital Social de la suma de $ 10.000 a la de $ 50.000.000, de la que corresponden $ 5.000.000 a capitalización "Saldo Ley Nº 19.742" y $ 44.990.000 a capitalización parcial de utilidades ejercicio cerrado el 31|12|79. En consecuencia, se reforma la cláusula sexta que queda redactada así: "Sexta: El Capital Social es de $ 50.000.000 (Cincuenta Millones de Pesos), dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Renato Pinto, 49.500 cuotas, es decir $ 49.500.000 y Emilia Polizotu, 500 cuotas, es decir, $ 500.000. — El capital originario se integró en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles y demás bienes que se encuentran transcriptos en los libros rubricados de la sociedad. Los socios podrán aumentar su capital suscribiendo nuevas cuotas en proporción a sus respectivos aportes".

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 22.507

MONT-FERT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENRIQUE de Nardi, argentino, nacido 24|8|46, casado, D. N. I. 4.546.988, comerciante, domicilio Cucha Cucha 1482, Capital. — León Sokolowicz, argentino, casado, nacido 16|3|29, L. E. 4.487.376, ingeniero civil, domicilio 1482, Capital. Por escrituras públicas Nros. 237 y 329 de fechas 16|4|80 y 20|5|80. — Denominación: MONT-FERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Pje. José de Maturana 5065, departamento 3, Capital. — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: La construcción de edificios públicos o privados en sus diferentes formas, como así también la construcción de obras públicas y civiles, relacionadas con la construcción, ya sean sobre bienes urbanos rurales; y toda obra de ingeniería y arquitectura; asimismo la compra, venta, permuta, administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, urbanización y toda operación comprendida en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital social se fija en 10.000.000 de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ambos socios gerentes.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 44.910

CORRUCART

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: CORRUCART, S.R.L. — Aumento de capital social. — Modificación de Contra Social. — La totalidad de los socios componentes suscribieron el 12|5|80 el aumento del capital social y modificación de contrato. El mismo se adecua al balance general del 31|12|78, integrándose con: a) Dividendos a capitalizar por $ 1.631.558; b) $ 38.174.654 de la cuenta a saldo Ley 19.742; c) pesos 20.145.783 utilidades de ejercicios anteriores al 31|12|78, por lo que se aumenta el capital social de $ 105.000 a $ 100.000.000, suscripto y totalmente integrado. El artículo 4º se modifica indicándose que el capital social se fija en $ 100.000.000, dividido en 10.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, con esta proporción: Alberto Carballo, 3.750.000 cuotas; Héctor Carlos Carballo, 3.750.000 cuotas y Roberto Petraglia, 2.500.000 cuotas. Mantienen vigencia todas las demás cláusulas del Contrato Social de Corrucart S.R.L. — Ell.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 22.642

ESTUDIO ADUANERO M.A.M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alcira Dolores Bernardo de 33 años de edad, divorciada, argentina, empresaria, domiciliada en Paraguay 7, piso 1º, dpto. 1º, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y Manuel Ferrigno de 30 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en Perú 1960, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 13 de agosto de 1980. — Denominación: ESTUDIO ADUANERO M.A.M., S.R.L. — Domicilio: Esmeralda 319, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: Prestación de servicios empresarios. — Capital: $ 4.800.000. — Duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de ambos socios, en calidad de Gerentes, en forma indistinta. — Firmas: Ambos Gerentes en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 22.645

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS AGUATERAS - CALA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 10 de julio de 1930, se aumentó el capital a la suma de pesos cuatro millones novecientos cincuenta mil, dividido en cuatro millones novecientos cincuenta mil cuotas de pesos uno cada una, y adecuado su contrato social a las disposiciones de la Ley 19550. — Socios: María Angélica Spadaro, argentina, nacida el 22 de enero de 1932, comerciante, divorciada, con Cédula de Identidad Nº 3.022.847, domiciliada en la calle Azopardo 944, de Capital Federal; Alicia Dina Spadaro de Podestá, argentina, nacida el 8 de julio de 1940, casada, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 4.232.338, domiciliada en Azopardo 944, de Capital Federal; Emilia Arnaboldi de Nocella, argentina, comerciante, nacida el 28 de abril de 1901, viuda, Libreta Cívica Nº 0.331.871, domiciliada en Rafaela 4527, de Capital Federal; Jorge Alberto Nocella, argentino, comerciante, nacido el 18 de julio de 1931, casado, con Cédula de Identidad número 3.003.614, domiciliado en Rafaela 4527, de Capital Federal; Sofía Francisca Zanello de Laurenti, nacida el 16 de enero de 1933, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica Nº 3.297.605, domiciliada en Avda. Márquez 2475, de San Isidro, Prov. de Bs Aires; Elena Di Pace de Fratantoni, argentina, viuda, nacida el 12 de diciembre de 1911, con Cédula de Identidad Nº 2.677.601, comerciante domiciliada en Rodríguez Peña 1710, 1º piso, de Capital Federal; Elena Rosa Fratantoni de Saquer, argentina, casada, comerciante, nacida el 5 de noviembre de 1944, con Cédula de Identidad número 4.398.840, domiciliada en Rodríguez Peña 1762, 1º piso, dpto. B, de Capital Federal: Raúl Domingo Fratantoni, argentino, Cédula de Identidad Nº 5.651.415, comerciante, casado, con domicilio en Rodríguez Peña 1762, 2º piso, dpto. B, de Capital Federal, nacido el 31 de octubre de

1946; Hortensia Martina Abeledo de Fratantoni, argentina, viuda, comerciante, nacida el 12 de noviembre de 1905, Libreta Cívica Nº 0.251.266, domiciliada en Avda. del Libertador 184, piso 12, dpto. D, de Capital Federal; Néstor Valerio Fratantoni, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de octubre de 1936, Libreta de Enrolamiento Nº 4.189.405, domiciliado en Avda. del Libertador 184, piso 12, dpto. D, de Capital Federal; Marta Lilia Fratantoni de Carreras, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 21 de octubre de 1929, Libreta Cívica número 0.251.258, domiciliada en la calle Güemes 2980, 8º piso, dpto. B, de Capital Federal; Alberto José Fratantoni, argentino, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.240.556, nacido el 15 de diciembre de 1930, domiciliado en Avda. del Libertador 184, piso 12, dpto. D, de Capital Federal; y María Oliveira de Johnson, española, nacida el 7 de abril de 1933, viuda, Cédula de Identidad número 4.331.735, pensionada, quien interviene en este acto por sí y en representación de sus hijos menores de edad, Andrés Johnson, argentino, nacido el 3 de enero de 1960, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 13.774.089, estudiante y Eduardo Daniel Johnson, argentino, nacido el 10 de marzo de 1962, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 14.822.483, estudiante, conforme la autorización otorgada en los autos "Johnson, Andrés s|Sucesión", todos domiciliados en la calle Perú 1237, 3º piso, dpto. A, de Capital Federal. — Denominación: COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS AGUATERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CALA. — Domicilio Legal: Almirante Brown 1489, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, en representación o asociada a terceros a la provisión y|o suministro de agua potable para consumo de buques y navíos proveyéndola en todo el territorio de la República Argentina por medio de sus buques tanques y por cualquier otro medio idóneo. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente instrumento. — Duración: 30 años, a contar del 1º de enero de 1980. — Capital: $ 5.000.000, dividido en cinco millones de cuotas de pesos uno cada una de ellas. — Socios Gerentes: Jorge Alberto Nocella, Alberto José Fratantoni, Raúl Domingo Fratantoni, Sofía Francisca Zanello de Laurenti, María Angélica Spadaro, María Oliveira de Johnson, Elena Rosa Fratantoni de Saquer y Néstor Valerio Fratantoni, debiendo actuar dos indistintos en forma conjunta. —El.: Denominación. Vale. — S|E.: cédula de identidad; Zanello; argentina; departamento; cédula; piso; Fratantoni. Valen.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 336.000 — Nº 44.946

GINESTRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 14 de agosto de 1980, el Sr. Luis Sacca en su carácter de integrante de GINESTRA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de abril de 1976, bajo el número 439 del Libro Nº 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, efectúa a favor del señor Jorge Ribas la cesión de sus ciento sesenta y ocho (168) cuotas sociales de cien pesos (100) cada una y la señora Rita Raquel Russo efectúa a favor del señor Jorge Ribas la cesión de sus ciento cuarenta cuotas (140) de cien pesos cada una. — La otra socia integrante de Ginestra S.R.L., Ana María Gentile, manifiesta su conformidad con la cesión de cuotas efectuada por Luis Sacca y Rita Russo a favor de Jorge Ribas. — Asimismo queda modificada la cláusula quinta del contrato social de la siguiente manera: La dirección y administración estará a cargo de Jorge Ribas y Ana María Gentile quienes actuarán en forma indistinta. — Tendrán el uso de la firma social y asumirán el carácter y la responsabilidad de Gerentes... Los datos del Sr. Ribas son los siguientes: español, nacido el 14|4|1933, empleado, Estrada 374, Capital Federal, C.I. Nº 3.598.857.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 22.695

LADECO LABORATORIO DE ESPECIALIDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Angel Luis Santamaría, argentino, divorciado, 39 años, comerciante, C.I. 4.733.122, Avda. La Plata 555, piso 1º, "B", Capital: Cecilia Hebe Cores, argentina, divorciada, 40 años, docente, C.I. 4.594.185, Avda. La Plata 555, piso 1º, "B", Capital. — 2º) 6|6|1980: 3º) LADECO LABORATORIO DE ESPECIALIDADES S.R.L. — 4º) Concordia 1835, Capital Federal. — 5º) La elaboración, comercialización, importación y exportación de especialidades medicinales y artículos de tocador. — 6º) 99 años, desde la fecha del contrato. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) y 9º) Ambos socios indistintamente en su carácter de gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: y 9º). Vale.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 22.680

DROGUERIA RETIENNE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DROGUERIA RETIENNE, S.R.L. — Modificación de Contrato Social. — Que la sociedad Droguería Retienne, S.R.L. por escritura pública de fecha 15 de julio de 1980 por ante escribano público Andrés M. Bracuto Faré, y según lo resuelto en acto de socios de fecha 2|7|80 se resolvió prorrogar el término de duración de la sociedad y por lo tanto modificar el artículo 4º del Contrato Social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Art. 4º: El término de duración de la sociedad se establece en 25 años a partir del 1º de mayo de 1971.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 22.721

F. G. BIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Luis Fischman, argentino, casado, de 26 años de edad, contador público, D.N.I. 11.320.983, domiciliado en la calle Apolinario Figueroa 939, Capital Federal; Gregorio León Fischman, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante, L.E. 4.099.641, domiciliado en Uruguay 263, 5º piso, Capital Federal; Fernando Sebastián Giménez, argentino, casado, de 28 años de edad, contador público, D.N.I. 10.504.542, domiciliado en la calle Culpina 178, 5º piso A, Capital Federal y Roberto Andrés Giménez, argentino casado, funcionario del Banco de la Nación Argentina, de 40 años de edad, L.E. 4.563.938, domiciliado en San Jorge 2351, dpto. 2, Caseros, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha Contrato: 19 de agosto de 1980. — Denominación: F. G. BIS, S.R.L. — Domicilio: Uruguay 263, 5º piso, oficina 52. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la comercialización de artículos de electricidad. Importación y exportación. — Plazo: Hasta el 31 de julio de 1999 y a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 15.000.000 dividido en 150.000 cuotas de $ 100 cada una. — Gerencia y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 22.725

DEUTSCHER STIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Kegler, 33 años de edad, técnico industrial, casado, argentino, L. E. Nº 8.265.083, domiciliado en French 1290, Florida, Provincia de Buenos Aires; Víctor Rossell Smith, 30 años de edad, comerciante, casado, argentino naturalizado, D. N. I. Nº 14.030.258, domiciliado en Avda. San Martín 3704, Florida, Provincia de Buenos Aires; Sebaldo Fruhanf Kegler, 61 años de edad, industrial, casado, paraguayo, C. I. Nº 7.934.275, Policía Federal, domiciliado en French 1290, Florida, Provincia de Buenos Aires; Enrique Kegler, 30 años de edad, dibujante técnico industrial, divorciado, argentino, D. N. I. Nº 7.889.193, domiciliado en French 1290, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 18 de agosto de 1980, por instrumento privado. — Denominación: DEUTSCHER STIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Pasteur Nº 295, piso 2º, Capital Federal. — Duración: 50 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto de la Sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la construcción de viviendas económicas y rápidas de primera calidad, construcciones en general, de hormigón y mampostería y|o industrializadas, metálicas y|o madera; comercialización, compra, venta, exportación e importación de partes industrializadas y|o materiales de construcción para viviendas, galpones, instalaciones de negocios, viviendas para obradores y todo cuanto se relacione con la construcción e industria de la construcción. — Capital Social: sesenta millones de pesos, dividido en seis mil cuotas de diez mil pesos cada una. — Dirección y Administración: A cargo de los socios Néstor Kegler y Víctor Rossell Smith, con carácter de Gerentes, indistintamente. — Uso de la Firma Social: A cargo de los socios gerentes Néstor Kegler y Víctor Rossell Smith, indistintamente, requiriéndose para comprometer a la Sociedad en operaciones inmobiliarias la firma de todos los socios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.000 — Nº 22.660

FRIGORIFICOS MARGIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 374 del 11 de agosto de 1979, pasada por ante el Escribano Jorge Luis Campobassi, titular del Registro Nº 1 de Torquist, Prov. de Bs. Aires, los señores Enrique Martínez, Alberto Miguel Giaccio y José Dionisio Martínez, ceden y transfieren a don Alejandro Guillermo Pantanali, argentino, casado, de 32 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.524.433, comerciante, domiciliado en la calle Triunvirato 4355, de la Capital Federal, 4.050 cuotas sociales, y a doña Lidia Telma Mazzei, argentina, casada, de 33 años de edad, titular de la Libreta Cívica matrícula Nº 5.630.829, comerciante, domiciliada en la calle Triunvirato 4355, de la Capital Federal, 450 cuotas sociales, que representan la totalidad que aquellos tenían y le pertenecían en la Sociedad FRIGORIFICOS MARGIA S. R. L., con domicilio legal en la calle Miralla 1919, de la Capital Federal, por el precio de quinientos mil pesos. — La administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios como Gerentes, los que ejercerán la representación legal de la Sociedad con firma indistinta. — Que por Escritura Pública Nº 380 del 12 de agosto de 1979 y 13|8|80, pasadas por ante el Escribano Jorge Luis Campobassi, titular del Registro Nº 1 de Tornquist, Prov. de Bs. Aires, los socios cuotistas Alejandro Guillermo Pantanali y Lidia Telma Mazzei, titulares de la totalidad del capital social, han decidido elevar el capital social en la cantidad de pesos 49.955.000, con la que el mismo queda establecido en la suma de pesos 50.000.000, dividido en 500.000 cuotas de cien pesos cada una que los socios las han suscripto e integrado en su totalidad y en las siguientes proporciones: Alejandro Guillermo Pantanali, 450.000 cuotas sociales; y Lidia Telma Mazzei, 50.000 cuotas sociales. — E|L.: y 13|8|80. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 22.793

SELEN ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acto Privado de fecha 19 de agosto de 1980 los señores: Pedro Eugenio Menu-Marque y Silvio Bufoni, únicos componentes de la Sociedad SELEN ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto elevar el capital social de la suma de pesos 35.000.000 a la suma de $ 100.000.000 modificando en consecuencia la cláusula Cuarta del referido contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital social, queda fijado en la suma de cien millones de pesos, dividido en cien mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios han suscripto en la siguiente proporción: El señor Pedro Eugenio Menu-Marque: 5.000 cuotas, equivalentes a pesos 5.000.000; y el señor Silvio Bufoni: 95.000 cuotas, equivalentes a $ 95.000.000 y se encuentran totalmente integradas con las utilidades que se detallan en el balance que por separado suscriben los socios correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3, cerrado al 31 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 22.762

PROBA PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Juan Cruz Guillen, casado, 32 años, L. E. 4.734.815, Tte. Gral. Ricchieri 763, Bella Vista; Roberto Miguel Nazer, casado, 47 años, L. E. 6.632.528, Migueletes 1203, Capital; Agustín Mario Pierantoni, soltero, 45 años. L.E. 6.584.661, Juncal 2930, Capital, los tres son argentinos, empresarios artísticos. — 2) 6-8-1980. — 3) PROBA PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Bartolomé Mitre 1221, piso 8 F, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra y venta de números artísticos de variedades, músicos, cancionistas, bailarines y similares, como así también la representación de artistas y producciones de espectáculos. — 6) 99 años, a partir del contrato. — 7) $ 2.100.000. — 8) y 9) Todos los socios en forma indistinta, con carácter de Gerentes. — 10) 28 de febrero de cada año. - Entrelíneas: y 9), vale.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 22.679

FROPIAL CUEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: José Alter, argentino naturalizado, casado, comerciante, 61 años, L. E. 4.155.033, domiciliado en Av. Juan B. Justo 2523 Capital; Luis Alberto Pinco, argentino, casado, comerciante, 31 años, domiciliado en Zapata 542, Capital, L. E. 7.377.274; Julio David Pinco, argentino, casado, comerciante, 61 años, L. E. 419.626, domiciliado en Rivadavia 3820, Capital, y Ricardo Daniel Pinco, argentino, casado, comerciante, 35 años, L. E. 4.515.958, domiciliado en Corrientes 4284, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 30-7-80. — Denominación: FROPIAL CUEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILI-

DAD LIMITADA. — Domicilio: Cangallo 2619, Capital. — Objeto: Toda clase de operaciones inmobiliarias, importación y exportación de bienes derivados de la misma, prestación de servicios y especialmente la compra, venta, fabricación, consignación, importación y exportación de artículos de cuero, indumentaria, muebles, artículos del hogar, electricidad, menaje y afines. — Duración: 25 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000. — Administración: Todos los socios como Gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 22.672

TERCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas del 7|3|1979 y 19|6|80 ingresa a la sociedad TERCI S.R.L., por cesión de cuotas de los socios Juan Carlos Terg y Oliva Cao Figueira de Cipora el Sr. Miguel Angel Naso, argentino, nacido el 4|6|1941, comerciante, L.E. 7.720.102, casado, domiciliado en Río Negro 259, de San José, partido de Adrogué, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. Enmendado: agosto. Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 22.696

CORNEALENT QUILMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 698, de fecha 28|7|80, al folio 2.027, ante el Escribano Jorge P. Rey, titular del Registro 310, de esta Capital Federal, don Klaus Pförtner, viudo, alemán, óptico técnico, nacido el 30|3|16, Céd. Ident. Pol. Fed. 2.145.079, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1706, Cap. Fed.; don Tomás Pförtner, casado en primeras nupcias, argentino, óptico técnico, nacido el 27|2|43, Céd. Ident. Pol. Fed. 4.776.591, domiciliado en Pueyrredón 1706, Capital Federal; don Antonio Polletta, casado en primeras nupcias, italiano, comerciante, nacido el 30|9|46, Céd. Ident. Pol. Federal 6.196.897, domiciliado en De la Peña 1630, Wilde, Pcia. Bs. As.; doña Angela Ramona Olivera de Polletta, casada en primeras nupcias, argentina, comerciante, nacida el 19|12|50, Lib. Cívica 6.530.845, domiciliada en De la Peña 1630, Wilde, Pcia. Bs. As.; don Ricardo David Gail, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, nacido el 30|7|50, Lib. Enrolamiento 8.316.371, domiciliado en Nuestra Señora de la Guardia 342, Bernal, Pcia. Bs. As., y doña Marta Rita Olivera de Gail, casada en primeras nupcias, argentina, comerciante, nacida el 27|10|53, Lib. Cívica 11.041.597, domiciliada en Nuestra Señora de la Guardia 342, Bernal, Pcia. Bs. As., han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "CORNEALENT QUILMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la ciudad de Bs. As. Podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital para su giro comercial. La duración será de 3 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo disolverse con anticipación o prorrogarse su duración, si así lo resolvieran, por unanimidad, los socios. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación y comercialización en todas sus etapas, de lentes de contacto, lentes comunes, aparatos de medición óptica, soluciones para lentes de contacto, sus repuestos y accesorios. Capital: Pesos 50.000.000, representado por 50.000 cuotas de $ 1.000 v|n c|u, las que son suscriptas en la siguiente proporción: Don Klaus Pförtner 12.750 cuotas por valor de pesos 12.750.000; don Tomás Pförtner 12.750 cuotas por valor de $ 12.750.000, lo que en conjunto representa el 51% del capital social, y don Antonio Polletta 6.125 cuotas por valor de $ 6.125.000; doña Angela Ramona Olivera de Polletta 6.125 cuotas por valor de $ 6.125.000; don Ricardo David Gail 6.125 cuotas por valor de $ 6.125.000 y doña Marta Rita Olivera de Gail 6.125 cuotas por valor de pesos 6.125.000, lo que en conjunto representa el 49% del capital social, las que son integradas en su 50% en dinero efectivo. El saldo será integrado también en dinero efectivo cuando lo requieran las necesidades de la sociedad y en un plazo máximo de dos años. La administración, su representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del o de los gerentes que se designen, y quienes actuarán en la forma que se determinará al designárselos. El ejercicio económico cerrará el 30 de noviembre de cada año. Quedan designados Gerentes: don Klaus Pförtner, don Tomás Pförtner, don Antonio Polletta y don Ricardo David Gail, quienes actuarán en la siguiente forma: Uno cualquiera de los señores don Klaus Pförtner o don Tomás Pförtner, juntamente con uno cualquiera de los señores don Antonio Polletta o don Ricardo David Gail. Domicilio social: calle Juncal 2345, Capital. — S|raspado: Secretaría — ci — 6.530.845 — disolverse — firma social — determinará: Valen. E|l.: Marta: Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 264.600 — Nº 22.710

SUPERMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 11 de agosto de 1980, por documento privado, suscripto en la Ciudad de Buenos Aires. — Socios: Juan Antonio Rey Obligado, de 37 años, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.584.027, domiciliado en Avenida Alvear 1520, piso 12 de esta Ciudad; y Roberto César Legarre, de 43 años, casado, argentino, comerciante, Cédula Federal 3.925.155, domiciliado en Aráoz 2770, 3º p. "A" de esta Ciudad. — Denominación: SUPERMAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: comprar, vender, distribuir, importar, exportar, financiar y producir toda clase de productos alimenticios, envasados o no, incluyendo golosinas, así como todo lo que normalmente se expende en supermercados y almacenes, realizando operaciones afines y complementarias relacionadas con los mismos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — Capital: Asciende a $ 5.000.000, representado por 5.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, las que fueron suscriptas por los socios en la siguiente proporción: cincuenta por ciento cada uno de ellos, integrando también cada uno el cincuenta por ciento en efectivo. El saldo se integrará en efectivo cuando lo requieran las necesidades de la Sociedad y en un plazo máximo de 2 años. — Administración y Representación Legal: La misma estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 22.711

SUIPACHA 1235

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CESION de Cuotas Sociales: Por escritura Nº 832, Sergio Alberto Sujoy, argentino, casado, 43 años de edad, ingeniero civil, con L.E. Nº 4.192.794, domiciliado en Rodríguez Peña 1686, piso 16, "A", de Capital; Arnaldo Jorge Furmansky, argentino, comerciante, casado, 42 años de edad, L.E. Nº 4.284.078, domiciliado en Rodríguez Peña 1686, piso 5º, "A", de Capital; Eduardo Saúl Mosenson, argentino, casado, 45 años de edad, L.E. Nº 4.837.087, domiciliado en Avenida del Libertador 2380, piso 6º, Capital; Ricardo Guillermo Sujoy, argentino, casado, 34 años de edad, L.E. Nº 4.542.846, comerciante, domiciliado en Quintana 585, piso 7º, Capital; venden, ceden y transfieren a Szael Wainer, argentino naturalizado, comerciante, 58 años de edad, C.I. Nº 1.944.274, casado, domiciliado en Avenida del Libertador 2682, piso 10, "B", de Capital; la cantidad de 1.200 (un mil doscientas) cuotas de capital, a razón de 300 (trescientas) cuotas por cada uno de los cedentes por la suma de $ 100.000.000 (cien millones), a razón de $ 25.000.000 (veinticinco millones) por cada uno de los cedentes en dinero efectivo. — Por escritura Nº 849, 3 de junio de 1980, Szael Wainer y Eduardo Saúl Mosenson, venden, ceden y transfieren a Arnaldo Jorge Furmansky, Sergio Alberto Sujoy, y Salomón Ricardo Sabbag, argentino, casado, comerciante, 25 años de edad, D.N.I. número 11.266.440, domiciliado en Avenida Las Heras 2281, 3º, "A", de Capital; la cantidad de 2.400 (dos mil cuatrocientas) cuotas de capital, a razón de 1.200 (un mil doscientas) por cada uno de los cedentes por la suma de $ 648.000.000 (seiscientos cuarenta y ocho millones), a razón de $ 324.000.000 (trescientos veinticuatro millones) por cada uno de los cedentes en dinero efectivo que abonan los cesionarios de la siguiente manera: Arnaldo Furmansky $ 81.000.000 (ochenta y un millones) equivalentes a 300 (trescientas) cuotas; Sergio Sujoy $ 162.000.000 (ciento sesenta y dos millones) equivalente a 600 (seiscientas) cuotas; y Salomón Ricardo Sabbag $ 405.000.000 (cuatrocientos cinco millones) equivalentes a 1.500 (un mil quinientas) cuotas quedando los cedentes totalmente desvinculados de la sociedad "SUIPACHA 1235 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando constituida por los siguientes socios y su capital de $ 600.000 (seiscientos mil) dividido en 6.000 (seis mil) cuotas sociales suscriptas e integradas de la siguiente manera: Los señores Arnaldo Furmansky y Salomón Sabbag, 1.500 cuotas (un mil quinientas) equivalentes a $ 150.000 (ciento cincuenta mil) por cada uno de ellos; Sergio Sujoy 1.800 (un mil ochocientas) cuotas equivalentes a $ 180.000 (ciento ochenta mil); Ricardo Sujoy, 900 cuotas equivalentes a $ 90.000 (noventa mil pesos); y los señores Alicia Graciela Sujoy de Pinto y Mario Eduardo Pinto 150 (ciento cincuenta) cuotas equivalentes a $ 15.000 (quince mil) por cada uno de ellos. — La administración de la sociedad queda a cargo de los socios: Arnaldo Jorge Furmanski, Sergio Alberto Sujoy, Salomón Ricardo Sabbag, en calidad de socios-gerentes, con uso de la firma social indistinta. — E|líneas: 3 de junio de 1980. Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 22.705

CONTINENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del Contrato Social. — Que por escritura Nº 278 del 2 de mayo de 1980, pasada al folio 851 del Registro 547 y por escritura 447 del 7 de julio de 1980, pasada al folio 1.347 del Registro Nº 547, CONTINENTAL, S.R.L. modificaron las cláusulas segunda, tercera, cuarta, quinta y séptima del Contrato Social, las que en adelante quedan así redactadas: Segunda: La sociedad se constituye por el plazo de 90 años, a contar del 1º de julio de 1980. Tercera: El capital se fija en la suma de cincuenta millones cuatro mil pesos, dividido en quinientas mil cuarenta cuotas de cien pesos cada una, que son suscriptas de la siguiente forma: doscientas cincuenta mil veinte cuotas de Orlando Ubaldo Leguizamón y doscientas cincuenta mil veinte cuotas de Nazarena Eugenia Capone de Leguizamón. Este capital se halla totalmente integrado. Cuarta: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y|o del extranjero al establecimiento y explotación en todas sus formas de empresas de pompas fúnebres, servicios de ambulancias, servicios de casamientos y alquiler de autos de remise. Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta o de un tercero que ellos designen, con todas las facultades: a) Ejercer la representación de la sociedad por sí o por las personas que en su caso designen; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, como ser, comprar, vender biene muebles e inmuebles, cobrar y percibir todos los importes adeudados a la sociedad, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas y cualquier otro tipo de derecho real, transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales, absolver posiciones, comprometer en árbitros, girar, aceptar, descontar letras, avales, pagarés, firmar cheques, abrir cuentas corrientes o cancelarlas; c) Conferir poderes especiales o revocarlos cuantas veces lo crean necesario; d) Promover querellas criminales si así correspondiere. La presente enunciación no es taxativa sino enunciativa, correspondiéndole a los Gerentes todas las funciones que fueran necesarias para la más amplia administración de la sociedad. Séptima: Anualmente el 30 de junio de cada año, se practicará un balance general. De la utilidad líquida y realizada se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta formar el veinte por ciento del capital, se practicarán las amortizaciones de los bienes muebles e inmuebles, constituyéndose las reservas y previsiones que se estimen necesarias. Las utilidades y pérdidas se distribuirán o soportarán en partes iguales entre los socios. — E|l.: Continental, S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 22.637

SIABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Cónyuges en primeras nupcias Osvaldo Miguel Bialuski, argentino, nacido el 1º|6|1939, hijo de Casimiro Bialuski y Petrona Juana Noriega, L.E. Nº 4.562.531 y Enedina Martul de Bialuski, argentina, nacida el 3|5|1923, hija de Juan Martul y Dosinda Fiunte, L.C. 0.942.400; ambos comerciantes, domiciliados en Méndez de Andés 1294, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 23|7|1980 ante el Escribano Enrique M. Obeid. — 3) Razón Social: SIABA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Méndez de Andés 1294, Capital Federal. 5) Objeto Social: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. — 6) Plazo de Duración: Es de treinta años a partir de la fecha de su inscripción. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos, dividido en 200 cuotas de $ 100.000 cada una, de las que integran en dinero efectivo el cincuenta por ciento o sea $ 10.000.000 y el saldo lo integrarán dentro de los dos años de la constitución. La señora de Bialuski suscribe e integra su capital con dinero ganancial de su administración reservada. — 8) Administración: Estará a cargo de los socios en la denominación de gerentes. — 9) Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 22.716

CLUB 75

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis Alberto Romio, argentino, L.E. Nº 4.307.029, casado, nacido el 8|9|39, comerciante, domiciliado en Billinghurst 2143, piso 13, Capital Federal; Domingo Faustino González, argentino, L.E. 3.608.124, casado, nacido el 12|8|13, comerciante, domiciliado en Defensa 219, Capital; Reinaldo Blasco, argentino, L.E. 1.231.436, casado, nacido el 21|9|17, comerciante, domiciliado en Chile 1848, Capital; Francisco Oscar Romio, argentino, L.E. 4.277.230, divorciado, nacido el 23|1|38, domiciliado en Grecia 4520, piso 3º, Capital; Ricardo Alberto Barrios, argentino, L.E. 8.011.246, casado, nacido el 19|4|49, comerciante, domiciliado en México 2434, Capital y Miguel Angel Di Rosa, argentino, L.E. 4.538.290, casado, nacido el 7|10|45, comerciante, domiciliado en Gutiérrez 129, San Martín, Pcia. de Bs. As. — 2º) Escritura pública del 25|2|1980. — 3º) CLUB 75, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Castro Barros 75, Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la realización, organización o supervisión, ya sea en forma individual o juntamente con otra u otras personas físicas o jurídicas de todo tipo de espectáculos públicos, ya sean artísticos, deportivos, culturales o científicos, con intervención de personas, números o conjuntos deportivos nacionales o extranjeros, representación de artistas o conjuntos deportivos nacionales o extranjeros,

Dichos espectáculos se desarrollarán en locales propios y|o arrendados para tales efectos. — 6º) 10 años, a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 3.000.000. — 8º) La administración de la sociedad estará a cargo de los seis socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la administración y representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — 9º) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 22.624

DON JORGE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Leonardo Adolfo Kirsman, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 5.309.537; Teresa Aronas de Kirsman, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 6.181.807, ambos domiciliados en Bruselas 1555, Capital Federal; Rubén Alberto Kirsman, argentino, casado, comerciante, L.E. 8.490.954; Silvia Inés Weksel, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 11.320.592, ambos domiciliados en Francisco Acuña de Figueroa 351, Capital Federal; Zucia Kirsman, argentino naturalizado, casado, comerciante, C.I. Nº 2.182.017; Josefa Afremov, argentina, casada, comerciante, L.C. 160.797, ambos domiciliados en Bruselas 1555, Capital Federal. — 2º) Fechas de Constitución: 18 de agosto de 1979 y 5|5|80. — 3º) Denominación: DON JORGE, S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Av. Mosconi 3043, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Comercialización por menor y por mayor, importación y exportación de artículos de librería, papelería y anexos. — 6º) Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 12.000.000, dividido en 300 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8º) Composición de Organos de la Administración: Estará a cargo de los socios: Zucia, Leonardo y Rubén Kirsman, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Ejercida por Zucia, Leonardo y Rubén Kirsman, cuyas firmas de uno cualquiera de ellos indistintamente obligan a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Agregado: y 5|5|80. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 22.616

LOS PRINCIPIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gustavo Alberto Gruber, argentino, casado, médico, de 44 años, D.N.I. 5.157.722, domiciliado en la calle Carbajal 3602, Capital Federal y Lilia Angélica Garrido de Gruber, argentina, casada, productora de seguros, de 39 años, L.C. 3.097.352, domiciliada en la calle Carbajal 3602, Capital Federal. — Fecha de Contrato: 8 de agosto de 1980. — Denominación: LOS PRINCIPIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Carbajal 3602, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la explotación y|o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, cabañas, tambos, frutícolas, avícolas y de granjas: b) Promover o realizar la explotación de montes y bosques, la forestación y|o reforestación de tierras para sí o para terceros, instalar aserraderos y extraer, transportar y transformar productos y subproductos de la madera; c) Mediante la construcción y comercialización de edificios de cualquier naturaleza y en general y en especial la de viviendas familiares y económicas, incluso en propiedad horizontal; d) Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales, a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, préstamos a intereses, con fondos propios y|o de terceros y toda clase de operaciones permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público; e) Mediante el ejercicio de todo tipo de negocios de importación y exportación, de mandatos, representaciones, comisiones, remates, consignaciones, o servicios civiles y comerciales, realizados con los objetos detallados precedentemente. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción del presente, en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal. — Capital: $ 280.000.000, dividido en 280.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Gerencia y Administración: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes que podrán ser o no socios. Cada uno de ellos, podrá actuar indistintamente, a los efectos y de acuerdo a las facultades que les reconocen las leyes y de las que pueden acordárseles por la sociedad. Quedan nombrados Gerentes los socios señores Gustavo Alberto Gruber y Lilia Angélica Garrido de Gruber. — Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 22.726

LA TOLDERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 69 del 15 de abril de 1980, pasada al folio 161 del Registro Nº 169, de Capital Federal, ante el escribano Tomás I. Young Saubidet, LA TOLDERIA, S.R.L., inscripta el 7 de noviembre de 1979 con el Nº 3.573, libro 75 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, elevó su capital social modificando el artículo 4º de su estatuto, a saber: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de $ 190.000.000, dividido en 190.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas, correspondiendo 180.500 cuotas al ingeniero Fernando Miguel Angel Ignacio del Solar Dorrego y 9.500 cuotas al ingeniero Mario Tomás Perkins.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 22.743

CIMEXA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Norberto Mijalovich, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, L.E. 7.651.143, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 3349, piso 4, Capital Federal, de 31 años. — César Luis Bertazza, argentino, soltero, D.N.I. 10.746.520, domiciliado en Acevedo 1356, comerciante, de 27 años; y Samuel Mijalovich, argentino, casado, C.I.P.F. Nº 1.930.045, nacido el 20 de octubre de 1923, comerciante, domiciliado en O'Higgins 1720, 1º A. — 2) Denominación Social: CIMEXA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio: Valentín Gómez 2708, piso seis, Capital Federal. — 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La importación, exportación, comercialización y distribución y venta de productos y artículos industriales, textiles, agrícolas, artículos de regalos, materias primas, artículos deportivos, artículos electrónicos, artículos para el hogar y artículos para el equipamiento de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias. La participación en sociedades cuyas actividades tuvieran relación directa con las enumeradas precedentemente y la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos lícitos que permita la Ley Nº 19.550 y los presentes estatutos. — 5) Capital Social: Tres millones de pesos, divididos en 3.000 cuotas de 1.000 pesos cada una; se suscriben totalmente en este acto y se integran en las siguientes proporciones, todo en dinero en efectivo: César Luis Bertazza, 750.000 pesos; Horacio Norberto Mijalovich, 750.000 pesos; Samuel Mijalovich, 1.500.000 pesos. — 6) Duración de la Sociedad: Noventa y nueve años. — 7) Administración de la Sociedad: A cargo de sus socios, en sus caracteres de gerentes, con uso de firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9) Fecha de Constitución de la Sociedad: 12 de mayo de 1980, folio 63, escritura 29, Registro 1.257 de Capital Federal, Escribana Mónica Banchik de Niedzwiecki. — Raspado: Acevedo. Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 22.586

I L E N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: César Daniel Tommasi, argentino, casado, nacido el 3|1|53, D.N.I. 10.433.257, maestro mayor de obras, domiciliado en Santa Fe 3858, 8º piso "B", Capital; y Alberto Néstor Tonini, argentino, casado, nacido el 3|5|55, D.N.I. Nº 11.485.734, maestro mayor de obras, domicilio: calle 66 Nº 320, La Plata, Pcia. de Bs. As. — Fecha de Constitucion: Escritura Pública del 15|5|80. — Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de ILEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Tendrá su domicilio social en Avda. Santa Fe 3858, 8º piso "B", Capital Federal. — Plazo de Duración: Se fija en diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios destinados a viviendas, oficinas, negocios o industrias. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos 10.000.000, representado por 100.000 cuotas de $ 100 c|u. — Administración y Dirección: Estará a cargo de los señores Alberto Néstor Tonini y César Daniel Tommasi, quienes revestirán el carácter de gerentes, actuando indistintamente cualquiera de ellos, teniendo c|u. de los socios el uso de la firma social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 44.953

J. A. COMBES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Antonio Combes, nacido el 31|1|1913, casado, argentino, comerciante, C. I. Nº 1.190.201, domiciliado en Gral. Eugenio Garzón 3446, Cap. Federal; Rosa Robert, nacida el 1º|12|1904, divorciada, argentina, comerciante, L. C. número 0.350.043, domiciliada en Caseros 2513, 1º "A", Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento Privado Constitución: 13 de junio de 1980. — 3) Denominación: J. A. COMBES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Catamarca 1153, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realización de las siguientes actividades: a) Fabricación y comercialización por cuenta propia de reglas y artículos de dibujo; b) Comercialización de artículos afines fabricados por terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo de Duración: Cinco años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos 20.000.000, dividido en veinte mil cuotas de $ 1.000 c|u. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerentes: José Antonio Combes y Rosa Robert. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios Gerentes representan y obligan a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 22.827

UNIVERSAL REGALOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 16 de abril de 1980, pasada por ante el Escribano de Avellaneda, Victor S. Villanueva, al folio 20 del Protocolo a su cargo, los socios de UNIVERSAL REGALOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Sres. Pablo Oscar Marcilese y Eduardo Adrián Louge, cedieron a Norma Lidia Oliva de Ragghianti, las 150.000 cuotas de $ 10 cada uno, que cada uno de ellos poseía en la sociedad, por un valor total de $ 3.000.000, modificándose los artículos 4 y 6 del contrato. Artículo Cuatro: El capital social es de $ 6.000.000, dividido en 600.000 cuotas de $ 10 cada una, integrado por los socios en las siguientes proporciones: la señora Norma Lidia Oliva de Ragghianti, con 445.000 cuotas de $ 10 cada una; la señora María Luz Alvarez de Ramallo, 77.500 cuotas de $ 10 cada una; y la señora María Rosa Fátima Alvarez de Donovan, 77.500 cuotas de $ 10 cada una. Artículo Sexto: La administración y dirección estará a cargo de Norma Lidia Oliva de Ragghianti, bajo la denominación de socia Gerente. S|raspado: Agosto. Vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 22.813

D E V I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Cándido Del Río, argentino, casado, comerciante, 63 años, Crespo 2802, Capital, C. I. Policía Federal 2.524.059, y Salvador Mariano Del Río, argentino, casado, comerciante, 30 años, Itaquí 1838, Capital, C. I. Policía Federal 5.252.145. — 2) Fecha de Constitución: 18|6|80. — 3) Denominación: DEVI S. R. L. — 4) Domicilio Social: Crespo 2802, Capital. — 5) Objeto Social: Realizar grabados y decoraciones en envases de vidrio y la realización de toda clase de operaciones que directamente se relacionen con dicho objeto. — 6) Plazo de Duración: 5 años a contar del 1º|3|80. — 7) Capital Social: $ 10.000.000. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: Socio Gerente Salvador Mariano Del Río, quien actuara en forma individual, pudiendo hacer uso de la firma social en todos los trámites relacionados con el desenvolvimiento y actividades de la sociedad. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: Anualmente, el último día del mes de febrero.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 22.747

ENRIQUE ZABALA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Zabala, argentino, casado, de 58 años de edad, comerciante, L. E. 2.093.444, domiciliado en Benjamín Victorica 2925 de Capital Federal. — Dolores Ester Romar, española, casada, de 59 años de edad, C. I. 2.082.918 de Policía Federal, comerciante. — Mercedes Ester Zabala, argentina, separada de sus primeras nupcias con Roberto Reynolds Porter por sentencia de fecha 18 de octubre de 1977, dictada en autos "Porter, Roberto Reynolds y Zabala, Mercedes Ester s|divorcio art. 67 bis", tramitado por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 de Capital Federal, de 32 años de edad, L. C| 5.761.920, comerciante, domiciliada en Gran Bretaña 459 de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y Enrique Roberto Zabala, argentino, casado, de 28 años de edad, D. N. I. 10.124.598, comerciante, domiciliado Donato Alvarez 1240 de Capital Federal, por contrato privado suscripto el día 23 de julio de 1980. — Denominación: ENRIQUE ZABALA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILI-

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 2.000.—

★ Nº 173 - Decreto 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 2.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen .... $ 2.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.-

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 4.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... $ 2.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 4.500.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES. Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 2.500.—

DAD LIMITADA, con domicilio en Benjamín Victorica 2325, 9º piso, departamento "C", de Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Compra, venta al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de envases y productos plásticos. — Industriales: Fabricación y armado de los objetos que comercialice. — Capital: Se fija en sesenta y dos millones sesenta mil pesos. — Duración: Diez años a partir de su inscripción. — Administración: Estará a cargo de los socios Enrique Zabala y Enrique Roberto Zabala. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 22.753

FABRICA ARGENTINA DE PANTALONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado del 6 de julio de 1970, en el cual Alberto Rey Eduardo Hillman, que posee en FABRICA ARGENTINA DE PANTALONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 500 cuotas, las cede en su totalidad a su consocio José Benjamín Karp. — En consecuencia, el capital queda compuesto por 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una a nombre del consocio José Benjamín Karp y 1.000 cuotas de igual valor a nombre del consocio Norberto Hugo Góngora. Se deja constancia que de acuerdo a oficio librado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 al 23|6|1980 continúa el estado de falencia de la sociedad.

Buenos Aires, agosto 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 22.759

EL PALO BORRACHO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 1) Patricia Marina Brignardello, 22 años, soltera, comerciante, D.N.I. 13.481.963, Juan Carlos Brignardello, 55 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.325.753, domiciliados en Deán Funes 1760, Capital Federal. — 2) 14 agosto de 1980. — 3) "EL PALO BORRACHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Avenida Corrientes 2166, Capital Federal. — 6) 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año. Objeto (5): La sociedad tiene por objeto el expendio de comidas regionales y la ejecución de música y o canto de folklore argentino. — Encimado: tiene — comidas: Valen.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 44.925

CONSTRUCTORA AZUL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando Felman, nacido el 25 de enero de 1953, casado, argentino, arquitecto domiciliado en Campichuelo 1271, Capital, con Libreta de Enrolamiento número 8.315.720; Isidoro Héctor Metzger, nacido el 16 de setiembre de 1947, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Díaz Vélez 5155, Capital, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.606.675; Sergio Jakubowicz, nacido el 22 de setiembre de 1945, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Jean Jaurés 75, Capital, con Libreta de Enrolamiento número 4.533.825; Ester Hilda Matos, nacida el 9 de diciembre de 1948, divorciada, argentina, ama de casa, domiciliada en Jean Jaurés 76, Capital, titular de la Libreta Cívica número 6.028.794; Olga Enriqueta Fernández de Sepiurka, nacida el 9 de diciembre de 1922, viuda, argentina, ama de casa, domiciliada en la Avenida Santa Fe 3818, Capital, con Libreta Cívica Nº 1.285.143 y Felisa Beatriz Roiter de Kogan, nacida el 31 de octubre de 1943, casada, argentina, contadora pública, domiciliada en la calle Cuzco 60, Capital, titular de la Libreta Cívica Nº 4.754.268. — Constitución de la Sociedad: Escritura Nº 280 del 29 de julio de 1980, complementada por la Nº 286 de la misma fecha, otorgadas ante el escribano Alvaro Etulain a los folios 907 y 935 respectivamente del Registro 587 a su cargo. Razón Social: Primera) La sociedad girará bajo la denominación de CONSTRUCTORA AZUL S.R.L., y tendrá su domicilio legal en la calle Canning 259, planta baja, Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la República Argentina o en el extranjero. — El plazo de duración de la sociedad será de 20 años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Segunda) El objeto de la sociedad es dedicarse al negocio inmobiliario en general, mediante la compra, venta de terrenos e inmuebles, la construcción de edificios, especialmente por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, para su posterior venta a terceros o eventual adjudicación entre los socios, de las unidades funcionales que resulten. — Tercera) El capital social se fija en la suma de ciento veinte millones de pesos, dividido en 120.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Doña Felisa Beatriz Roiter de Kogan: 30.000 cuotas o sea $ 30.000.000; Don Isidoro Héctor Metzger: 27.000 cuotas o sea $ 27.000.000; don Fernando Felman: 27.000 cuotas o sea $ 27.000.000; Doña Olga Enriqueta Fernández de Sepiurka: 24.000 cuotas o sea $ 24.000.000; Don Sergio Jakubowicz y Doña Ester Hilda Matos: 6.000 cuotas cada uno o sea en total: $ 12.000.000. — Los aportes lo efectúan los socios en dinero efectivo, de cuyo importe los mismos integran la totalidad del capital suscripto. Cuarta) La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios quienes en este acto quedan designados Gerentes. — Los Gerentes ejercerán la representación de la sociedad, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Quinta) Anualmente, el día 30 de junio, se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales, de acuerdo con las pautas que establece la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 260.400 — Nº 22.615

DI-CO-MA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 17-6-80, Escribano José E. Arnedo, Francisco Ignacio Padil, soltero, 40 años, D. N. I. 4.300.365, domiciliado Ramón L. Falcón 3121, y Rodolfo Fidel Molina, soltero, 31 años, L. E. Nº 7.668.573, domiciliado en Montiel 1017, ambos argentinos, comerciantes, forman la sociedad DI-CO-MA S. R. L., domiciliada en calle Bilbao 6690, Capital, con duración por 10 años desde su inscripción. — Objeto: Compra, venta y|o distribución al por mayor de: Comestibles no perecederos, envasados, o a granel en cualquier otra forma. Artículos de limpieza en general, de tocador y productos químicos para el hogar. — Capital: $ 150.000.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 cada una totalmente integrada en bienes. — Administración: Por ambos socios en forma conjunta o individual. — Ejercicio Social: dura 1 año y cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 22.658

ROYAL CONFORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 1) Amalia Temkin de Aizemberg, viuda, C.I. 7.772.789 argentina, comerciante, 59 años, F.C. Rodríguez 2712, José Ingenieros; Aída Rosa Golt, casada, Bolivia 470, piso 15, Of. 61, Capital D.N.I. 6.647.995, argentina, perito mercantil, 29 años, Manuel Mauricio Aizemberg, L.E. 5.538.576, casado, Bolivia 470, Capital, argentino, comerciante, 31 años; Elías Horacio Aizemberg D.N.I. 11.012.429, argentino, soltero, comerciante, 26 años, domiciliados en F.C. Rodríguez 2712 José Ingenieros, provincia de Buenos Aires. — 2) 10 de marzo de 1980. — 3) "ROYAL CONFORT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Bolivia 470, piso 15, oficina 61, Capital Federal. —5) La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de los artículos de mueblería electrónica, del hogar, y en general, artículos de consumo durables, y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — 7) $ 50.000.000. — 8) Manuel Mauricio Aizemberg y Elías Horacio Aizemberg, en calidad de Gerentes. 9) Cada uno de los Gerentes actuando en forma individual. — 10) 30 de junio. — S|raspado: Aizemberg: Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 44.930

CARLOS CALVO 800

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS. Santiago Touron Fernández, de 46 años, español, casado, comerciante, Céd. Id. Nº 6.167.790 Pol. Fed., domicilio Avda. Belgrano 1881, 6º D, Capital Federal; Luis García López, 37 años, español, casado, comerciante, Céd. Id. número 6.587.208 Pol. Fed., domiciliado Rodríguez Peña 232, 1º B, Capital Federal; Teolindo Río Lage, 52 años, español, casado comerciante, Céd. Id. Nº 7.848.521, Pol. Fed., domicilio Hipólito Yrigoyen 2570, Capital Federal; y Francisco Lamas Touriño, 60 años, español, casado, comerciante, Céd. Id. Nº 4.279.070, Pol. Fed., domicilio Vélez Sársfield 46, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Por documento privado de fecha 2 de junio de 1980. — 3º) CARLOS CALVO 800 S. R.L. — 4º) Carlos Calvo 800, Capital Federal. — 5º) El objeto de la sociedad es la explotación del negocio de pizzería, bar, heladería, fabricación de masas, rotisería y despacho de bebidas. — 6º) 30 años a partir del 29 de mayo de 1980. — 7º) $ 400.000 — 8º) Santiago Touron Fernández y Luis García López en forma indistinta. — 9º) La representación legal a cargo de cualesquiera de los 2 socios gerentes. — 10) 31 de agosto de cada año. Enmendado: agosto: Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 44.935

EDICIONES QUINTANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Juan Rosenblat (C. I. Policía Federal Nº 6.470.863), argentino, de 35 años de edad, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en Avenida Callao 1062, piso 8º, departamento "D", de esta Capital Federal. — Sofía Dora Hak (C. I. Policía Federal Nro. 4.803.619), argentina, de 43 años de edad, de estado civil soltera, médica, domiciliada en Avenida del Libertador San Martín 2698, piso 5º, departamento "E", de esta Capital Federal. — Fecha de Constitución: Cuatro de julio de mil novecientos ochenta. — Denominación: EDICIONES QUINTANA S. R. L. — Domicilio: Jean Jaurés 566, de esta Capital Federal. — Objeto: Edición, impresión, traducción, encuadernación, distribución, compra, venta, importación o exportación de libros, revistas, folletos o afiches, de carácter científico, literario, artístico o de conocimiento, como así también la reproducción total o parcial de estos elementos por medios fílmicos discográficos, magnetofónicos, fonópticos, xerográficos o similares; ya sea directamente por sí o mediante representaciones o concesiones, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Capital: se fija en la suma de nueve millones de pesos ($ 9.000.000) constituido por nueve mil (9.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, suscriptas e integradas en la proporción que sigue: El señor Rubén Juan Rosenblat por la suma de ocho millones cien mil pesos ($ 8.100.000) y la señorita Sofía Dora Hak por la suma de novecientos mil pesos ($ 900.000), correspondiendo al primero —señor Rosenblat— ocho mil cien (8.100) cuotas y a la segunda —señora Hak— novecientos (900) cuotas. — Duración: Será de treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Uso de la Firma Social: Será ejercida por el socio Rubén Juan Rosenblat. Cierre del Ejercicio: Anualmente, el día 31 de diciembre de cada año, se practicará un Balance General e Inventario de los bienes de la sociedad, efectuándose las amortizaciones que se estimen convenientes de común acuerdo entre los socios, dentro de los rubros que forman la sociedad. Las utilidades o las pérdidas, serán distribuidas o se soportarán entre los socios en la proporción de sus aportes, previa deducción del cinco porciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal.

Buenos Aires, agosto 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 44.895

GERSZUNY JAIME

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: KERSZUNY JAIME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha de instrumento: 5-8-80. Socios: Ana Zentner de Gerszuny, argentina, nacida 13-7-1934, comerciante, L. C. 2.426.551, casada, domiciliada en Indonesia Nº 63, piso 6º; Moisés Gerszuny, nacido 15 de junio 1923, argentino naturalizado, casado, comerciante, L. E. 4.162.957, domiciliado en Indonesia 63, piso 6º; Mario Gustavo Gerszuny, argentino, soltero, nacido 30-10-1961, D. N. I. 14.744.392, comerciante, domiciliado en Indonesia 63, piso 6º; Eduardo Víctor Fride, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 11-476.930, nacido 2-5-1955, domiciliado en Doblas Nº 253, piso 7º, B. — Representación Legal: Moisés Gerszuny y|o Ana Zentner de Gerszuny, en forma indistinta; Mario Gustavo Gerszuny y Eduardo Víctor Fride, en forma conjunta. — Capital Social: Cien millones de pesos, dividido en 100 cuotas de un millón de pesos, aportados: Moisés Gerszuny, $ 46.000.000; Ana Zenter de Gerszuny, $ 46.000.000; Mario Gustavo Gerszuny, pesos 2.000.000; Eduardo Víctor Fride, pesos 6.000.000. - E|l.: Secretaría del Autorizante, vale. Enmendado: Mario, dividido, valen. Agregado: Fecha de instrumento: 5-8-80, vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 22.651

EDICIONES GALEA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Luis Malec, de 44 años de edad, de estado civil casado, argentino, comerciante, domiciliado en Mario Bravo 1134, C. I. Policía Federal Nro. 2.936.717. — Rubén Juan Rosenblat, de 35 años de edad, de estado civil soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador San Martín 2698, piso 5º, departamento "E" y Rodolfo Enrique Fernández, de 33 años de edad, de estado civil casado, argentino, comerciante, domiciliado en Larrea 785, piso 10, departamento "B", L. E. 7.600.717. — Fecha de Constitución: Cuatro de julio de mil novecientos ochenta. — Denominación: EDICIONES GALEA S. R. L. — Domicilio: Avenida Córdoba 2208, de esta Capital Federal. — Objeto: Edición, impresión, traducción, encuadernación, distribución, compra, venta, e importación o exportación, de libros, revistas, folletos y afiches de carácter científico, literario, artístico o de conocimiento y la reproducción total o parcial de esos elementos, por medios fílmicos, discográficos, magnetofónicos, fonópticos, xerográficos o similares, ya sea directamente por sí, o mediante representaciones o concesiones. — Capital: Se fija en la suma de pesos doce millones (pesos 12.000.000), constituido por doce mil (12.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000), cada una, que los socios suscriben íntegramente por partes iguales, o sea cuatro mil (4.000) cuotas de mil pesos (pesos 1.000) cada socio. — Duración: Se-

rá de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: La sociedad será administrada conjunta o indistintamente por cualesquiera de los socios, quienes a tales efectos son designados gerentes con uso de la firma social y con las atribuciones necesarias para ejecutar los actos que fueren menester al giro del negocio, la que no podrá ser comprometida en ningún negocio u operación ajeno a la misma, ni dada en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas. — Los socios la ejercerán individualmente e indistintamente para representar a la sociedad en los actos y gestiones no mencionados expresamente en los puntos a) y b), que acto seguido se enumeran. — a) Dos cualesquiera de ellos para 1) comprar, vender, permuta, transferir o enajenar bienes muebles o mercaderías; 2) librar, endosar y aceptar letra de cambio, pagarés, cheques o cualquier otra clase de documentos comerciales y en general suscribir obligaciones que comprometan a la sociedad; 3) representar en juicio a la sociedad, conferir poderes. — b) La totalidad de los socios para 1) abrir cuentas corrientes y contratar con bancos oficiales o privados; 2) celebrar contratos; 3) firmar toda clase de escrituras y 4) comprar, vender o de cualquier modo enajenar o gravar bienes inmuebles y todo acto que implique modificar el contrato o imponer mayor responsabilidad a los socios. Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicar un Balance General e Inventario de los bienes de la sociedad, efectuándose las amortizaciones que estimen convenientes de común acuerdo entre los socios, dentro de los rubros que forman al sociedad. Las utilidades o las pérdidas, serán distribuidas o se soportarán entre los socios en la proporción de sus aportes, previa deducción del cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal.

Buenos Aires, agosto 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 256.200 — Nº 44.896

PAPELES E IMPRESOS MALABIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 14 de agosto de 1980 los señores Ignacio Pablo Morani, de 51 años (nacido el 15-4-1929), viudo, argentino, comerciante, domiciliado en Castro 1148, 1º piso, Depto. 7, Capital Federal, L. E. Nº 4.052.516, y Haydée Beatriz Di Palma, soltera, de 41 años (nacida el 22-3-1939), argentina, comerciante, domiciliada en Rivadavia 6366, Capital Federal, constituyen PAPELES E IMPRESOS MALABIA S. R. L., con domicilio en Castro 1148, 1º piso, Depto. "7", Capital Federal, y una duración de treinta años a partir del 14 de agosto de 1980. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: trabajos de imprenta, compra, venta, elaboración, importación y exportación de artículos de imprenta, papelería y librería, ya sea para comerciantes, industriales, oficinas públicas o privadas, estudiantes o profesionales. — Capital: $ 7.000.000. — Los dos socios son gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 22.655

LA PAMPA GRANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 21 de agosto de 1980. — Socios: Enrique Antonio Baudonnet, 45 años, casado, argentino, comerciante, Libreta Enrolamiento número 6.752.197, domiciliado en Laprida 1385, piso 15, B, Cap. Federal; Nelsa Luisa Forestello de Baudonnet, 45 años, casada, argentina, comerciante, Cédula Identidad P. F. 5.323.678, domiciliada en Laprida 1385, piso 15, B, Cap. Federal; Pedro Hugo Solaro, 36 años, casado, argentino, comerciante, Libreta Enrolamiento número 4.971.532, domiciliado en Gaona 2991, piso 7º, D, Cap. Federal; Gladys Raquel Mauri de Solaro, 33 años, casada, argentina, comerciante, Documento Nacional de Identidad 4.784.596, domiciliada en Gaona 2991, piso 7º, D, Cap. Federal. — Denominación Social: LA PAMPA GRANDE S. R. L. — Domicilio Social: Posadas 1515|17, Capital Federal. — Plazo de Duración: 20 años, a contar del 1º de agosto de 1980. — Objeto Social: La elaboración y expendio tanto al mostrador para llevar o para consumisión en el local de empanadas, comidas regionales y despacho de bebidas en el establecimiento sito en Posadas 1515|17, Capital Federal. — Capital Social: $ 155.000.000. — Dirección y Administración: Será ejercida por los cuatro socios, con el cargo de socios Gerentes, durante 20 años, y tendrán indistintamente el uso de la firma social. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año se efectuará el Balance general e Inventario de la sociedad.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 44.947

SERVIGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 27|6|1980, en SERVIGOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se realizó cesión de cuotas sociales, modificóse el contrato arts. 2º, 5º, 6º y [illegible] domicilio. El Sr. Pablo Alfredo Ale[illegible]e, titular de 245.000 cuotas sociales, cede y transfiere a favor de Cayetano Domingo Cincotta, argentino, comerciante, casado, 61 años, L. E. 1.297.053, Billinghurst 2172, 3º piso, A, Capital, la totalidad de las mismas. Y Gomalex Sociedad Anónima titular de 255.000, cede y transfiere la totalidad de las mismas a José Ponciano Cincotta, argentino naturalizado, comerciante, casado, L. E. 5.301.218, 70 años, Entre Ríos 620, 7º piso, Capital. Las cesiones se realizan por el valor de $ 80 cada cuota social. La esposa del cedente presta conformidad. Se incluye en la designación de gerentes a ambos cesionarios. — Domicilio Actual: Maturín 2358, Capital Federal. — Capital Social: Pesos 5.000.000, queda aportado en las siguientes proporciones: José Ponciano Cincotta, 255.000 cuotas sociales o sea $ 2.550.000; y Cayetano Domingo Cincotta, 245.000 cuotas sociales o sea $ 2.450.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Las utilidades que resulten previas deducciones y amortizaciones se distribuirán: 5 % Fondo de Reserva Legal; 30 % Fondo de Capitalización y el saldo restante corresponderá a los socios: 51 % a José Ponciano Cincotta; y 49 % a Cayetano Domingo Cincotta. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 44.948

PROCONAR - PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura número doscientos once de fecha 1º de julio de 1980, la señora Gloria María de Lafuente de López Saubidet, argentina, ama de casa, de 29 años de edad, viuda, Cédula de Identidad Nº 4.873.149, domiciliada en Montevideo 1769, piso octavo "A", de esta ciudad; José Luis Escalante, argentino, ingeniero civil, de 34 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.536.352, domiciliado Avda. del Libertador 2677, de esta ciudad; y Roberto García Baltar, argentino, ingeniero civil, de 36 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.421.505, domiciliado en J. Salguero 2132, cuarto piso "D", de esta ciudad; personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como que lo hacen los dos últimos por sus propios derechos y la señora Gloria María de Lafuente de López Saubidet por su propio derecho y además en nombre y representación de sus hijos menores de edad, Martín López Saubidet y de la Fuente, argentino, nacido el 15 de julio de 1972, estudiante, Documento Nacional de Identidad Nº 22.624.552; Marina López Saubidet y de Lafuente, argentina, nacida el 13 de febrero de 1976, Documento Nacional de Identidad Nº 25.201.281 y Ramiro López Saubidet y de Lafuente, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1977, Documento Nacional de Identidad Nº 26.280.152, sobre los cuales ejerce la patria potestad por fallecimiento de su marido y padre de sus hijos don Martín Fabián López Saubidet, domiciliados juntamente con la compareciente en Montevideo 1769, piso octavo "A", de esta ciudad, y cuyo vínculo acredita con la exhibición de las respectivas partidas de nacimiento, doy fe. Por lo expuesto, la señora Gloria María de Lafuente de López Saubidet, por sí y en representación de sus hijos menores de edad: Martín, Marina y Ramiro López Saubidet y de la Fuente, cede, vende y transfiere a favor de los señores: José Luis Escalante y Roberto García Baltar, un mil cuotas de cien pesos cada una del Capital Social de "Proconar S.R.L. Proyectos y Construcciones", de las que son titulares como herederos de don Martín Fabián López Saubidet. Esta cesión se efectúa por el precio total de tres millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos. Los señores José Luis Escalante y Roberto García Baltar, en su carácter de únicos socios de la sociedad "Proconar S.R.L. Proyectos y Construcciones", resuelven modificar el contrato social de la misma, en la siguiente forma: La sociedad gira bajo la denominación de "PROCONAR S.R.L. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES". Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle 548, segundo piso. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 9 de diciembre de 1976. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: I) Proyectos de ingeniería y|o arquitectura. II) Dirección de obras de ingeniería y|o arquitectura. III) Construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras públicas y privadas. IV) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, la remodelación de edificios como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. V) Comerciales: Importación, exportación, adquisición, enagenación, y arrendamiento de elementos máquinas y materiales necesarios para el ejercicio de sus restantes actividades. VI) El ejercicio de presentaciones y mandatos locales o del exterior respecto de actividades incluidas en el objeto social. Para el mejor desempeño de los fines de la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: Se fija en la suma de trescientos mil pesos dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una. Administración: Estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios quienes revisten el carácter de gerentes. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|raspado: Proconar — social — 111. Entrelíneas: Registro: Vale. Testado: Primero: No vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 323.400 — Nº 44.943

ARIAS, MALER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Maler, argentino, casado, con domicilio en Ladines 2891 de Capital Federal, 31 años, L. E. Nro. 7.657.880, maestro mayor de obras. — Emilio Oscar Arias, argentino, casado, domiciliado en Vuelta de Obligado 1450, planta baja "A", Capital Federal, 31 años, L. E. Nº 7.629.552, arquitecto. — Fecha de Constitución: 30 de abril de 1980. — Razón Social: ARIAS, MALER Y ASOCIADOS S. R. L. — Domicilio Social: Sarmiento 1562, 7º "A", Capital Federal. — Objeto Social: Se dedicará a realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: A) Toda clase de operaciones inmobiliarias de construcción de edificios, mensuras, deslindes, confección de planos y subdivisión de inmuebles. Así podrá comprar, vender, permutar, constituir cualquiera otra clase de derechos reales, arrendar, refaccionar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley que la sustituya o en el futuro se dicte, ya sea por construcción directa y|o por licitaciones públicas o privadas. — B) La importación y exportación, tanto en firma definitiva como transitoria y|o temporaria, de maquinarias e insumos de la construcción. — C) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con las actividades indicadas en A) y B). A los fines indicados en A), B) y C) la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 50 años a partir de la fecha de constitución. — Capital Social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una. — Organos de Administración: A cargo de ambos socios como gerentes. — Representación Legal: Será ejercida por ambos socios quienes obligan a la sociedad en forma indistinta. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 44.900

ESMERALDA 508

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ANTONIO González, casado, español, nacido 19|6|32, comerciante, C. I. 4.510.356, domicilio Yapeyú 660, Bernal, provincia de Buenos Aires. — Augusto Luis Dávila Luque, casado, argentino, comerciante, nacido 31|5|31, C. I. 4.295.994, domicilio Canning 1472, Capital. — Norberto Rodolfo Gómez, casado, argentino, nacido 12|10|40, comerciante, L. E. 7.710.458, domicilio Bragado 5546, departamento 2, Wilde, provincia de Buenos Aires. — Carlos Brovida, casado, argentino, nacido 21|3|38, comerciante, L. E. 4.867.400, domicilio Bragado 5534, Wilde, provincia de Buenos Aires. — Andrés Di Pace, argentino, casado, nacido 24|8|41, comerciante, L. E. 7.718.917, domicilio Villegas 5945, Wilde, provincia de Buenos Aires. — Julio Martínez Fernández, casado, español, nacido 8|5|31, comerciante, C. I. 4.999.857, domicilio, Santiago Balerga 216, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — José María Horga, casado, español, comerciante, nacido 12|9|32, C. I. 4.486.347, domicilio Billinghurst 882, Capital. — Atilano González, español, casado, comerciante, C. I. 3.732.461, nacido 22|11|28, domicilio Avenida Juan B. Justo 9100, Edificio 9, departamento 110, Capital. — Ramón Rubio, casado, español, nacido 20|8|33, C. I. 4.801.614, comerciante, domiciliado Fray Justo Sarmiento 2610, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Manuel Alvarez, casado, español, nacido 20|6|20, comerciante, C. I. 4.398.650, domicilio Tucumán 39, Bernal, provincia de Buenos Aires. — Jesús Antonio Núñez, casado, argentino, nacido 5|2|51, comerciante, L. E. 8.387.775, domicilio Casacuberta 5742, Wilde, provincia de Buenos Aires. — Víctor Hugo Toledo, argentino, soltero, comerciante, nacido 3|2|54, C. I. 7.939.349, domicilio Lavalle 1268, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — Eduardo Jorge De Lucia, soltero, argentino, comerciante, nacido 29|11|57, D. N. I. 13.678.387, domicilio Mariano Moreno 5635, Wilde, provincia de Buenos Aires. — María Cristina Ceballos, argentina, soltera, nacida 2[illegible]|5|54, D. N. I. 11.131.996, domicilio Perú 859, piso 3º, departamento "N", Capital, comerciante. — Carlos Alberto Rodríguez, argentino, casado, nacido [illegible]|54, comerciante, D. N. I. 11.162.186, domicilio Loma Valentina 764, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. — Nicanor Bazarnik, casado, argentino, nacido 3|6|35, comerciante, C. I. de la Provincia de Buenos Aires 2.174.858, domicilio Azcuénaga 275, Quilmes, provincia de Buenos Aires. Emilio Osvaldo Campana, soltero, argentino, nacido 8|8|55, comerciante, D. N. I. 11.740.695, domicilio Monseñor Piaggio 79, piso 9º, departamento B, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Por escritura Nº 122 de fecha 3|7|80. — Denominación: ESMERALDA 508 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio Esmeralda 508, Capital. — Duración: 10 años a partir del 1º|4|80. — Objeto: Realizar por cuenta propia la explotación del negocio del ramo de café, servicio de lunch, confitería, sandwichería, cervecería, venta de helados y afines en el local sito en Esmeralda 508, Capital. — Capital Social: 20.000.000 de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Gerentes: Norberto Rodolfo Gómez, Julio Martínez Fernández y Atilano González.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 44.905

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 15 de noviembre de 1979, se ha solicitado la inscripción de diez cuotas que poseía el causante don JOSE RAMON RILO a favor de sus herederos doña Clara Elvira Gaggero de Rilo, don Andrés Rilo y María Mercedes Tilo y Gaggero en la sociedad Rilo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según declaratoria de fecha 9 de abril de 1979, en los autos caratulados: "Rilo, José Ramón, s/sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil número 1, a cargo del doctor Fernando Posse Saguier, Secretaría Nº 2.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 54.000.— e. 5|9 Nº 22.740 v. 5|9|80

Por disposición del Señor Juez Nac. de Pra. Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que en la publicación aparecida en el Boletín Oficial de la reforma de AGROPECUARIA CARDENAU, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, aparecida el día 17|8|1980, se omitió consignar que la reducción del capital societario se produjo por el retiro de la socia Elisa Elena Cardenau de Raimondi. Asimismo el socio Pedro Bernardo Cardenau procedió a donar su interés en el capital comanditado al socio señor Pedro Francisco Cardenau.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000.— e. 5|9 Nº 22.671 v. 5|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 28, cita por el término de 6 meses a MERCEDES JUSTA MEDINA DE SCADUTO, a comparecer en autos: "Medina de Scaduto, Mercedes Justa s/ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial para que la represente y defienda. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 22.400.— e. 25|7 Nº 43.138 v. 25|7|80
$ 22.400.— e. 5|9 Nº 44.919 v. 5|9|80

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, Cítese a JOSE LAZARA a tomar intervención en autos: "Lázara, José, s/ausencia". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

$ 11.200.— e. 1|8 Nº 43.310 v. 1|8|80
$ 11.200.— e. 5|9 Nº 44.911 v. 5|9|80

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de don VICENTE TORTORELLI. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 22.400.— e. 5|9 Nº 22.748 v. 8|9|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos: "Gómez, Julio César, s/ausencia con presunción de fallecimiento", cita a JULIO CESAR GOMEZ a los efectos del Art. 25, de la Ley 14.394. — Publíquese una vez por mes cada seis meses.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 10.000.— e. 23|4 Nº 150 v. 23|4|80
$ 10.000.— e. 7|5 Nº 2.573 v. 7|5|80
$ 10.000.— e. 6|6 Nº 8.579 v. 6|6|80
$ 14.000.— e. 4|7 Nº 13.157 v. 4|7|80
$ 14.000.— e. 13|8 Nº 17.510 v. 13|8|80
$ 14.000.— e. 5|9 Nº 22.580 v. 5|9|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por seis meses a don PABLO ENRIQUE ALCANTARA a estar a derecho en los autos: "Alcántara, Pablo Enrique, s/presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 16.800.— e. 5|9 Nº 22.730 v. 5|9|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a los herederos de SAMUEL GOLDENSTEIN: María Esther Oxse de Goldenstein, Daniel Eduardo Goldenstein, Alberto Goldenstein, a quien se lo cita y emplaza por sí y, además, como curador de los dos primeramente nombrados, y a don GERARDO SAUL GOLDENSTEIN para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención en el juicio: "Barsotti de Carmona, Nilda Celina, c/Goldenstein, Samuel (s/suc.), s/escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — María Cristina Bourges Capurro de Rúfolo, secretaria.

$ 56.000.— e. 5|9 Nº 44.894 v. 8|9|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, comunica por el término de dos días, en autos: "SIMONOVICH, JUAN EDMUNDO, c/WESTERMAYER DE KRAFT HERMINIA T., s/escrituración", "citando a don Bienvenido Demetric Flores para que en el plazo de diez días se presente en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda en autos (art. 343, Cód. Proc.). María Sira Beneventano, juez".

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 50.400.— e. 5|9 Nº 44.925 v. 8|9|80

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita al señor ROQUE MENDEZ QUIROS a estar en derecho en los autos caratulados: "Méndez Quirós, Roque, s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Elsa Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 16.800.— e. 5|9 Nº 22.735 v. 5|9|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO ISIDORO GAMBOA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 28.000.— e. 5|9 Nº 20.915 v. 9|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|8 al 1º|9|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que en los autos: "Torraco, Norberto y Torraco, Norberto (h) s/concurso civil preventivo", "se ha declarado abierto el concurso civil" de NORBERTO TORRACO Y NORBERTO TORRACO (h). Se ha fijado plazo hasta el 2 de setiembre de 1980, para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico, Dr. Juan Martín Odriozola, Lavalle 1171. Se prohiben pagos y entrega de bienes a los fallidos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, debiéndose poner los mismos y documentos que obren en poder de terceros a disposición del Síndico en cinco días. El plazo para la presentación del informe del art. 98, Ley 19.551 vence el 30 de setiembre de 1980. — Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5|9 Nº 2.855 v. 11|9|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos: "GARZON DE EGUIA SEGUI, GRACIELA LAURA MARIA DEL CARMEN, s/cancelación, Expte. Nº 9.881/79", ha ordenado se publique la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de octubre de 1979... Autos y vistos: III - A lo demás atento a lo solicitado a fs. 14, estado de estas actuaciones y dado lo informado a fs. 13, de conformidad con lo expresado por el art. 89, del decreto ley 5.965/63, dispóngase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 0248366 expedido por el Banco de la Provincia de Corrientes, Sucursal Buenos Aires, a la orden de Graciela Laura María del Carmen Garzón de Eguía Seguí y/o Ricardo Marcelino Garzón Gonzalez, con vencimiento el 15|8|79 y que fuera emitido el 17|5|79, siendo su importe con inclusión de intereses de $ 6.470.092, seis millones cuatrocientos setenta mil noventa y dos, con domicilio de pago en la calle San Martín 333, Capital Federal. — Notifíquese a la entidad libradora a sus efectos. A los fines previstos en la norma legal respectiva, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada cinco días, conforme la resolución en fallo de la Cámara de Comercio, sala D, del 9|10|79, en autos: "Rhodia Argentina Química Textil, s/cancelación"... — Fdo.: Ricardo Matías Richards, juez.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 67.200.— e. 5|9 Nº 21.539 v. 5|9|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ALBERTO ILLANES. Síndico: Juan Carlos Otero con domicilio en México 1522, piso 7º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 25 de setiembre de 1980. Se señala la audiencia del día 16 de octubre de 1980, a las 9.30 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 5|9 Nº 2.842 v. 11|9|80

Juzgado 7, Secretaría 13, comunica por un día que con fecha 7 de febrero de 1979 en los autos: "Fariña y Castelli S.R.L. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta" S.S. ha resuelto calificar la conducta de FARIÑA Y CASTELLI S.R.L., LUCIO SANTIAGO FARIÑA ALFREDO DONADO CASTELLI, FELIPE FARIÑA, ALFREDO CASTELLI Y DONATO MARIO CASTELLI, como fraudulenta y culpable.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 5|9 Nº 2.843 v. 5|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó al quiebra de BALDANTONI, ENRIQUE RICARDO. Síndico: Contador Sr. Guillermo M. Nuin con domicilio constituido en la calle Uruguay 766, 3º "21". Fíjase hasta el día 10 del mes de octubre de 1980, el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar al síndico la verificación de sus créditos. Asimismo, señálase el día 21 del mes de noviembre de 1980, a las 9 horas, para la audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 9s y 94 incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 5|9 Nº 2.844 v. 11|9|80

Nº 13

Juzg. Nac. Comercial Nº 13, Secretaría Nº 16, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre certificado Nº 176.082, plazo fijo ajustable, por pesos 700.000 del Banco de Intercambio Regional, vencimiento 30|1|80, a nombre de María de la Consolación y Ermenilda Anadón. Autos: "ANADON, MARIA DE LA CONSOLACION, y otra, s/cancelación". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 336.000.— e. 5|9 Nº 44.899 v. 25|9|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio número 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días, en autos: "GARCIA, MARIO E., s/cancelación, Expte. Nº 6.628", se ha ordenado la cancelación de cuatro certificados de depósitos plazo fijo emitidos por Banco Latinoamericano Nros. 161536, 134121, 144097 y 144239, con vencimientos 12|2|80, 10|1|80, 26|2|80 y 4|2|80, por pesos 3.379.726, $ 3.187.397, $ 5.034.384 y pesos 3.202.521, respectivamente, a la orden de Mario Edmundo García, y/o Alberto Antonio García, autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980 — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 420.000.— e. 5|9 Nº 22.703 v. 25|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el plazo de cinco días, a don SERGIO FERLAUTO para que se presente a estar en juicio en autos: "Abramovich, Víctor, c/Ferlauto, Sergio, y otro, s/ejecutivo", Expte. Nº 6.002, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 44.800.— e. 5|9 Nº 44.944 v. 8|9|80

Nº 21

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, los señores NICOLAS CURANI Y FRANCISCA SILVIA SOSA DE CURANI han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 444.212, emitido por el Banco de Londres y América del Sud (Sucursal Belgrano), en Buenos Aires, el 9 de mayo de 1980, por la suma de doscientos nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos con vencimiento el día 10 de junio de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Cabildo 1939, Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 504.000.— e. 5|9 Nº 22.598 v. 25|9|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º, hace saber en los autos: "KOPELMAN, S.A., s/concurso preventivo", que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Kopelman, Sociedad Anónima. — Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos al síndico: Contador Marcos Camilo Kovalsky, con domicilio en José Pedro Varela 3330, hasta el día 21 de noviembre de 1980. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 5 de marzo de 1981, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 196.000.— e. 5|9 Nº 22.619 v. 11|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados: "Lipovetzky, Malla s/Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 29 de noviembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MALLA LIPOVETZKY, C.I. Nº 3.371.674 y domiciliada en Larrea 527, 1º A de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 5|9 Nº 2.846 v. 5|9|80

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados "Rodríguez Carballas, María Concepción s/ Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 29|8|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ CARBALLAS,

C.I. Nº 6.985.587, domiciliada en Salguero 734, 2º A de Capital.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 5|9 Nº 2.847 v. 5.9|80

Nº 6

Juzg. Civil Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 21 de agosto de 1980, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a: TABACH PESIA CLARA C.I. Nº 2.271.302 P.F.; domiciliada en Castelli 195 6º piso Capital Federal; GONZALEZ VILLAR ANGEL C.I. número 5.002.187 domiciliado en Soldado de la Independencia 1027 8º F Capital Federal.

Buenos Aires 22 de agosto de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 5|9 Nº 2.848 v. 5,9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 27, Dr. Ernesto Suárez, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días el extravío del certificado número 70.270 de fecha 12 de marzo de 1980, por la suma de $ 1.650.000; edicto ordenado en los autos caratulados: "GRISEK, EDUARDO y otra s/información sumaria". — Publíquense edictos en los términos del artículo 754 del citado código, a sus efectos.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Arnaldo Carlos Passadore, Jefe de Despacho.

$ 50.400 e.5|9 Nº 22.707 v.8|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|8|80	JUAN DOMINGO MAIORANO	5|9	9|9|80	44.872	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|8|80	JORGE ROBERTO FAVILLA y GUADALUPE RODRIGUEZ de FAVILLA	5|9	9|9|80	22.366	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|8|80	MANUEL ARIAS	5|9	9|9|80	44.820	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10,7|80	JOSE PAZ RODRIGUEZ	5|9	9,9|80	22.451	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|8|80	LUIS CASSATA	5|9	9|9|80	44.873	28.000
3	6	José María Irigaray	29|8|80	RUBEN GATTORNA	5|9	9|9|80	22.431	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	5|8|80	MANUEL ALFONSO FERNANDEZ	5|9	9|9|80	44.822	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	25|8|80	MIGUEL HARARI	5|9	9|9|80	22.365	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	22|8|80	LUIS LAURIENTE y CLORINDA DIANA	5|9	9|9|80	22.379	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|8|80	MANUEL FAILDE	5|9	9|9|80	22.350	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	26|8|80	ANTONIO de SIMONE y MARIA LUISA TALOTTI	5|9	9|9|80	44.865	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|8|80	ADOLFO GOVER	5|9	9|9|80	22.530	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|5|80	ORLANDO OSCAR CIRILO PALLADINO	5|9	9|9|80	22.389	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|8|80	ORESTE MEDINA	5|9	9|9|80	44.859	28.000
5	9	Martín Amorortu	15|8|80	RAMIRO LOPEZ JORDAN	5|9	9|9|80	22.567	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|8|80	GRACIA GUAGLIANONE de SPACAROTELLA	5|9	9|9|80	44.862	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|8|80	MIGUEL PLA	5|9	9|9|80	22.429	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|8|80	MATEO BONGIOVANNI	5|9	9|9|80	22.482	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18|8|80	LILIA GERMANA LACOSTE de CRICCO	5|9	9|9|80	22.370	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	28|8|80	MARIA FINKELSTEIN viuda de ZILBERVARG	5|9	9|9|80	22.331	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|6|80	ANTONIA CRISTINA SANTORO de MORENO	5|9	9|9|80	44.882	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|6|80	CLOVIS FISNER	5|9	9|9|80	22.363	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|8|80	AGUSTIN CONTRO	5|9	9|9|80	22.445	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|8|80	JOSE SILVESTRE LEVORCIO o LIVOLSI	5|9	9|9|80	22.423	28.000
10	19	Martín J. Durand	13|8|80	NICOLAS MALTESE	5|9	9|9|80	44.855	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|8,80	CARLOS LUIS RAMOS	5|9	9|9|80	44.880	28.000
11	21	Julio Campos	26|8|80	OSCAR FARACO	5|9	9|9|80	22.409	28.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	28|8|80	JOSE CHIMENTI	5|9	9|9|80	22.521	28.000
11	21	Julio Campos	18|8|80	EDUVIGES LEYENDA	5|9	9|9|80	22.565	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29,8|80	OSCAR MICELE	5,9	9,9,80	22.447	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	21|8|80	HECTOR ALFREDO GOMEZ	5|9	9,9|80	22.397	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	30|7 80	LUIS ANTONIO FORTUNATO	5,9	9,9|80	44.868	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	20,8 80	SEBASTIAN PEREZ	5|9	9|9|80	44.863	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|8|80	ANA MARIA SILVEIRO de DI MARZO	5|9	9|9|80	44.869	28.000
14	27	José Luis Caruso	20|8|80	MARIA JOSEFA ESPOSITO de RIVEIRO	5|9	9|9|80	44.840	28.000
14	27	José Luis Caruso	21|8|80	FANNY PODOROWSKA de FERDMAN	5|9	9,9,80	22.424	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20|8|80	IGNACIO ANGEL BALBI	5|9	9,9 80	22.568	28.000
15	30	José Luis González	26|8|80	ALBERTO MONTEMURRO	5|9	9|9|80	44.867	28.000
15	29	José Eduardo Russo	29 8,80	RUGGIERO RUGILO	5|9	9,9|80	44.824	28.000
15	30	José Luis González	27|8|80	ADOLFO ANDRES MERLINO	5|9	9,9|80	22.373	28.000
15	30	José Luis González	15|8|80	SANTIAGO PESCE	5|9	9|9|80	22.450	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|8|80	PEDRO PERICOLI	5|9	9|9|80	44.850	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º|9|80	CARLOS MARTIN DANDAZA	5|9	9|9|80	22.376	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|8 80	ABELARDO EMILIANO	5|9	9 9 80	22.537	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|8 80	ETELVINO MOSQUERA	5|9	9|9 80	22.446	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18|8|80	CARMEN CANDIDA GONZALEZ de PRADO	5|9	9|9|80	44.831	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	4|8 80	ANDRES NICOLAS BUSTICA	5|9	9 9,80	22.510	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|7 80	BLANCA OFELIA LUNA	5,9	9 9,80	44.833	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	29 8|80	GUILLERMO FIDEL HERRERA	5,9	[illegible]	22.371	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|8|80	FEDERICO FERNANDO ANTONIO RUIZ	5,9	9,9|80	22.362	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25,8 80	MANUELA ARES de MEGICA	5|9	9 9|80	44.861	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|8|80	SANTIAGO SENNO y BARTOLOME SENNO	5|9	9,9 80	22.435	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|8|80	HILDE AUGUSTA MARIA KRUPP de KAUFMANN	5|9	9,9 80	22.427	28.000
24	48	Rubén H. Malatetsa	13|8|80	SIMON SILBERLEIB	5|9	9 0|80	44.829	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|8 80	EMILIO SORO VELAZQUEZ	5|9	9,9|80	41.826	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|8,80	LIDIA ROSA ORLANDO y SIXTO ALBERTO CARABAJAL	5,9	9 9,80	22.372	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20,8|80	ALBERTO FERNANDEZ	5|9	9'9,80	22.570	28.000
26	51	Julio César Dávolos	4|9|79	ENRIQUE EDUARDO RODRIGUES	5|9	9,9|80	22.401	28.000
26	51	Julio César Dávolos	20|8|80	MARIA ELISA RUIZ de COLLAZO	5|9	9|9|80	22.399	28.000
26	51	Julio César Dávolos	15|8|80	DOLORES SEJUMIL o SEJOMIL de BLANCO	5|9	9|9|80	22.398	28.000
26	51	Julio César Dávolos	14|8|80	MARIA DZENCIELSKY o DZIENCIELSKY de FUXMAN	5|9	9|9|80	44.828	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|8|80	JULIO ARANOVICH	5|9	9|9|80	44.823	28.000
26	51	Julio César Dávolos	27|8|80	JOSE LUCIANO RODRIGUEZ	5|9	9|9|80	22.357	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|8|80	ZELMA RATTENBACH viuda de MENVIELLE	5|9	9 9|80	44.821	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|8|80	MAXIMO ISIDRO DOINY	5|9	9|9|80	44.847	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	21|8|80	CARLOS RAUL OVIEDO	5|9	9|9|80	22.343	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|8|80	MANUEL HECTOR SALCEDO	5|9	9|9|80	44.881	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|8|80	ESPINA, ENRIQUE	5|9	9|9|80	22.509	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|8|80	RICARDO URRUSUNO	5|9	9|9|80	22.346	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|6|80	LUIS CIRIGLIANO	5|9	9|9|80	22.395	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20|8|80	MARIA CATALINA POLIDORO de GALLINO	5|9	9|9|80	22.574	28.000
30	60	Ester Riesel	12|8|80	JUAN MANUEL ALFONSO BARBIERI	5|9	[illegible]	22.337	28.000
30	60	Ester Riesel	21|8|80	ALBERTO MUSTO	5|9	9,9|80	44.877	28.000
30	00	Ester Riesel	12|8|80	RUBEN HECTOR ACHILLINI	5|9	9|9|80	44.864	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	28|8|80	PEDRO VACCARO	5|9	9|9|80	44.853	28.000

e.5|9 Nº 1.679 v.9,9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría número 12, se hace saber por tres días, que en los autos: "ODDDONE, LUIS ALBERTO y Otros s|Inf., Art. 173, Inc. 7º del Código Penal". (Expte. 3.730|80), se han dictado las resoluciones, que en sus partes pertinentes, dicen: "Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Y Considerando:... Resuelvo: I) Designar Interventor Co-Administrador en la sociedades..., sin desplazar los órganos naturales de los entes, al Dr. Horacio Italo Romanelli, L.E. M.I. 4.509.834 y C. I. Nº 2.865.078, P. F...., el cual, previa aceptación de los cargos ante el Actuario, procederá a tomar posesión de los mismos dentro del tercer día y a cumplir su cometido; a tal fin líbrense los despachos del caso... Norberto A. Giletta, Juez Federal". — "Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. I) Por los fundamentos de fs. 1.072 y las constancias de la causa, hácese extensiva la intervención allí dispuesta a las siguientes sociedades: "Roby S.A."; "Minera Asis S.A."; "Minagro S.A."; "Midan Trading S.A."; "Productos Solmar S.A."; "National Lead Co"; "Corporación Industrial Argentina Corinda S.A."; "Industrias Deriplon"; "Metacol S.A."; "Cresofin S.A."; "Asevox S.A."; "Crédito Consolidado S.A."; "Puerto de Cereales S.A."; "Puertos Argentinos S.A."; "Suministros Petroleros"; "Fiandra Propiedades S.A."; "Fiandra Automotores S.A." y "Agrocereales del Oeste S.A.", con la colaboración admitida a fs. 1.130. Notifíquese. Publíquese como la originaria y dése testimonio... Norberto A. Giletta, Juez Federal". — Déjase constancia que, para el cumplimiento de la gestión encomendada se ha fijado domicilio en Tucumán 825, piso 2º, de la Capital Federal.

Guillermo O. Cicchetti, secretario.

e.5|9 Nº 2.856 v.9|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Nacional Primera Instancia Correccional Nº "L", Secretaría Nº 70, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ORLANDO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 94, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Oscar A. Ciruzzi, secretario.

e.5|9 Nº 2.845 v.11|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

El señor Juez Federal, doctor Luis M. Pérez Rabellini, titular del Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de San Martín, cita a MARTIN FRANCISCO ALEMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Aleman, Martín Francisco s|presunción de fallecimiento". Ley 22.068. — Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 21 de agosto de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

$ 56.000 e.5|9 Nº 44.893 v.11|9 80

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. Expediente Nº 29.390. — "San Nicolás, 15 de agosto de 1980. — Autos y Vistos. Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA NEVENKA BOGDANIC DE MUCCHARLY nacida el 9 de junio de 1922 en Yugoslavia, casada, ama de casa, C.I. Nº 2.438.607, Reg. Prov. de las Pers., y domiciliada en Medrano 266, Baradero, Pcia de Buenos Aires. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Hágase saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. — Cítesele por intermedio de la Policía de Baradero. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal".

San Nicolás, 15 de agosto de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 5|9 Nº 2.849 v. 5|9.80

MAR DEL PLATA

Juez Federal, Francisco Vicente Varela, cita por cinco días al demandado FELICIANO RUIZ para que comparezca a autos "Banco de la Nación Argentina contra Ruiz, Feliciano s. ejecución", expediente 971, Secretaría Nº 3, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Este edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Mar del Plata, 28 de julio de 1980. — Leonidas E. Fiore, secretario.

$ 11.200 e.5|9 Nº 22.590 v.5|9|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 2 a cargo del suscripto, en el juicio Nº 78|80 caratulado: "Banco Nación c|Huck, Carlos Ricardo - ejecutivo", cítase al demandado CARLOS RICARDO HUCK por el término de ley mediante publicación de edictos por una vez durante 2 días para que comparezca a estar a derecho en el juicio arriba mencionado bajo apercibimiento de designársele defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces del Juzgado, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa (artículo 531 C.P.C.C.N.). — Publíquese.

Concepción del Uruguay, 26 de julio de 1980. — Jorge A. Pirovani, secretario.

$ 50.400 e.5|9 Nº 22.593 v.8|9|80

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, de Córdoba, Secretaría en lo Civil. — Expte. 8-C-74. — Córdoba, quince de agosto de mil novecientos ochenta. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a LUIS PEDRO CAMARA LAVIN la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11 12 del Decreto Ley 2.357|78). Hágase saber a Luis Pedro Camara Lavin, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, 22 de agosto de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 5|9 Nº 2.853 v. 5|9|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 4 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a MAXIMO EDUARDO GARCIA CARMONA, hijo de Máximo García y de Emma Olivia Carmona, nacido el 29 de mayo de 1936 en Universidad, provincia de Santiago, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Guillermo Petra Recabarren, Juez Federal subrogante.

Mendoza, 27 de agosto de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 5|9 Nº 2.854 v. 5,9|80

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa, Expte. Nº 92, hace saber que por sentencia de fecha 28 de agosto de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a doña NARCISA ORTIZ, con C.I. Nº 168.910, Policía de Formosa, y domiciliada en calle Las Heras y Padre Grotti, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 28 de agosto de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 5|9 Nº 2.850 v. 5|9|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia dictada en fecha 28 de agosto de 1980, se concedió nacionalidad argentina a doña MARIA ENCARNACION LOPEZ SALDIVAR, con C.I. Nº 193.403, Policía de Formosa, domiciliada en calle San Juan y Thompson de la ciudad de Clorinda, Prov. de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 28 de agosto de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 5|9 Nº 2.857 v. 5,9|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 25 de agosto de 1980 se concedió nacionalidad argentina a doña ADOLFINA GARCIA, con C.I. Nº 43.695, Policía de Formosa, domiciliada en calle Hertelendy Nº 1571, de la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 25 de agosto de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 5,9 Nº 2.852 v. 5|9|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 9, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "CREDITO ... GUE S.A.S. CC ...TROCCA ... y otros s|ejecución prend..." expediente Nº 11.614|80, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 19 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en el local sito en la calle Guardia Vieja Nº 4340, de Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien en días hábiles de ... a 20 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Ford modelo Falcon de ..., motor marca Ford YB4A..., chasis Nº MAO24806729, marca Ford Dominio Nº C-991.159, en buen estado general de uso funcionando, con guardabarro trasero derecho con abolladuras, con radio, antena, espejo retrovisor exterior del lado del volante con rueda de auxilio criquet y llave sacarruedas con sus llaves y sin documentación. Con dos cinturones de seguridad. Base $ 32.097.030. Seña: 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, al contado, en dinero en efectivo. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. El Secretario.

$ 134.400 e.5.9 Nº 22.635 v.9 9|80

Nº 16

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, hace saber por tres días en autos FIORE PANIZZA Y TORRA S.A.C.I. c GADETTO, CESAR ... s|ejec. prend." Expediente número 903, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 18 de setiembre a las 9.30 horas, en la calle Lafallete 1917, donde los bienes se exhiben de lunes a viernes de 8 a 12 horas, los siguientes: Un equipo telmetron para analizar fallas de motores, marca Telme Nº 10 - 1003, Serie H, modelo 14650B5; una ... oladora marca Fipat Nº 2.616 Serie A. modelo 83 H.070, un crique hidráulico a carrito cap. 1 1|2 toneladas, marca Fipat Nº 99.404, Serie A. modelo 5.938, un taladro eléctrico cap. hasta 13 mm. marca Martins Nº 1.780 Serie H. mod. 21H 305, una morsa marca Carelli Nº 4.542 serie H. mod. 17H 301 5. Base $ 5.588.898. Comisión 10 por ciento. Al contado todo en efectivo

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 100.800 e.5|9 Nº 22.664 v.9|9|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de quince días a don GUSTAVO NESTOR WAJSMAN CHIMCHILLA para que en dicho plazo comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos caratulados: "Monti de Wajsman, Chimchilla, Ana María c|Wajsman Chimchilla, Gustavo Néstor s|Divorcio", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 50.400.— e. 4|9 Nº 22.402 v. 5|9|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE, MARCELINO GIMENEZ y CLORINDA ISABEL ACCIALINI DE GIMENEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 28.000 e.3|9 Nº 18.377 v.5|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|8 al 15 de agosto de 1980.

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 hace saber por el término de cinco días que con fecha 14 de mayo de 1980 se abrió el concurso civil de don AUGUSTO LUCANO domiciliado en Avenida Francisco Beiró 3211, Dpto. 2, Capital Federal. Síndico designado, Dr. Gabino Carlos Tapia, con domicilio en Córdoba ... piso 13, Dto. ..., Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1980. Señálase la audiencia del día 19 de diciembre de 1980 a las 9 horas para que los acreedores concu-

rran a la junta de consideración y votación la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del concursado a ponerlos a disposición de la Sindicatura prohibiéndose hacer a aquél pagos o entregas de bienes, los que en caso de hacerse serán ineficaces. Intímase al concursado a que dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes y documentación relacionada con sus negocios; a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; y a que cumpla con los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley Nº 19.551 y, de corresponder, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. — El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial únicamente, publicación que se hará sin cargo alguno, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 97, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Tristán Bravo, secretario.

e. 1|9 Nº 2.729 v. 5|9|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a RAMONA BLANCA BARBOZA para que se presente en autos "Sessarego, Juan Francisco s| Autorización de venta" a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 28.000.— e. 4|9 Nº 22.364 v. 5|10|80

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO EKES y de doña FARIDA HANONO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 28.000 e.3|9 Nº 44.146 v.5|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|8 al 25 de agosto de 1980.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de Quintal S.A., Expediente Nº 43.769, con domicilio en la calle Maipú 216, 5º piso, oficinas "D" y "F". Fíjase hasta el día 26 de setiembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. La Síndica Azucena Marta Atanes, con domicilio en Moreno 1783, oficina "49".

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.3|9 Nº 2.794 v.9|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica que en los autos: "BONNIN, EDUARDO DANIEL, s/cancelación", se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. Decrétase la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 36.167, cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por la Cía. Financiera Taquini S.A. con domicilio en San Martín 388, Capital Federal. 2. Depositante: Eduardo Daniel Bonnin. 3 .Cantidad depositada: Pesos 5.863.134. 4. Intereses: 58 % anual. 5. Vencimiento del depósito: 14 de mayo de 1980. 6. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial... — Felipe M. Cuartero, juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000.— e. 25|8 Nº 44.343 v. 12|9|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Felipe M. Cuartero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, hace saber por el término de quince días, que ante este Juzgado, Secretaría Nº 2, se ha presentado la señora ESTELA BETSABE FARIA DE FIORI, como titular de un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo número 13.736, con vencimiento el 7|5|80 por valor de pesos dos millones treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve ($ 2.035.489), emitido por el Banco Oddone, Sucursal Once Balvanera con fecha 2|4|80, a nombre de Estela Betsabé Faria de Fiori, domiciliada en la calle Moreno 2915, piso 10, departamento 56, Capital Federal, solicitando su cancelación por haber extraviado el mismo. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 30 días desde la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 588.000 e.27|8 Nº 44.476 v.16|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría 1, hace saber lo siguiente: "Decrétase la cancelación de los certificados de depósito transferibles y nominativos que llevan los Nros. 0745068, 30024711|13609 y 30024712|13610, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósitos recibidos: el primero por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 11, con domicilio en Avda. Córdoba 3924, Capital, y los dos últimos por Citibank N.A., sucursal Belgrano, con domicilio en Avda. Cabildo 2248, Capital Federal, con fechas 8 de abril de 1980; 2 de abril de 1980 y 2 de abril de 1980. — 2) Depositantes: Jesús Rico y Blanca Nieves Mercado. — 3) Cantidad depositada: Certificado número 0745068, pesos 9.959.763; certificado Nº 30024711|13609, $ 61.901.870 y número 30024712|13610, $ 21.242.166. — 4) Vencimiento de los depósitos: el primero el 8 de mayo de 1980 y los dos segundos el 2 de mayo de 1980. — 5) Intereses: El del Nº 0745068 el 55 % anual; el número 30024711|13609 el 53,5 % anual y el Nº 30024712|13610 el 53,5 % anual. — 6) Pagaderos: en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 840.000.— e.1|9 Nº 21.761 v.19|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos: "LITARDO, EDGARDO SAUL s|cancelación de pagarés", decreta la cancelación de los siguientes documentos: Son tres pagarés librados por Lañín Amoblamientos S. A. C. I. a la orden de Edgardo Saúl Litardo, con vencimientos: el 15 de abril de 1980, por $ 2.714.000 (dos millones setecientos catorce mil pesos); el 15 de mayo de 1980, por $ 2.714.000 (dos millones setecientos catorce mil pesos), y el 15 de junio de 1980, por $ 2.714.896 (dos millones setecientos catorce mil ochocientos noventa y seis pesos). Notifíquese al librador mediante cédula. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciendo saber. — Firmado: Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000 e. 18|8 Nº 19.173 v. 5|9|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 13 de agosto de 1980, se declaró en estado de quiebra a RAUL ALBERTO MARCOS CHOVET y JORGE EDUARDO CHOVET. Síndico designado Antonio López Figaredo, con domicilio constituido en Belgrano 615, piso 7º, Of. "I". Cap. Fed., fíjase plazo hasta el 27 de octubre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 13 de febrero de 1981 a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 1|9 Nº 2.730 v. 5|9|80

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días que en los autos "TALLERES CARIGLINO INCA S. A. s|Quiebra" el liquidador ha presentado un proyecto de distribución de fondos, el que se encuentra a disposición de los señores acreedores, en secretaría, y será aprobado si no media oposición dentro de los diez días, a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 33.600.— e. 4|9 Nº 22.416 v. 5|9|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1980, se resolvió declarar en quiebra a "ORTEGA, NORBERTO GABRIEL"; fijar plazo hasta el 24 de octubre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Horacio Seligra, domiciliado en Viamonte 658, 2º piso; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 12 de febrero de 1981 a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

e.3|9 Nº 2.798 v.9|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1980, se resolvió: Declarar en quiebra a "OTONELLO, INDUSTRIAS METALURGICAS S.A.", fijar plazo hasta el 11 de noviembre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Luis Gabriel Segura, domiciliado en Lavalle 1206, 1º piso, Depto. B; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de marzo de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: presente en forma detallada la lista de los bancos en que tiene cuenta; de los valores a depositar; la nómina de los acreedores en moneda extranjera, con indicación de sus domicilios, montos de los créditos, causas y vencimientos; domicilio de los acreedores financieros detallados a fs. 123; y gravámenes que pesan sobre los inmuebles de la sociedad y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. — Asimismo debe agregar detalle de los procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o condena no cumplida, precisando su radicación, incs. 3º y 5º del art. 11. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en 24 horas. — c) Constituyan en autos domicilio procesal los integrantes del Directorio, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — e) Prohibir los pagos y entregas de bienes y documentos de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

e. 3|9 Nº 2.799 v. 9|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1980, se resolvió declarar en quiebra a "ORTEGA, OTTO OSCAR"; fijar plazo hasta el 24 de octubre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Horacio Seligra, domiciliado en Viamonte 658, 2º piso; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 12 de febrero de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los Incs. 1 y 7 del mismo artículo. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlo ineficaces e intimar a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

e. 3|9 Nº 2.800 v. 9|9|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "SIMON TASAT E HIJO, SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Síndico: Victor Israel Suez, con domicilio en Brasil 537, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 14 de octubre de 1980. — Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 18 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, con los que concurran. — Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en cinco días. — b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas. — c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico. — e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — f) Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 3|9 Nº 2.801 v. 9|9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "Temprano, Francisco s/cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 06.813 con vencimiento el 11|10|1977, librado por el Banco de Avellaneda casa central, a favor de FRANCISCO TEMPRANO, por $ 1.088.630, por capital e intereses, autorizándose el pago por la libradora transcurridos sesenta días desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Juan M Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 462.000.— e. 19|8 Nº 19.558 v. 8|9|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "COMORG S.R.L.", Expte número 37.798, Síndico: Santiago Arnoldo Albertoni, con domicilio en la calle Lavalle 1634, piso 7º "E", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1980. — Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 hs. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerles pagos o entregas a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar audiencia para la Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 6 de febrero de 1981, a las 9.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96 Inc. 2) de la Ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital. — Intímase a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. —

Federico Gigena Basombrio, secretario.

e. 2|9 Nº 2.743 v. 8|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por cinco días en los autos: "Martínez Rossi Denis de, Ana María s/Quiebra" a HERMES MARTINEZ a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e.4|9 Nº 2.837 v.5|9|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 13 de agosto de 1980, se declaró en estado de quiebra a ALBERTO COSTA S.A.I.C.E.I.A. Síndico designado Roberto José Gaztelu, con domicilio en Lavalle 1506, 7º piso, of. 31, fíjase el plazo hasta el 28 de octubre próximo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia para la junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 3 de febrero de 1981, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.4|9 Nº 2.838 v.10|9|80

Nº 10

El Señor Juez en lo Comercial, doctor Eduardo J. M. Milberg, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos: "LOPEZ, HORACIO JOSE, s/cancelación", hace saber por el término de quince días lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Y vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89/95, del Dto.-Ley 5.965/63, aplicables a la presente acción por la ley 20.663, art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 081.384, a nombre de José Horacio López, por valor de $ 7.060.959, con fecha de vencimiento 20|9|79, efectuado en el Banbo de Torquinst, Agencia Colegiales, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días... — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, juez".

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 588.000.— e. 25|8 Nº 44.346 v. 12|9|80

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de WAYLA S.A. síndico contador D Pedro A. Reggiano, con domicilio en Mansilla 2548 6º piso a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14|10|80. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18|3|81 a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido s y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires 26 de agosto de 1978. — Alfredo J. Fernández Quiroga secretario.

e. 1º|9 Nº 2.732 v. 5|9|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "C.E.D.O.S.A. COMPAÑIA DE ESTUDIOS Y OBRAS S.A.". Síndico designado Klingelfeld, Benjamín, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1429, 6º "A", a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1980. Señálase la audiencia del día 10 de febrero de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a quienes tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entregas a la fallida so pena de no quedar liberados. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación que se relacione con su contabilidad. — b) Dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley de Concursos en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en el inc. 1 y 7 del citado artículo.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 2|9 Nº 2.744 v. 8|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días el Concurso Civil de RECALDE, DORA RENEE. Síndica designada D. Esther Furman, con domicilio constituido en Corrientes 2621, 10 piso, of. 102, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de octubre de 1980. — Señálase la audiencia del día 1º de diciembre de 1980, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo el apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese a quienes tengan bienes de la concursada a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos a la concursada so pena de no quedar liberados. — Intímese a la concursada para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación. — b) Dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presente los requisitos exigidos por el art. 310 de la Ley de Concursos, en tres días. — d) Se abstenga la concursada de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 2|9 Nº 2.745 v. 8|9|80

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "GRILLO, NOEL F. s/quiebra", la Sindicatura ha presentado el correspondiente proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del décimo día de la última publicación.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 33.600.— e.4|9 Nº 22.511 v.5|9|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días, que en autos: "CONTRERAS DE BOTTO, FAUSTINA s/cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 3.013.379, con vencimiento al 21 de marzo de 1980, por valor de ocho millones ochocientos un mil cuatrocientos diez pesos, por el término de 35 días, emitido por el Banco Rural Argentino, Sucursal Mataderos, extendido a favor de doña Faustina Contreras de Botto y Stella Maris Botto de Galliano. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 588.000 e. 1º|9 Nº 44.674 v. 19|9|80

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, hace saber en los autos: "ANGELONI, GILBERTO ANTONIO, sobre cancelación", en los cuales se ha ordenado la cancelación del plazo fijo Nº 3.621, vencimiento 9 de mayo de 1980, por $ 4.400.000, más 55% de interés, extendido a la orden de Gilberto Antonio Angeloni, expedido por el Banco Off America, Sucursal San Martín, y se procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación, si no mediare oposición de terceros, previo embargo de los fondos depositados en el Banco Off América. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 504.000 e. 1º|9 Nº 44.672 v. 19|9|80

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Gustavo A. Naveira, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, situada en Callao 635, 3er. piso, Capital hace saber que en los autos caratulados "LA CERAMICA DEL PLATA S.A. s|Concurso Preventivo", se ha fijado como nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, el día 29 de octubre de 1980, a las 9 horas, la que se celebrará en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, situada en la planta baja del Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 84.000 e. 3|9 Nº 22.271 v. 5|9|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en autos: "Mallea de Filgueira, María Inés s|cancelación de documento", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativa transferible Nº 00290302, expedido por el Banco Francés del Río de la Plata a favor de MARIA INES MALLEA DE FILGUEIRA, con vencimiento el 14 de agosto de 1979 por $ 2.041.589, advirtiendo que se autoriza el pago de dicho documento si no se deduce oposición dentro de los sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 420.000.— e.29|8 Nº 21.426 v.18|9|80

Nº 17

El Sr. Juez D. Carlos Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, por la Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARSAN S.R.L., Expediente Nº 7.770, con domicilio en Cochrane número 3079|71 de Capital Federal, nombrándose Síndico al Contador Gabriel Nicolás Sarcone, con escritorio en Maipú 645, p. 2º, of. "5", 2º Cuerpo, de esta ciudad. — Fíjase plazo hasta el día 31 de octubre de 1980 para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. La junta de acreedores se realizará el día 5 de febrero de 1981 a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la asistencia de los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. $ 154.000.— e.4|9 Nº 44.852 v.10|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 34, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1980, se ha decretado la quiebra de PETALUM, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL. — Fue designado síndico el contador José Elías Steinberg, con domicilio en la calle Lavalle 1844, 7º piso, Of. 43 de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de noviembre de 1980. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 12 de febrero de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto Ley 19.551|72 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 1º|9 Nº 2.733 v. 5|9|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 15 días, en autos: "TRANSPORTES VERNAZZA S.R.L., s/cancelación", número 6.845, el siguiente edicto: Dispónese la cancelación de los pagarés librados por Fábrica Argentina de Caños Rocla S.A. (Facro S.A.) a favor de Transportes Vernazza S.R.L. por el importe de pesos 1.168.857, con vencimiento 13|12|79; pesos 5.855.536, con vencimiento 22|12|79; pesos 302.187, con vencimiento 25|12|79; pesos 677.997, con vencimiento 26|12|79; pesos 638.523, con vencimiento 31|12|79; pesos 1.232.886, con vencimiento 11|2|80; pesos 718.075, con vencimiento 25|1|80; pesos 673.263, con vencimiento 30|1|80; pesos 1.297.024, con vencimiento 11|2|80; pesos 318.828, con vencimiento 24|1|80. Se autorizará el pago de los referidos pagarés después de 60 días de la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 546.000.— e. 28|8 Nº 21.116 v. 17|9|80

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de FLAMINI HERMANOS S.A.I.C. y E., síndica, María Cristina González Sturla, 11 de Setiembre 3480, piso 1º departamento 6, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de octubre de 1980. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 23 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen a la síndica los bienes del deudor que ten-

gan en su poder. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas entreguen a la síndica los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
e.2|9 Nº 2.746 v.8|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, de esta Capital, comunica que en autos "FLEITAS, JESUS s|Cancelación", expediente Nº 7.642, ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 130.754|4 emitido por el Banco de Intercambio Regional, cuyo vencimiento se operó el 1º.2|80, por la suma de pesos 2.606.052, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 378.000 e. 22|8 Nº 20.193 v. 11|9|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, decreta la cancelación del certificado transferible número 773.556 por la suma de 12.000.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto, con fecha de vencimiento el 25 de setiembre de 1979, siendo los beneficiarios ELEUTERIO LOPEZ VILAR y MARIA MARTA LOBATO DE LOPEZ. Hacer saber la cancelación dispuesta, y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 504.000.— e. 2|9 Nº 22.072 v. 22|9|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, en autos "RUIVINHO, ACACIO s|cancelación" resolvió: "Buenos Aires, agosto 6 de 1980. Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, número 142.730|7, por un importe de siete millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos ($ 7.955.384) extendido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Liniers, en Buenos Aires, el 2 de enero de 1980, a la orden de Acacio Ruivinho, Teolinda Bernardo Da Cruz de Ruivinho, con vencimiento el 2 de abril de 1980, siendo el lugar de pago, en Rivadavia Nº 11490 de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la entidad emisora a cuyo fin líbrese oficio. Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella. En sello: Héctor M. Di Tella, Juez".
Buenos Aires, 19 de agosto de 1980 — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 588.000 e.27|8 Nº 20.877 v.16|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, comunica por cinco días el concurso civil de BRUÑOL, MIGUEL ANGEL, L.E. Nº 446.954; habiendo sido designado síndico Osvaldo Horacio Bisagno, con domicilio en Florida 470, 5º piso, Depto. 509, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 1980. — En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Talcahuano 550, 7º piso), el 25 de marzo de 1981, a las 8,30 horas. — Intímase al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 1º|9 Nº 2.734 v. 5|9|80

Nº 22

Juzgado Comercial 22, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos: "Quarín, Vicente y Otra s| cancelación", se decretó con fecha 31|4|80, la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles emitidos a nombre de VICENTE QUARINNN y PILAR HAYDEE JULIA SOUTO, por los bancos de Iguazú —casa central— y Regional Patagónico, identificados con los Nros. 1175279 y 1812449 por $ 400.000 y $ 2.000.000, vencimientos al 17|1|80 y 21|1|80 respectivamente, pagadero en esta Capital. Autorizándose sus pagos de no deducirse oposición una vez transcurridos 60 días desde la última publicación.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 462.000 e. 25|8 Nº 20.380 v. 12|9|80

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Segi, comunica por cinco días la quiebra de COBE, ISAAC HECTOR; Síndico: Felipe Augusto Giai, domiciliado en Ricbamba 340, piso 14 C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 1980. — Señálase la audiencia para el día 3 de diciembre de 1980, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo, deberá presentar los requisitos exigidos por el Art. 11, Incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los Incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga la fallida, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
e. 1º|9 Nº 2.735 v. 5|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "NION S.A. s|quiebra". — Expte. Nº 6.315|80, comunica por 5 días la quiebra: Síndico Virgilio Gianchero, domicilio Paraná 1054, 4º piso, Dpto. A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de octubre de 1980 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 10 de febrero de 1981 a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
e.4|9 Nº 2.839 v.10|9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, hace saber, a quien tenga el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 057117, por pesos 2.090.000, a 30 días, e intereses, pesos 106.275, con fecha 29|5|80 y vencimiento al 30|6|80, a nombre de ALBERTO OSCAR MOLINARI o CLAUDIO ALBERTO MOLINARI, orden recíproca, expedido por el Banco de la Provincia de Santa Cruz, que se autorizará el pago del mismo a los nombrados si antes de los 60 días hábiles, desde la última fecha de publicación, no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 420.000 e. 26|8 Nº 20.803 v. 15|9|80

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica: "Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Decrétese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 145.030|9, perteneciente al Banco de Intercambio Regional (B.I.R.) con domicilio en Av. Santa Fe 3150, a favor de los Sres. Raúl Antonio Villegas, Eustaquia B. de Villegas y Raúl Eleazar Villegas, emitido el 5|3|80, al 63 % de interés anual, con vencimiento el 9|4|80, por la suma de pesos 7.473.777, en concepto de capital e intereses. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 378.000.— e 18|8 Nº 19.284 v. 5|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por noventa días a GUILLERMO AUGUSTO ENGEL, en los autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Catalina M. de Heilbron, secretaria.
$ 84.000.— e. 4|9 Nº 44.827 v. 10|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Alberto R. Dibar, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Liberti en autos caratulados: "Saffores Iriondo Marcelino c|Fernández, Juan José y otros s|daños y perjuicios" de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 62 del Código de Procedimientos, ha resuelto notificar la sentencia recaída en autos al señor JUAN JOSE FERNANDEZ, por este medio. La misma en su parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, agosto 1º de 1979... Fallo:... II) Rechazando la demanda contra Juan José Fernández a quien se absuelve. — Publíquese por dos días.
Alberto R. Dibar, juez.
Horacio Liberti, secretario.
$ 67.200.— e.4|9 Nº 22.436 v.5|9|80

Nº 23

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza a la Línea de Colectivos Nº 82, para comparecer y estar a derecho en juicio: "GIACOPELLO DE ROSITER, MARTA G. c|CEVERINO, PEDRO S. s|Daños y Perjuicios", en el término de 10 días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se tendrá por nombrado al Señor Representante de Ausentes, para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por el término de dos días en los diarios Boletín Oficial y Cronista Comercial.
Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 4.480.— e.4|9 Nº 44.841 v.5|9|80

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 26, cita y emplaza a CARLOS GUILLERMO GROISMAN y PLAKA S. A., para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho en los autos que por daños y perjuicios les ha promovido Roberto Paradela bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — María Blanca Nocdt Taquela, secretaria.
$ 39.200.— e.4|9 Nº 22.341 v.5|9|80

Nº 32

El Juzgado de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 32, cita y emplaza por dos días JULIO CESAR MENDOZA, para que comparezca a tomar intervención que corresponda en los autos: "Marcellini De Ferrari Victoria M. C. c|Mendoza Julio César s|desalojo" y "Marcellini De Ferrari Victoria M. C. c|Mendoza Julio César s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausente para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Héctor H. García, secretario.
$ 44.800.— e. 4|9 Nº 22.369 v. 5|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	27|8|80	EMILIO PIEDRA	4|9	8|9|80	22.137	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|8|80	LEONILDA LUISA CULASSO	4|9	8|9|80	44.810	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14|8|80	ANA GEROSA DE NAVAJAS	4|9	8|9|80	22.164	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|8|80	ERICO LICHTENFELS	4|9	8|9|80	22.169	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|8|80	ADELA ELVIRA MARGARITA RONCHI de DE GRACIA	4|9	8|8|80	22.215	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	18|8|80	PEDRO MIARNAU	4|9	8|9|80	44.183	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	19|8|80	MATILDE ARMENDA ANDRIANO, JOSE ANDRIANO, ANGELA POGGI, RICARDO ALBERTO ANDRIANO, LUIS GIANOLI, MARIA ANGELICA GIANCLI DE DUBINI, BARTOLOME GIANOLI Y DELIA ISABEL GIANOLI DE ORCIANI	4|9	8|9|80	22.135	28.000
3	6	José María Irigaray	26|8|80	AURORA TERESA LOTITO DE ARTAZA	4|9	8|9|80	22.287	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|8|80	NAPOLITANO MAFALDA MARIA MICAELA	4|9	8|9|80	44.802	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|8|80	FRANCISCA DOMINGUEZ	4|9	8|9|80	22.175	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|8|80	JUAN DE LILLO	4|9	8|9|80	22.206	28.000
5	9	Martín Amorortu	26|8|80	CLAUDINA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	4|9	8|9|80	22.123	28.000
5	9	Martín Amorortu	21|8|80	CARLOS RAFFO	4|9	8|9|80	22.306	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|8|80	MARIA JOSEFA MERLI	4|9	8|9|80	44.803	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21|8|80	LUIS BALDOMERO FERNANDEZ	4|9	8|9|80	44.805	28.000
6	10	Alicia B. Alvarez	25|8|80	HERMINIA AGUEDA DANESI	4|9	8|9|80	22.149	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	10	Alicia B. Alvarez	25/8/80	LYDIA JOSEFINA BOSOLINO	4/9	8/9/80	22.220	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22/8/80	DOSINDA SANTIAGO DE PRADO FERNANDEZ	4/9	8/9/80	22.176	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20/8/80	ROSARIO ISIDORO SANTUCHO	4/9	8/9/80	44.801	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21/8/80	JUAN RODOLFO LOPEZ	4/9	8/9/80	22.235	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20/8/80	JOSE CARDELI y ANICETA GONZALEZ DE CARDELI	4/9	8/9/80	22.291	28.000
8	16	Adriana G. de Frezza	27/8/80	ZARA HAYDEE COSTA	4/9	8/9/80	44.817	28.000
8	16	Adriana G. de Frezza	26/8/80	MARIA DE LAS MERCEDES MARCOS DE GONZALEZ	4/9	8/9/80	22.143	28.000
8	16	Adriana G. de Frezza	27/8/80	NESTOR RAFAEL BOLOGNA	4/9	8/9/80	22.099	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15/8/80	ALEJANDRO RAED	4/9	8/9/80	22.198	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	27/8/80	BENONI GRABIVKER	4/9	8/9/80	22.281	28.000
9	38	Martha Gómez Alsina	21/8/80	ENRIQUETA ARMIDA GRANDI DE CAÑARDO	4/9	8/9/80	22.398	28.000
10	19	Martín J. Durand	26/8/80	OLGA MARIA DE LA MERCED JACKSON DE AGUIRRE	4/9	8/9/80	44.819	28.000
10	19	Martín J. Durand	27/8/80	FELIPE HAROLDO PINELLI	4/9	8/9/80	22.103	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27/8/80	MARIA CATALINA MINOLA DE TOMASICH	4/9	8/9/80	22.102	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25/8/80	JOSE IGLESIAS VAZQUEZ	4/9	8/9/80	22.311	28.000
11	21	Julio Campos	13/8/80	AURELIO ORTIZ	4/9	8/9/80	22.219	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	25/8/80	CATALINA ESPERANZA ANTOLIN	4/9	8/9/80	22.100	28.000
14	27	José Luis Caruso	14/8/80	DELFINA CONDE DE GARCIA	4/9	8/9/80	44.790	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25/8/80	VICENTE FABBRICATORE	4/9	8/9/80	44.814	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27/8/80	ANA GAMALLO VDA. DE GARCIA	4/9	8/9/80	22.229	28.000
15	30	José Luis González	26/8/80	MAURICIO WAREMBROND CASUTO	4/9	8/9/80	22.145	28.000
15	30	José Luis González	18/8/80	MARIA CALZARETTO y MARGARITA CALZARETTO	4/9	8/9/80	22.221	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20/8/80	CARMEN ROSA BONANATA	4/9	8/9/80	22.151	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/8/80	ELISA OSWALD DE SASSAROLI y CESAR SASSAROLI	4/9	8/9/80	22.183	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11/8/80	NEFTAL EGIDIO CAMOZZI y CARMEN LINARES	4/9	8/9/80	22.236	28.000
17	34	Tristán Bravo	26/8/80	MANUEL VIEITES	4/9	8/9/80	44.812	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21/8/80	JOSE VIRGILIO RUOCCO	4/9	8/9/80	22.208	28.000
18	36	María Isabel Millán	27/8/80	AIDA MARIA MCIO DE MONTOTO	4/9	8/9/80	44.815	28.000
18	36	María Isabel Millán	29/8/80	JULIAN HORACIO SANTIAGO ISLA	4/9	8/9/80	22.322	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	5/8/80	JACOBO SANTIAGO	4/9	8/9/80	44.789	28.000
20	40	Luis José Carballido	1º/8/80	JUAN HORACIO BUSTAMANTE	4/9	8/9/80	22.143	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	27/8/80	ANTONIO JOSE VERDE	4/9	8/9/80	22.130	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	26/8/80	CLARA LUBOTTI VDA. DE GARIBALDI	4/9	8/9/80	44.797	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	26/8/80	JOSE AMATO	4/9	8/9/80	22.214	28.000
23	45	Ana Benaventano	26/8/80	MIRTA ALICIA PASSERO DE VARELA y MARIELA KARINA VARELA	4/9	8/9/80	22.108	28.000
23	45	Ana Benaventano	15/8/80	NATALIA CHEMOTTI	4/9	8/9/80	44.897	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14/8/80	ADELAIDA AMOR FERNANDEZ DE CASANOVA	4/9	8/9/80	22.292	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25/8/80	BASSINO DE SZKWAREK	4/9	8/9/80	22.222	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20/8/80	OSVALDO HECTOR PEPE	4/9	8/9/80	22.112	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29/8/80	JOSEFA CARAMANICA DE MATTICOLI	4/9	8/9/80	22.186	28.000
26	51	Julio César Dávolos	28/8/80	JUAN CARLOS REDAELLI	4/9	8/9/80	22.200	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18/8/80	ROBERTO MARIO CALVELLO	4/9	8/9/80	44.806	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25/8/80	LEOPOLDO REMIGIO REPETTO	4/9	8/9/80	22.319	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19/8/80	BRAULIA AMALIA LAMBERT DE GIACOMELLI	4/9	8/9/80	44.811	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26/8/80	SHOHEI NISHIZAWA, MANUEL MOREIRO y MARIA MANUELA PULLEIRO	4/9	8/9/80	44.800	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24/4/80	AURORA BRUNO DE SAMBUGA	4/9	8/9/80	44.808	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25/8/80	SALVADOR MAZZOLA y ASUNCION ESTHER MAZZOLA DE CORTI	4/9	8/9/80	22.181	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22/8/80	FEDERICO FEDIE DE BERTONE	4/9	8/9/80	22.223	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	26/8/80	JOSE BOYCHUK	4/9	8/9/80	22.135	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	25/8/80	REMO BARELLA	4/9	8/9/80	22.224	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	24/8/80	MARIA LUISA DENEGRI y PEDRO HECTOR DENEGRI	4/9	8/9/80	44.731	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	25/6/80	PABLO ANNARATONE	4/9	8/9/80	22.217	28.000
30	60	Ester Riesel	28/8/80	AURELIO AVELINO VALAZZA	4/9	8/9/80	22.124	28.000
30	60	Ester Riesel	27/8/80	VONSCHELDT, SILVIA MARIA LUISA y VONSCHELDT, ALICIA JUANA	4/9	8/9/80	22.180	28.000
* 23		María Blanca Noodt Taquela	27/8/80	ERNESTO HOPPE	4/9	8/9/80	44.816	28.000

* Juzgados Especiales en lo Civil y Comercial

e. 4/9 Nº 1.678 v. 8/9/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25/8/80	JORGE ALBERTO DE TATA	3/9	5/9/80	44.766	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21/8/80	PASCUALINO PALAZZO Y JOSEFINA HECHART DE PALAZZO	3/9	5/9/80	44.759	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21/8/80	LUCAS MARCHEGGIANO	3/9	5/9/80	21.855	28.000
3	6	José María Irigaray	24/7/80	MANUEL LORENZO	3/9	5/9/80	21.891	28.000
3	6	José María Irigaray	31/7/80	AGAPITO HERNANDEZ	3/9	5/9/80	21.852	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	27/8/80	SOMALO BESUTTI	3/9	5/9/80	44.738	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22/8/80	ENRIQUE D'AMATO	3/9	5/9/80	44.771	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5/8/80	MARIA ESTHER ANTOGNAZZA	3/9	5/9/80	21.881	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22/8/80	ANTONIO PEREZ	3/9	5/9/80	22.093	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26/8/80	SALVADOR BELLOFIORE	3/9	5/9/80	44.749	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14/8/80	ENRIQUE BRAMSON	3/9	5/9/80	21.876	28.000
5	9	Martín Amorortu	21/8/80	SARA NOVOA de COLOMBO	3/9	5/9/80	22.040	28.000
6	11	Hugo Carrillo	19/8/80	FELISINDO RODRIGUEZ	3/9	5/9/80	44.765	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18/8/80	AMALIA FONTANAVIVA de QUERCIA	3/9	5/9/80	22.016	28.000
7	14	María J. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22/8/80	MARIA HERMINIA CASALINS DE COSTA	3/9	5/9/80	21.911	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	25/8/80	FRANCISCO LOPEZ	3/9	5/9/80	22.011	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	26/8/80	MOISES SABAN	3/9	5/9/80	21.938	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	14/8/80	RAFAEL BRIZUELA	3/9	5/9/80	21.871	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	27/8/80	ERNESTINA SCHLESINGER de MAUMUS	3/9	5/9/80	21.859	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	10/7/80	JOSEFA NAPOLI de COLUCHI y EDUARDO COLUCHI	3/9	5/9/80	21.998	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22/8/80	ANA MARIA VICTORIA ZAVA de BIANCHI	3/9	5/9/80	21.952	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	8/8/80	VICENTE NISTICO	3/9	5/9/80	21.950	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26/8/80	SOFIA BASBOUS de MOLINA	3/9	5/9/80	21.869	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21/8/80	NELIDA PEREYRA de PRIDA	3/9	5/9/80	22.041	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	20	Gabriel M. Mazzinghi		GUILLERMO OSCAR ROFFO	3|9	5|9|80	44.764	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|8|80	GUMERSINDO PRIETO	3|9	5|9|80	21.873	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|6|80	ANTONIO MONTES MENDEZ	3|9	5|9|80	21.858	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|8|80	VITALIANO DE VICO	3|9	5|9|80	44.784	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25|8|80	MARIA CELIA CHIAPPARA de MARTINO y JOSE AGUSTIN CHIAPPARA	3|9	5|9|80	21.946	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|8|80	YOHSIKO HIGA de KINJO	3|9	5|9|80	21.943	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	21|8|80	LUCRECIA RODRIGUEZ de CARRACEDO	3|9	5|9|80	44.750	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	27|8|80	LORENZO URDIALES	3|9	5|9|80	21.863	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	21|8|80	MANUEL ORGE	3|9	5|9|80	22.030	28.000
12	24	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	16|6|80	GUILLERMO PEDRO BARREIRA	3|9	5|9|80	21.894	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	13|8|80	CARLOS JOSE BERENGUER	3|9	5|9|80	44.735	28.000
14	27	José Luis Caruso	28|8|80	ANA PORTELA DE GARESIO	3|9	5|9|80	44.783	28.000
14	27	José Luis Caruso	20|8|80	CLARA ESTELA LABORANTI	3|9	5|9|80	44.734	23.000
14	27	José Luis Caruso	13|8|80	POUSA, JUAN ANTONIO	3|9	5|9|80	21.869	23.000
14	27	José Luis Caruso	15|8|80	KHOLCHADOUR THOROSSIAN	3|9	5|9|80	21.976	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|8|80	MARIA TERESA ARAGON de SILVA; MARIA HAYDEE SILVA y ARAGON y JOSE FLORUARDO SILVA	3|9	5|9|80	22.063	28.000
15	30	José Luis González	26|8|80	ALBA RITA FIGUEROA de LUCENTE	3|9	5|9|80	44.743	28.000
15	29	José Eduardo Russo	26|8|80	JOSE HECTOR VIQUEIRA	3|9	5|9|80	22.049	28.000
15	30	José Luis González	26|8|80	CARLOS ALBERTO STIMOLA SIVORI	3|9	5|9|80	21.944	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|7|80	FIORAMANTE PABLO o FIORAVANTE PABLO ARGENTO	3|9	5|9|80	21.854	23.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|8|80	SEGUNDO OSVALDO VIGNANDO y ANTONIO VIGNANDO	3|9	5|9|80	22.092	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18|8|80	ENRIQUE DIEZ	3|9	5|9|80	44.751	28.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	25|8|80	NICOLAS POMILIO y CONCEPCION MACCARONE o MACCARRONE de POMILIO	3|9	5|9|80	22.020	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|8|89	ANTONIO SCANEGATTA	3|9	5|9|80	21.893	28.000
17	34	Tristán Bravo	2|7|80	BERNARDO BAFINO	3|9	5|9|80	22.057	28.000
17	36	María Isabel Millán	11|9|80	CECILIA ROSKIN de SLECH	3|9	5|9|80	44.783	28.000
17	36	María Isabel Millán	22|8|80	RAMON SALVADOR NAPOLI	3|9	5|9|80	21.964	28.000
17	36	María Isabel Millán	25|8|80	FLORINDA FRIDA HAMRA de SAAE	3|9	5|9|80	22.098	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22|8|80	RAMONA RIADIGOS de ROBERTO	3|9	5|9|80	44.737	28.000
20	39	Luis José Carballido	28|8|80	FRANCISCO PORTELA	3|9	5|9|80	44.782	28.000
20	39	Luis José Carballido	26|5|80	ROSA IRENE CIANCIO de PARRA	3|9	5|9|80	21.872	28.000
20	39	Luis José Carballido	21|8|80	AMELIA MONICA ELISA HASSE y SARA SACAL Vda. de HASSE	3|9	5|9|80	22.097	28.000
20	39	Luis José Carballido	25|8|80	UBALDINO VAZQUEZ	3|9	5|9|80	21.931	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gaun-	8|8|80	ERMELINDA GLIONNA	3|9	5|9|80	44.758	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|8|80	INES LUISA TESSARI	3|9	5|9|80	44.736	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|8|80	HUGUETTE FANNY METZGER de FIRSTENFELD	3|9	5|9|80	21.921	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|8|80	CARLOS CACERES BERTODANO	3|9	5|9|80	21.967	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|80	SERAFIN PAZ	3|9	5|9|80	21.966	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|7|80	ENRIQUE AUGUSTO RIVAS	3|9	5|9|80	21.965	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|8|80	CONCEPCION CLEMENTINA GARCIA de GATTI	3|9	5|9|80	21.980	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|8|80	PASCUAL ANANIA	3|9	5|9|80	22.055	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|8|80	ATILIO JUAN FERRANDO	3|9	5|9|80	44.770	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|8|80	JOSE GARCIA	3|9	5|9|80	21.857	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|8|80	EROS EDUARDO TOSATO	3|9	5|9|80	22.059	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|8|80	SALVADOR ANTONIO FAEDDA	3|9	5|9|80	44.760	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|8|80	BEATRIZ MAGGIORANO de CASTRO QUIROGA	3|9	5|9|80	21.890	28.000
25	40	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|8|80	AGAPITA SANZ de GUTIERREZ	3|9	5|9|80	21.917	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|80	MARIA VICENTA COCCA y MARIA PASCUALA DEL GROSSO	3|9	5|9|80	21.979	28.000
26	51	Julio César Dávolos	21|8|80	LUIS ZAFFIRO	3|9	5|9|80	21.864	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|8|80	MARCELO FRANCISCO GELOSO	3|9	5|9|80	22.037	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20|8|80	NUNCIO STEFANO	3|9	5|9|80	44.741	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|8|80	PILAR PEREZ de QUINTAS y JULIO ANTONIO QUINTAS	3|9	5|9|80	44.787	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|8|80	FILOMENA BERTOLDO de DI MURO	3|9	5|9|80	21.860	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|8|80	CARLOS ALBERTO REGO	3|9	5|9|80	21.953	28.0
29	58	Marta Amelia Beiró	22|8|80	MARIA TERESA BRONSTEIN	3|9	5|9|80	21.901	28.00
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|8|80	VICENTE NUZZI	3|9	5|9|80	21.892	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|8|80	ALBERTO ENRIQUE SANDHAM	3|9	5|9|80	21.985	28.000
30	60	Ester Riesel	18|8|80	MARIA BEATRIZ TERESA ARES DE MANCUSO	3|9	5|9|80	21.986	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	15|8|80	AMERICO AMOIA	3|9	5|9|80	21.853	28.000

e. 3|9 Nº 1.677 v. 5|9|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Stella Maris Martínez	21|8|80	EDGARDO MIGUEL MAZZEO	5	Quiebra
4	113	Stella Maris Martínez	21|8|80	LUIS MIR	5	Quiebra
8	123	José Antonio Klappenbach	20|8|80	TEODORO MAGGISANO	5	Robos reiterados
9	126	Norberto A. Cuesta	19|8|80	EDUARDO JOSE AGUIRRE	5	Corrupción y robo Nº 5.132
11	133	Jorge Sacco	21|8|80	ELSA ANUNCIADA YAMATTI DE CASA	5	Inf. arts. 172 y 173, inc. 9º, y 11 del C.P.
11	133	Jorge Sacco	21|8|80	ELSA DEL CARMEN CASA DE FURNARO	5	Inf. arts. 172 y 173, inc. 9º, y 11 del C.P.
12	135	Miguel Angel Romero	25|8|80	HECTOR LUJAN BALLESTEROS	5	Inf. a la ley 20.771
13	140	Oscar A. Peulicori	18|8|80	DANIEL RUBEN ALVAREZ	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Peulicori	22|8|80	CRISTINA BEATRIZ BAFICO	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	21|8|80	MARTA HEBE ANDRADE	5	Estafa y Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	21|8|80	ELEONOR ZALAZAR	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	18|8|80	GUSTAVO GARFUNKEL	5	Estafa, falsificación y defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	18|8|80	CARLOS HORACIO GOMEZ APARICIO	5	Estafa, falsificación y defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	21|8|80	EDGARDO LUNA	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	12|8|80	CARLOS OCAMPO	5	Estafa
21	165	Luis R. Di Renzi	20|8|80	JUAN CARLOS VALENZUELA	5	Hurtos
23	158	Eduardo C. Marina	20|8|80	DANIEL EDUARDO QUINTELA	5	Defraudación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	21|8|80	ENRIQUE LUIS GARCIA	5	Defraudación y hurto
28	142	Armando Chamot	15|8|80	NOELI MORAIS DE GANANE	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	15|8|80	MANUEL TORNERIO	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	15|8|80	RODOLFO GUZZETTI	5	Estafa
31	119	Juan Dante G. Alavila	21|8|80	HUGO ALBERTO DIAZ	5	Estafa
33	169	Luis Alberto Macchi	22|8|80	RAUL RICARDO FERREIRA	5	Defraudación
33	169	Luis Alberto Macchi	22|8|80	JUAN ALBERTO ESCARCHOBA	5	Robo en grado de tentativa

e. 3|9 Nº 1.084 v. 9|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría del Dr. Cicchetti, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ENRIQUE METTICA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a mano armada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Guillermo O. Cicchetti, secretario.
e.2|9 Nº 2.748 v.8|9|80

Nº 5

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DELIO FREDDYS PLAZA SANTOJA o MIGUEL ANGELO DESIMONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 296 del Código Penal bajo apercibimiento declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 19 de agosto de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.
e.3|9 Nº 2.803 v.9|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra O, Secretaría Dr. Luis Juan Torres cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 25 de agosto de 1980. — Luis Juan Torres secretario.
e 3|9 Nº 2.804 v.9|9|80

Juzgado Correccional Nº "O", Secretaría Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA DETITA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 94 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.
e. 1º|9 Nº 2.736 v. 5|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a los prófugos LIDIA ANTONIA AQUINO ACOSTA, SIXTA CAMACHO ACOSTA, SEBIA ORTEGA VERA, HUGO ALBERTO VARGAS LUGO y PIADOSA DEL ROSARIO MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos Nº 40.898, que se le siguen por infracción al artículo 33 inciso a) de la Ley 17.671, modificada por la Ley 20.974 y artículos 292 y 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 19 de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e.3|9 Nº 2.805 v.9|9|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.
RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente al prófugo AROLDO DALMACIO ORTEGA para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 30.779, que se le siguen, por encubrimiento, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 18 de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e.3|9 Nº 2.806 v.9|9|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDROZO, DELIA ESTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción a la Ley 17.671", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.2|9 Nº 2.749 v.8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOREIRA, OLGA BEATRIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción a la Ley 17.671", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.2|9 Nº 2.750 v.8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MUNIZAGA, PATRICIA IRIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción a la Ley 17.671", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.2|9 Nº 2.757 v.8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a KOZUR, JUAN CARLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.752 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MAYO, RICARDO JAVIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.753 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SANCHEZ OSVALDO FAUSTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.571, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.754 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SQUEO, JULIA JOSEFA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.755 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDI, FABIOLA ANDREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio secretaria.
e. 2|9 Nº 2.756 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VITALINA SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio secretaria.
e. 2|9 Nº 2.757 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a TORRES, PEDRO HILARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.758 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONZO RAMON IRENEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.759 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUA, HAYDEE CARMEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio secretaria.
e. 2|9 Nº 2.760 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 25 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: CORONEL, MIRTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 25 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.761 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 21 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: SALVADOR MARTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Denuncia Irregularidades s|compra de válvulas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 21 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio secretaria.
e. 2|9 Nº 2.762 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA AURORA LOPEZ y LUJAN DEL ROSARIO ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 34 inc. a) Ley Nº 17.671 (20.974, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.763 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PINILLA, DELIA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.764 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a INSAJRRALDE ROSA RAMONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.765 v. 8|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal número 5; La Plata, 22 de agosto de 1980. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GONZALEZ, ESTELA MABEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 22 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|9 Nº 2.766 v. 8|9|80

El Dr. Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la ciudad de La Plata, y por la Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Carlos A. Nogueira, cita y emplaza por 90 días a don RICARDO EMILIO RIOBO (D.N.I. Nº 10.163.905) hijo de Oscar Riobó y Margarita Baca, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.
La Plata, 18 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
$ 84.000 e. 1º|9 Nº 21.810 v. 5|9|80

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza a JULIA ESTER POZZO y ROBERTO DANIEL CASTAGNET para que comparezcan dentro de los noventa días de la fecha a tomar intervención en los autos: "Pozzo, Julia Ester y otro s|declaración de fallecimiento presunto" que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley Nº 22.068.
Debe publicarse por cinco (5) días. — El presente edicto se publica en el Boletín Oficial y diarios El Día y La Gaceta de La Plata.
La Plata, 3 de junio de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 140.000.— e. 4|9 Nº 44.854 v. 10|9|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en el juicio: "BIGNONE, EMILIA ANGELA s|testamentaria", que el martillero Emilio Lescano rematará en el local Alsina Nº 2762|64, Capital Federal, el día 17 de setiembre de 1980, a las 15.30 horas, los siguientes bienes: Juego de comedor estilo renacimiento, completo; juego de sala, antiguo, estilo Luis XVI; mesa para sala, estilo francés, marqueterie y bronce; juego dormitorio una plaza, francés, pintado, esterillado, espejos vicelados, completo; otro ídem con marqueterie, completo; dressoir francés con tapa de mármol; tres sillones chicos, roble, tapizados; heladera marca Turena, 10 pies; lavarropas Eslabón

de Lujo, mediano; reloj antiguo de mesa; juego de copas medio cristal, con 27 piezas; juegos de té, incompletos, importados; juego porcelana francesa; bomboneras; ánforas; pastilleros; platos para colgar; esculturas; columnas; crucifijos; panera porcelana; lámpara de pie mármol, bronce, madera, todo antiguo; cuadros óleo sobre tela; elementos uso diario (cubiertos, platos, ropa de cama). Todo se exhibe en el lugar de la subasta los días 13, 15 y 16, y el de la subasta. Horario de visita: 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Seña: 20 %. Comisión: 10 %. Pagos en efectivo. Subasta sujeta aprobación. Los compradores deben constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 123.200 e. 4|9 Nº 44.866 v. 5|9|80

—— Nº 7 ——

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|MERCADO DE ABASTO GRAN NORTE S.A.C.I. s| ejecución hipotecaria", que el martillero E. A. Quintana y Cía. S.R.L., rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día miércoles 10 de setiembre de 1980, a las 16.30 horas, 46 unidades que se encuentran en el inmueble ubicado en Avda. Rolón 2560 e|Udaondo y Uruguay de Béccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires y que a continuación se detallan: Unidad funcional Nº 1: Superficie cubierta total: 32,78 mts. cuad., porcentual 0,0045 por ciento, base $ 23.537.176. Ocupada por el señor José Antonio García Parra. — Unidad funcional Nº 7: Sup. cubierta total 33,92 mts. cuad., porcentual 0,0043 por ciento, base: $ 22.491.080. Ocupada por el señor José Antonio García Parra. — Unidad funcional Nº 10: Sup. cubierta total 28,95 mts. cuad., porcentual 0,0036 por ciento, base: $ 18.829.741. Ocupada por la Sra. Nilda González. — Unidad funcional Nº 20: Sup. cubierta total 33,04 mts. cuad., porcentual: 0,0032 por ciento, base $ 16.737.548. Ocupada por el señor Hister Mario Berna. — Unidad funcional Nº 32. Sup cubierta total 33,04 mts. cuad. porcentual 0,0030 por ciento, base $ 15.691.451, y su unidad complementaria correspondiente "I": Sup. cubierta total 21,48 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento, base: $ 9.937.919. Ocupadas por el señor Juan Manuel Pinedda. — Unidad funcional Nº 35: Sup. cubierta, total 32,93 mts. cuad., Porcentual 0,0030 por ciento, base: $ 15.691.451. Ocupada por el Sr. Juan Manuel Pinedda, y su unidad complementaria correspondiente "K" Sup. Cubierta total 21,40 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento, base pesos 9.937.919, también ocupada por el señor Pinedda. — Unidad funcional Nº 65: Sup. cubierta total 35,50 mts. cuad., porcentual: 0,0034 por ciento, base: pesos 17.783.644, y su unidad complementaria correspondiente "Hi": Sup. cubierta total 23,08 mts. cuad., porcentual 0,0021 por ciento, base: $ 10.984.015, ocupadas por el Sr. José Lamela. — Unidad funcional Nº 69: Sup. cubierta total 33,04 mts. cuad., porcentual 0,0030 por ciento, base: $ 15.691.451, y su unidad complementaria corespondiente "Ji": Sup. cubierta total 21;48 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento. base $ 9.937 919 Ocupadas por el señor Manuel Alarcón. — Unidad funcional Nº 72: Sup. Cubierta total 33,04 mts. cuad., porcentual 0,0030 por ciento, base: $ 15.691.451, y su unidad complementaria correspondiente "Li": Sup. cubierta total 21,48 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento, base: pesos 9.937.919. Ocupadas por el Sr. Manuel Alarcón. — Unidad funcional Nº 75: Sup. cubierta total 33,04 mts. cuad., porcentual 0,0030 por ciento, base: pesos 15.691.451, y su unidad complementaria correspondiente "Ni": Sup. cubierta total 21.48 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento, base: $ 9.937.919. Ocupadas por el señor Francisco Pascualini. — Unidad funcional Nº 78: Sup. cubierta total 33,04 mts. cuad., porcentual 0,0030 por ciento, base $ 15.691.451, y su unidad complementaria correspondiente "Pi": Sup. cubierta total 21,48 mts cuad. porcentual 0,0019 por ciento, base pesos 9.937.919. Ocupadas por el Sr. Francisco Pascualini. — Unidad funcional número 124: Sup. cubierta total 32,70 mts. cuad. porcentual 0,0030 por ciento, base $ 15.691.451, y su unidad complementaria correspondiente "X2": Sup. cubierta total 21,26 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento, base: $ 9.937.919. Ocupadas por el señor Abdala Derra. Todos los ocupantes poseen boleto de compra otorgado por la empresa "Gran Norte S.A.". — Unidad funcional Nº 114: Sup. cubierta total 21,61 mts. cuad. porcentual 0,0021 por ciento, base: pesos 10.984.015. — Unidad funcional Nº 115: Sup. cubierta total 35,28 mts. cuad., porcentual 0,0033 por ciento, base: pesos 17.260.597, y su unidad complementaria correspondiente "R2": Sup. cubierta total 22,93 mts. cuad., porcentual 0,0021 por ciento, base: $ 10.984.015. — Unidad funcional Nº 116: Sup. cubierta total 35,28 mts. cuad., porcentual 0,0033 por ciento, base: $ 17.260.597 y su unidad complementaria correspondiente "S2": Sup. cubierta total 22,93 mts. cuad., porcentual 0,0021 por ciento, base pesos 10.984.015 — Unidad funcional Nº 117: Sup cubierta total 21,55 mts. cuad., porcentual 0,0021 por ciento, base: pesos 10.984.015. — Unidad funcional Nº 118: Sup. cubierta total 32,72 mts. cuad., porcentual: 0,0030 por ciento, base: pesos 15.691.451 y su unidad complementaria correspondiente "T2": Sup. cubierta total 21,33 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento, base: $ 9.937.919. — Unidad funcional Nº 119: Sup. cubierta total 32,82 mts. cuad., porcentual 0,0030 por ciento, base: $ 15.691.451 y su unidad complementaria correspondiente "U2": Sup. cubierta total 21,33 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento. base: pesos 9.937.919. — Unidad funcional Nº 122: Sup. cubierta total 32,70 mts. cuad., porcentual 0.0030 por ciento, base pesos 15.691.451 y su unidad complementaria correspondiente "V2": Sup. cubierta total 21,26 mts. cuad., porcentual 0,0019 por ciento, base: $ 9.937.919. — Unidad funcional Nº 185: Sup. cubierta total 25,76 mts. cuad., porcentual 0,0025 por ciento, Sup. desc. 6,33 mts. cuad., superficie total del polígono y su unidad funcional: 32,09 mts. cuad. Base: pesos 13.076.209. — Unidad funcional Nº 189: Sup. cubierta 26,82 mts. cuad., Sup. desc. 5,70 mts. cuad. Superficie total del polígono y unidad funcional 32,52 mts. cuad., porcentual 0,0026 por ciento, base: $ 13.599.257. — Unidad funcional Nº 190: Sup. Cubierta total 16,58 mts. cuad., porcentual 0,0017 por ciento, base: pesos 8.891.822. — Unidad funcional Nº 191: Sup. cubierta total 20,47 mts. cuad., porcentual 0,0017 por ciento, base: pesos 8.891.822. — Unidad funcional Nº 201: Sup. cubierta total: 22,62 mts. cuad., porcentual 0,0022 por ciento, base: pesos 11.507.064. — Unidad funcional Nº 209: Sup. cubierta total 22,62 mts. cuad., porcentual 0,0022 por ciento, base: pesos 11.507.064. Todas estas unidades se encuentran ocupadas por el Consorcio de Administración Propietarios Mercado de Abasto Béccar. — Unidades complementarias I3; H3; Gi; N; O; P2; Q2 y W2 son techos de pasillos peatonales, sin uso ni ocupación y miden cada una 7,28 mts. por 2,50 mts. Base para cada unidad: "I3" $ 8.891.822; "H3" $ 8.891.822; "Gi" $ 9.414.870; "N" $ 9.414.870; "O" $ 9.414.870; "P2" $ 9.414.870; "Q2" pesos 9.414.870 y "W2" $ 9.937.919. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visitan diariamente de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Según cláusula "E" del contrato hipotecario se prohibe a la parte deudora la venta total o parcial de los bienes gravados o cualquier otra forma de ocupación o transferencia. Según cláusula "G" los inmuebles serán entregados totalmente libres de ocupantes y desocupados según compromiso del deudor. Como condición de venta las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas ante el escribano que designe la parte actora.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 932.400.— e. 4|9 Nº 22.381 v. 8|9|80

—— Nº 9 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos AMERSUR C.F.S.A. c|ALZA, MARIO ALBERTO s|ejec. hipotecaria, Expediente 28.449, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el jueves 11 de setiembre de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes inmuebles, ubicados en la ciudad de Quequén, partido de Lobería (hoy Necochea). Lotes A, B, C, E y F de la Manzana 50, Sección E, provincia de Buenos Aires. En block, a saber: Lote A (parcela 1). 22 metros frente NE sobre calle Piedrabuena; 37 metros frente y fondo, pues forma esquina: ochava al Norte de 4,24 metros; 25 metros al SO y 40 m al SE. Sup. Aprox 995 50 metros cuadrados. — Lote B (parcela 2). 25 metros frente NE por 40 metros de fondo. Superficie aproximada 1.000 metros cuadrados. — Lote C (parcela 3). 25 metros frente NE por 40 metros fondo. Superficie aproximada 1.000 metros cuadrados. — Lote E (parcela 5). 20 metros frente SE por 50 metros fondo Superficie aproximada 1.000 metros cuadrados. — Lote F (parcela 10). 20 metros frente NO por 50 metros de fondo. Superficie aproximada 1.000 metros cuadrados. — Los lotes A, B, E y F se tratan de terrenos baldíos y en el lote C existe un galpón de material de aproximadamente 650 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circ. XIV. Sección E. Manzana 398. P[illegible] 2, 3, 5 y 10. Se encuentran desocupados. Base: $ 343.200.000. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. En efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. La venta se realiza Ad-Corpus, al contado y mejor postor. — Nota: El que resultara comprador podrá optar por la siguiente facilidad, que otorga la parte actora (Amersur C.F.S.A.) consistente en: El 30 por ciento del precio, al contado. El saldo, es decir el 70 por ciento restante, a un año de plazo, con opción de hasta dos años, con más 104 por ciento nominal anual de interés, sobre saldos, pagaderos por mes vencido, a la tasa proporcional mensual (8,66 por ciento). — La cláusula 13º del mutuo establece que "el deudor se obliga a entregar en caso de ejecución totalmente desocupados los inmuebles, libres de inquilinos, ocupantes o intrusos dentro de los 10 días de quedar firme la sentencia que manda llevar adelante la ejecución. — Visitas: Todos los días de 9 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que a fojas 125 de los autos, S.S. ha dictado la siguiente resolución: Bs. As. agosto 12 de 1980. — ... Hácese saber a la ejecutante que la financiación no podrá alterar la marcha del expediente y que para todos los efectos procesales la venta ha de ser considerada al contado, con la consecuente carga para el adquirente de pagar el precio en los términos que prescribe el Código Procesal, con independencia del otorgamiento del préstamo. Dicha constancia se dejará también en los edictos. — Fdo.: Eduardo J. Cárdenas, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 378.000 e.4|9 Nº 22.460 v.8|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, sito en Palacio de Justicia, 6º piso, Capital Federal, comuniva por tres días en los autos: "ARGOS S. A. c|PISTONE, JOSE s|ejecución hipotecaria (Expediente Nº 28.149 de 1979)", que el martillero Fernando Bruno Galati rematará el día 5 de setiembre de 1980, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, una fracción de tierra, con todo lo plantado y edificado, ubicada en el Partido de Pilar, Prov. Bs. Aires, Cuartel Cuarto en las proximidades de la ruta Pilar-Moreno, altura Arroyo Burgeño, con una superficie de 5 hectáreas, 3 centiáreas, 58 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección Rural, Parcela 1.308-c. En ella se encuentra edificada una vivienda precaria y está habitada por el demandado y su familia. Adeuda impuestos inmobiliarios $ 447.162 y municipales $ 44.494. Horario de visita: 4 de setiembre de 1980, de 14 a 16 horas. Base: Veintiocho millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y uno (pesos 28.996.451), al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Ambas en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 26 de agosto de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 176.400 e.3|9 Nº 22.216 v.5|9|80

—— Nº 11 ——

Juzgado en lo Civil N 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "CORRO, LUIS M. y otros c|SAENZ VALIENTE, RAUL y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Hugo Rubén González Fischer rematará el día 10 de setiembre de 1980, a las 15 horas, en el salón de venta calle Tucumán 1440, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento Unidad Nº 11 del piso tercero, letra B, de la finca calle Basavilbaso 1396|98 entre Libertador General San Martín y Juncal, de la Capital Federal, con una superficie propia de 113,70 metros cuadrados, un porcentual de 3,48 por ciento y que consta de las siguientes comodidades: living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y dependencias. el departamento da al frente actualmente ocupado por el demandado y su núcleo familiar, quien deberá entregar la unidad desocupada conforme a lo pactado en el mutuo, en caso de remate. La deuda por expensas comunes a la fecha asciende a $ 1.605.383 por los meses de junio y julio de 1980. Base $ 3.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento (todo en efectivo en el acto del remate). Días de visita: 8, 9 y 10 de setiembre de 1980, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — A. M. O. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 168.000 e.4|9 Nº 22.360 v.8|9|80

—— Nº 29 ——

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en autos "SUDAMTEX S. A. TEXTIL SUDAMERICANA c|AUER, JOSE y otro s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 23.045, que los martilleros Bravo Bar[illegible] y Cía. rematarán el jueves 11 de s[illegible]bre, a las 15 horas, en Lavalle 42[illegible] Capital, el inmueble ubicado en la localidad de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires calle Blás Parera 113|23 entre las de Salguero y Godoy Cruz edificado en dos lotes de terreno designados como 2a. y 2b. de la Manzana 17, que miden: Lote 2a.: 10 m 825 de frente al NE por 38 m 50. Superficie 416 mc 76. — Lote 2b.: 10 m 825 de frente al NE por 38 m 50. Superficie 416 mc 76. Base: $ 70.755.000, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, señor José Auer para la [illegible] de sellado de telas plásticas. Se visita martes y jueves de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 126.000 e.3|9 Nº 22.241 v.5|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 2 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "HAIRABEDIAN, HAIRABED c|GERONIAN, AGOP y Otro s|Ejecutivo" (Exp. Nº 41.795|79), que el martillero David N. Almeyra, rematará el día 11 de setiembre de 1980, a las 15,30 horas, en el local calle Talcahuano 479, Capital, el tercio indiviso, correspondiente al codemandado, de la propiedad sita en Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle General Urquiza 3815 (hoy sin numeración municipal), entre las calles Sargento Cabral y Salvador María Del Carril y lindera a la finca que ostenta en su frente el número 3819 de la precitada calle, edificada en el lote 21 de la manzana 96, que mide 207,2812 metros de superficie. — Consiste el bien un local al frente con dos entradas (ambas sin numeración municipal), dependencias habitables, cocina, 2 baños y patios. — De acuerdo a acta judicial agregada a los autos el inmueble se encuentra en estado de abandono y libre de ocupantes. — Base: $ 4.642.200 al contado. — Se hace saber que surge del expediente judicial que el bien adeuda por Impuesto Inmobiliario $ 125.056 al 30|4|79; $ 413.610 por Municipales y $ 100.701 a Obras Sanitarias al 5|11 79 y 16,5|79, respectivamente. — Se visita diariamente de 14 a 17 horas. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, en efectivo en el acto del remate. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 210.000 e. 4|9 Nº 22.461 v. 8|9|80

—— Nº 10 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos: "AMBOGEÑA S.A. hoy ARROYO DEL MEDIO S.A. s|quiebra - Inc. liquidación campo «El Centinela» - Expte. Nº 39.741", que los martilleros Marcelo G. Cabrera y Gimenez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 24 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233, Capital Federal; una fracción de campo desocupada, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Pergamino, próxima al pueblo Mariano Benitez y a la estación del mismo nombre del F.C.N.G.B., y que según plano de subdivisión y mensura característica 82, 166, 65 se designa como parcela Nº 2.655 p.p., la que es parte de la fracción o parcela 2.655 "a" de un plano anterior de subdivisión característica 82, 63, 56; conformando la figura de un polígono irregular que encierra una superficie de 644 Ha - 18 a - 76 ca. — Nomenclatura catastral: Circunscripción XVIII, Sección Rural, Parcela 2.655 p.p., Partida 034.822. Está dividido en 15 potreros con buenos alambrados perimetrales e interiores y cuenta con tres molinos de viento, 2 con tanques australianos, y bebidas que abastecen a 10 potreros y al casco, los restantes tienen aguadas naturales. Tiene un amplio casco, con una frondosa arboleda, donde se levantan las siguientes instalaciones y mejoras: Viviendas: Cuatro casas (una en construcción) de 3 y 4 ambientes, 1 y 2 baños, cocina, lavadero y galería; paredes de mampostería, techos de chapa de zinc, pisos cerámicos, aberturas de madera, etc., y una vivienda para personal de 2 ambientes, amplia cocina, baño y lavadero, con paredes de mampostería, techos de chapa de zinc, pisos de cemento alisado, aberturas de madera, etc. Tienen de 70 a 100 m2 de superficie cubierta

cada una y se encuentran en buen estado de conservación; pileta de natación de aproximadamente 5,00 m por 13,00 m revestida en venecita. — Instalaciones para Haras: Tres cuerpos con 31 boxes, 2 cuartos para forrajes, 1 oficina, baño, galerías, etc. con paredes de mampostería con cemento alisado a 1,70 m y esquineros redondeados, techos de tejas coloniales, pisos de cemento rodillado, cielorrasos de madera a la vista, portones de madera corredizos, etc., y dos casas para personal del mismo estilo, de 3 ambientes, baño, cocina, lavadero y galería y una superficie cubierta aproximada de 80 m2 cada una. — Todas estas construcciones son nuevas, sin estrenar y se encuentran en buen estado de conservación. — Instalaciones para cabaña: Un amplio galpón con altillo, preparado para 18 boxes con parantes de madera, sin tablas divisorias, con gruesas paredes de mampostería, techos a 2 aguas de chapa de zinc, pisos de cemento, 6 portones de acceso de madera en planta baja y 2 en el altillo, mide aproximadamente 10,00 m por 27,00 m y está bien conservado; 32 piquetes con plazoleta central, alambrados de 7 hilos, etc.; pequeña construcción para correajes con piletón de mampostería con tablones y 2 tranqueras. — Corrales y Manga: Para bovinos, constan de 5 corrales de encierre, embudo entablonado y piso de adoquines, manga cubierta con tinglado de techo de chapa y piso de madera, baño de inmersión con 2 corrales de escurrimiento con retorno y cargador de hacienda; todo en buen estado de conservación. — Otras Construcciones y Mejoras: Estructura de hormigón armado, en parte de 2 plantas, para la casa principal; un galpón de mampostería con techo parabólico sobre estructura metálica, piso de cemento alisado, ventanales de hierro, etc., y otro similar pero sin las chapas del techo, miden aproximadamente 13,60 m por 30,00 m y se encuentran en buen estado de conservación; una torre y tanque de hierro para abastecer de agua al casco, etc. — Hay electrificación rural, instalaciones de agua corriente y supergas. — Base: Pesos 1.155.000, la hectárea. — Condiciones de venta: 8% a la firma del boleto; 42% dentro del quinto día de la fecha de aprobación de la subasta, oportunidad en que se dará la posesión, y el saldo en 2 cuotas iguales y consecutivas a los 60 y 90 días corridos a partir de la fecha del remate con más el 4,50% mensual de interés sobre saldos pagaderos por bimestre y trimestre adelantado. — Las facilidades dispuestas son a opción del comprador. — Al momento de abonarse la totalidad del precio se dispondrá la inscripción del dominio en el Registro respectivo por medio de oficio suscripto por el señor Secretario. — Se hace saber que los términos son perentorios incurriendo en mora automática por el solo transcurso del tiempo sin necesidad de intimación alguna y con las consecuencias previstas en el art. 587 cpr., ordenándose en forma inmediata un nuevo remate. — Se aceptan ofertas bajo sobre en las cuales se deberá a) hacer la indicación clara del y/o los adquirentes, si se trata de personas jurídicas, acreditar la personería mediante copia certificada del pertinente instrumento; — b) fijar domicilio en la Capital Federal; — c) declarar conocer el bien y aceptar el estado en que se encuentra; — d) declarar conocer totalmente las condiciones de venta de la subasta; — e) acompañar cheque certificado a la orden de autos y sobre Capital Federal, por el equivalente al 8% del total de la oferta; — f) acompañar cheque certificado a la orden de los martilleros designados y sobre Capital Federal, por el importe de la comisión y del sellado del boleto; — g) las ofertas se recibirán hasta el día anterior a la subasta en la sede del Tribunal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal y dentro del horario hábil judicial y los sobres serán abiertos al iniciarse el acto de la subasta por los martilleros designados. El bien se entrega desocupado, en el estado en que se encuentra y libre de todo impuesto y gravamen. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, abonar el 3% de comisión y el sellado de ley, todo en el acto del remate. — El campo puede visitarse y revisarse diariamente, y partir del sábado 30 de agosto en el horario de 9 a 16 horas, con tarjeta de los martilleros o identificándose en el lugar.

Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 1.246.000 e. 1º|9 Nº 21.692 v. 5|9|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "ARTYMET S.A.C.I. c|CRIADO, FERNANDO A. s/ejecutivo" (Exp. número 43.187|78), que el martillero David N. Almeyra (Ofic. Libertad 359, piso 6º A, 35-5153), rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 11 de setiembre de 1980, a las 15 horas, el 16,66 por ciento del dominio, parte alícuota que le corresponde al demandado en autos, de la unidad funcional Nº 3 (Depto. B) del piso 1º del inmueble calle General Roca 13 1|25 del Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, que mide 128,34 metros de superficie propia. — Porcentual: 21,20. — Se ha denunciado en autos, que la unidad de vivienda, según manifestación de la esposa del accionado, es ocupado por éste con su núcleo familiar. — Base: Pesos 1.668.899, al contado. — Se hace saber que consta en autos que el bien adeuda $ 1.013.210 por impuestos municipales y $ 568.327 por inmobiliario, al 2|5|80 y 9|5|80, respectivamente. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento en efectivo en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 168.000 e. 4|9 Nº 22.462 v. 8|9|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por (3) tres días en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA. c| CARDONE, ALFREDO y Otra s|ejecutivo", que el martillero Casiano Rodolfo Otero rematará el día 12 de setiembre de 1980, a las 15 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ubicado en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, un departamento señalado como unidad número 34, letra A en el 8º piso al frente sobre Avda. Cánning 2133|39, con una superficie total de 39,54 metros cuadrados. — Según constatación efectuada por el martillero, que se encuentra agregada en autos, se encuentra ocupado por la demandada. — Estado bueno: Living, dormitorio, baño y cocina. — Base: Pesos 63.062.105 (sesenta y tres millones sesenta y dos mil doscientos cinco pesos). — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 5 por mil. — Deudas: expensas comunes al 31 de abril de 1980 adeuda la suma de pesos 1.181.745. — O.S.N. s|certificado de fecha 2 de junio de 1980, sujeta a reajuste $ 155.360. — Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 22 de mayo de 1980, sujeta a reajuste: $ 77.357. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar saldo de precio en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. — Exhibición del bien: Los días 8, 9, 10 y 11 de setiembre de 1980 en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Manuel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 218.400 e. 4|9 Nº 22.464 v. 8|9|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días, en los autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS, FINANCIERAS DE VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA, c/CUOMO, RICARDO C., y otro, s/ejecutivo", que el martillero don Amadeo Buetto rematará, el día 11 de setiembre de 1980, a las 16 horas, en la finca de Guaraní 324, Capital Federal, los siguientes bienes: Una heladera comercial de tres puertas mostrador, con vidrio al frente, con mesada de fórmica, de acero inoxidable, sin marca ni número visible, funcionando. — Una heladera mostrador comercial de cuatro puertas, con vidrio al frente marca Siambra, sin número visible, funcionando, ambas motores acoplados. Sin base, al contado, seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo, en el acto del remate, el saldo deberá ser pagado dentro del tercer día en la oficina del martillero, calle Montevideo 665, 7º piso, of. 702, en el horario de 14 a 16 horas. — Los bienes se exhiben en calle Guaraní 324, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 112.000 e. 4|9 Nº 22.448 v. 5|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, secretaría del Dr. Fernando O. Galán, se hace saber por tres días, en el juicio: "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. SARANDI DOMINICO WILDE c|JUAN POZZI S.A.I.C. Y DE IMPORTACION s| Ejecución Hipotecaria" —Reservado— Expediente Nº 136.030, el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 10 de setiembre de 1980, a las 10,30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, de acuerdo a lo informado por el martillero en autos, el inmueble ubicado en la calle Coronel De Pinedo 41, y su intersección con la calle Pringles. — Posee unos cuarenta metros aproximadamente por cada una de las calles nombradas, no teniendo éstas numeraciones municipales correspondientes, a excepción del Nº 41, entrada principal de Coronel De Pinedo. — La propiedad se halla construida sobre seis lotes de terrenos, designados como lotes 17, 18, 19, 20, 21 y 22, de la manzana B, de la localidad de Bernal, Ptdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, sobre dos calles totalmente asfaltadas, con una superficie construida de aproximadamente 1.800 metros cuadrados, con un estructura de hormigón armado. — Posee fuerza motriz autorizada hasta 300 KW, aproximadamente, y es apta para industrias. — Cuenta con tres líneas telefónicas. — Tiene depósito subterráneo para combustibles, con capacidad para 10.000 litros aproximadamente. — Tiene gas natural. — Permiso municipal para funcionar como fábrica. — Posee bajo piso, tres hornos de recocido y cinco hornos de precalentamiento. — Tiene tablero completo de fuerza motriz eléctrica. — Posee un escritorio, con su respectiva puerta de acceso y ventanal, de 5 x 4½ mts., aproximadamente, y un depósito mediano en el subsuelo de dicho escritorio, también con su puerta. — Existe además, una cocina de 12 x 3 mts., aproximadamente, con su pileta y pico de gas, con su respectiva puerta de entrada. — Por separado también, con su puerta, un comedor de 6 x 5 mts., aproximadamente. — Justo en la mitad del inmueble que da a la calle Coronel De Pinedo, existe un primer piso de material, con ventanales al exterior, con tres oficinas: una de 4 x 3,50, con placard, y dos de 3 x 2,50, aproximadamente, estas últimas sin placard, con dos baños. — Pueden servir como viviendas. — En la parte interior, siempre del primer piso, existen siete duchas completas, tres piletas y dos baños completos. — Todo azulejado. — Existe entrada principal e independiente por el Nº 41 de la calle Coronel De Pinedo, y dos amplios portones de entrada independiente, para vehículos por la calle Pringles, sin números. — Anteriormente, funcionaba como fábrica de flejes. — En general, el estado de conservación del edificio contemplándolo en su totalidad, es bueno y sólido, pero se halla semi-abandonado y falto de pintura. — La ubicación del inmueble es magnífica, se halla en una zona residencial. — Se encuentra a sólo 60 metros de la importante avenida San Martín, que corre paralela a las vías del ferrocarril, con varias líneas de colectivos ida y vuelta; a 600 metros de la estación Bernal y a 400 metros de la estación Don Bosco. — Interesante ubicación de la zona de Bernal, por su intenso tránsito acceso a la metrópoli y al gran Buenos Aires en general. — El inmueble se encuentra desocupado, manifestando el señor Alberto Iaccarino, presidente de la sociedad demandada, que una vez que se subaste, depositará las llaves en el Juzgado. — Se hace saber que sobre la calle Coronel De Pinedo, también sin número, existe el lote 16, de la manzana B, el cual no se halla entre los lotes hipotecados, por no existir pared medianera en su interior se comunica con los lotes en venta. — Base: $ 700.000.00. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. — El inmueble podrá visitarse de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — En autos se halla informado la deuda por impuestos municipales e inmobiliarios.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 470.400 e. 3|9 Nº 22.187 v. 5|9|80

Nº 22

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica, por tres días, en el juicio: "SASSONE, ROBERTO NICOLAS, c/PAPADOPOULOS, CARLOS, s/desalojo", Expte. Nº 2.681|78, que el martillero Eduardo Saravia rematará, el martes 9 de setiembre de 1980, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Carlos Calvo 2624, Capital Federal. El inmueble comprende cuatro unidades ocupadas las tres primeras por quienes invocan carácter de inquilinos y la cuarta ubicada al fondo del lote por la esposa del demandado. Lo construido se encuentra levantado sobre un lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente al norte por 25,432 mts. de fondo. El ocupante de la unidad del frente inició juicio por nulidad de venta y escrituración (Autos: "Amaya Isidoro R., c/Sobrero y Pitto, María E. I., y otros, s/nulidad de venta y escrituración"), ante el Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, donde se ordenó anotar dicha litis con referencia al inmueble a subastar en el Registro de la Propiedad Inmueble. En los mismos autos del Juzgado Nº 18 se decretó una medida de no innovar sobre el mismo inmueble. Respecto de la anotación de la litis ante una presentación del ocupante de la primer unidad este Juzgado Nº 22 resolvió "que corresponde señalar que una medida de semejante naturaleza no tiene virtualidad suficiente para impedir la enajenación del bien...". Por ello decide no hacer lugar al pedido formulado por el incidentista. Respecto de la medida de no innovar el referido ocupante de la primer unidad solicitó ante este Juzgado Nº 22 la suspensión de la subasta, resolviendo el Juzgado que "...las medidas de no innovar no pueden interferir decisiones judiciales firmes dictadas en otro proceso... tal como acontece en la causa...". Por ello no se hizo lugar al pedido del incidentista. Las resoluciones de este Juzgado se encuentran firmes. — Visitar de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Base $ 8.805.624.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 294.000 e. 4|9 Nº 22.463 v. 8|9|80

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LIBERTAD 956|60 c|CASANOVA JIMENEZ, MARIA ESTHER s|cobro de expensas", Expte. 22.876|80, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 11 de setiembre de 1980, a las 12,30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Libertad 956|60, 9º piso, "JF-70 D, con entrada por el Nº 960 de esta Capital, compuesto de: Living com. balcón al contrafrente, pasillo que comunican a dos dormitorios con placards, comedor diario azulejado, decorado, cocina instalada con placard parte azulejada, lavadero semicubierto, baño instalado azulejado, pieza y baño de servicio. — Superficie: 78,88 mts. cuadrados, galería 1,37 mts., balcón: 3,85 mts. — Superf. propia total: 84,10 mts. cuadrados. — Ad Corpus. — Coeficiente relación al valor total inmueble gral. del 99,4 milésimos por ciento. — Matrícula 20-957-70. — Adeuda por expensas $ 2.929.257 (mensual $ 214.470 informe 23|6|80), OSN: del 4º sem. 976,1 sem. 980 $ 272.246. — Municipales: 3 cuota 976|1980 $ 305.194 (fs. 93 y 99) sujeto a reajuste. — Base: Pesos 19.206.606. — Al contado (2|3 valuac. fiscal). — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — En efectivo. — El inmueble se encuentra ocupado por inquilino (Acta constatación de fs. 110 vta.). Se visita todos los días de 15 a 17 horas. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 218.400 e. 3|9 Nº 22.184 v. 5|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por dos días se hace saber que el martillero Francisco Marí Iriani rematará el sábado 6 de setiembre de 1980, a las 11 horas en calle Fuerte Independencia Nº 319 de Tandil: Una macheteadora elect. Fico Nº 931 y Un Circular marca "Black Decker" Nº 7320|01 sin base, contado y mejor postor. — El comprador abonará el total de la venta mas el 10% de comisión. — Venta decretada en autos "FISCO NACIONAL (D.G. I.) c|GHEZZI ROBERTO ALDO s|EJECUCION FISCAL B.D. 6264" que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, a cargo del Doctor Alejandro Sastre Abella. Secretaría número 2.

Azul, 7 de agosto de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 61.600 e. 4|9 Nº 22.708 v. 5|9|80